ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES

Objeto

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y ÓPTICA CON EL FIN DE ATENDER A LOS USUARIOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD DE LOS USUARIOS, PREVIA AUTORIZACIÓN POR LOS MÉDICOS ASESORES DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA

Modalidad de selección

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 97 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
85121610	Servicios	Servicio de salud	Práctica médica	Servicios médicos de doctores especialistas	Servicios de oftalmólogos
851217020	Servicios	Servicio de salud	Práctica médica	Servicio de prestadores especialistas de servicios salud	Servicio de prestadores especialistas de servicios salud
85101501	Servicios	Servicio de salud	Servicios integrales de salud	Centros de salud	servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos
42142901	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros.	Suministros, Productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados	Anteojos
42142902	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros.	Suministros, Productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados	lentes para anteojos

42142903	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros.	Suministros, Productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados	monturas para anteojos
42142913	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros.	Suministros, Productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados	lentes de contacto

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

Balance 2023 y Perspectivas 2024: Estamos a tiempo de tomar correctivos

En nuestra tarea de trabajar por la competitividad y de ver las oportunidades para Colombia, hemos hecho la labor de identificar los espacios de construcción de país pertinentes para tener un futuro optimista. También hemos identificado algunos obstáculos que no han permitido lograr las condiciones necesarias con miras al crecimiento esperado por todos.

Como resultado de ese trabajo, entregamos este documento de análisis de lo acontecido en el 2023 y proyecciones para el 2024.

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la “estabilidad” diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal. Hay que actuar estratégicamente.

En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI proyectamos entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

Infortunadamente nuestros pronósticos se cumplieron. Eran evidentes tres fuentes recesivas: 1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de

demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos en crecimiento; 2. El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución; 3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces.

El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 15%.

La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral. Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos desestacionalizados muestran un aumento en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares.

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro.

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.

En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída en importaciones y un aumento significativo en las remesas. Queda pendiente reactivar las exportaciones. Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación. Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión.

En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras.

En el caso empresarial están la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos.

Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares.

Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

Colombia sigue teniendo condiciones para ser uno de los líderes de Latinoamérica.

Algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía y a proyectos de Ley radicados en el Congreso. Las perspectivas de inestabilidad en el sistema de salud, que no solo preocupa por la imprevisión que plantea una eventual crisis de servicio y atención a pacientes, sino que representa más del 6% del PIB y que plantea un gran déficit fiscal al no contar con una estimación de la carga para el Estado. El trámite de una reforma pensional que preocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado. El anuncio de una reforma laboral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la informalidad, preocupando especialmente a emprendedores y pymes por sus efectos en su capacidad de mantener y generar empleo. Un debate constructivo, en el cual se tuviera en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos estamos seguros sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales.
Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

Para el 2024 será de gran importancia concentrar los esfuerzos del Estado en reactivar la construcción, mediante la asignación de presupuesto y definición de condiciones razonables para la asignación de subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y condiciones para generar confianza en el sector empresarial en términos regulatorios, generar empleo y reducir la informalidad laboral.
Será un año retador. Nuestro llamado es destacar la importancia de una agenda de crecimiento que se traduzca en una reactivación económica y permita recuperar no solo el crecimiento de corto plazo sino el crecimiento potencial de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2023 - 2024

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

ESPACIO EN BLANCO

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,08
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	13,92	1,79	13,22	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	19,36	1,94	11,70	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,18	0,16	11,55	0,19
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,42
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,97	2,24	9,64	2,92
Bienes y servicios diversos	5,36	13,80	0,73	9,04	0,48
Salud	1,71	10,30	0,18	8,93	0,15
TOTAL	100,00	13,25	13,25	8,35	8,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,52	0,71	7,23	0,30
Recreación y cultura	3,79	9,33	0,33	5,31	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,25	5,13	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,18	4,69	2,96	0,59
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,94 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (45,08%), arriendo imputado (7,86%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,05%), electricidad (22,46%), arriendo efectivo (8,03%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,19%), suministro de agua (9,35%), educación preescolar y básica primaria (11,22%) y frutas frescas (13,44%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-27,06%), cebolla (-30,05%), papas (-18,13%), aceites comestibles (-9,24%) y legumbres secas (-12,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2024

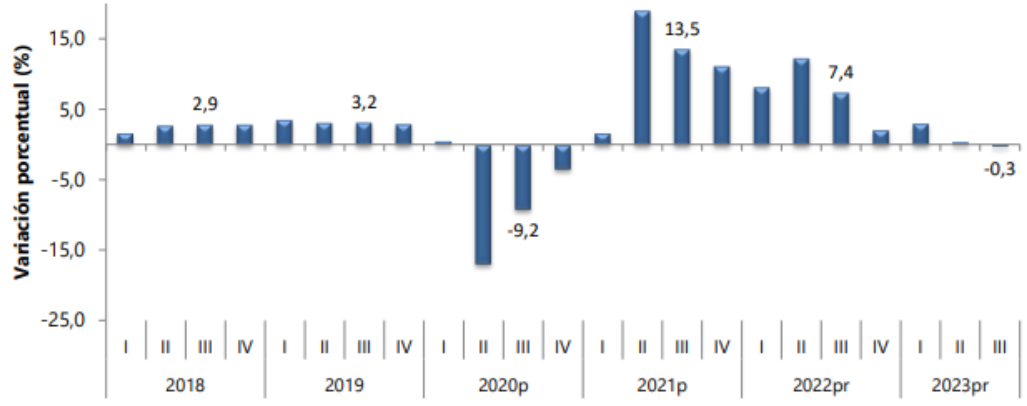
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	45,08	1,17
Arriendo imputado	7,86	0,99
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	11,05	0,79
Electricidad	22,46	0,76
Arriendo efectivo	8,03	0,73
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,36	0,34
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,19	0,31
Suministro de agua	9,35	0,18
Educación preescolar y básica primaria	11,22	0,15
Frutas frescas	13,44	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[Pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 2,0%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,8**	**0,3**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Pr preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 0,7%.

• Formación bruta de capital decrece 33,5%.

• Exportaciones crecen 4,2%.

• Importaciones decrecen 21,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto en consumo final crece 1,1%.

• Formación bruta de capital decrece 4,4%.

• Exportaciones crecen 2,4%.

• Importaciones decrecen 3,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	1,4	1,1
Formación bruta de capital[3]	-33,5	-22,5	-4,4
Exportaciones	4,2	3,6	2,4
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Exportaciones	**4,2**	**3,6**	**2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el tercer trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 21,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 3,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Importaciones	**-21,5**	**-14,9**	**-3,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 3,8% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,7% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,8% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,5% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,6% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades inmobiliarias crece 2,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,7	10,6	-0,01
Explotación de minas y canteras	-29,6	-15,0	-5,9
Industrias manufactureras	-1,3	5,4	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	20,1	19,9	4,5
Construcción	1,8	5,8	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[2]	7,8	10,7	1,7
Información y comunicaciones	2,5	4,5	-0,1
Actividades financieras y de seguros	4,3	7,6	0,4
Actividades inmobiliarias	8,8	7,7	2,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	8,3	9,1	2,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,7	14,5	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	15,7	22,9	0,6
Valor agregado bruto	**4,6**	**8,3**	**1,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-3,0	6,3	-4,6
Producto Interno Bruto	**3,8**	**8,1**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y la Orinoquía y San Andrés.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)

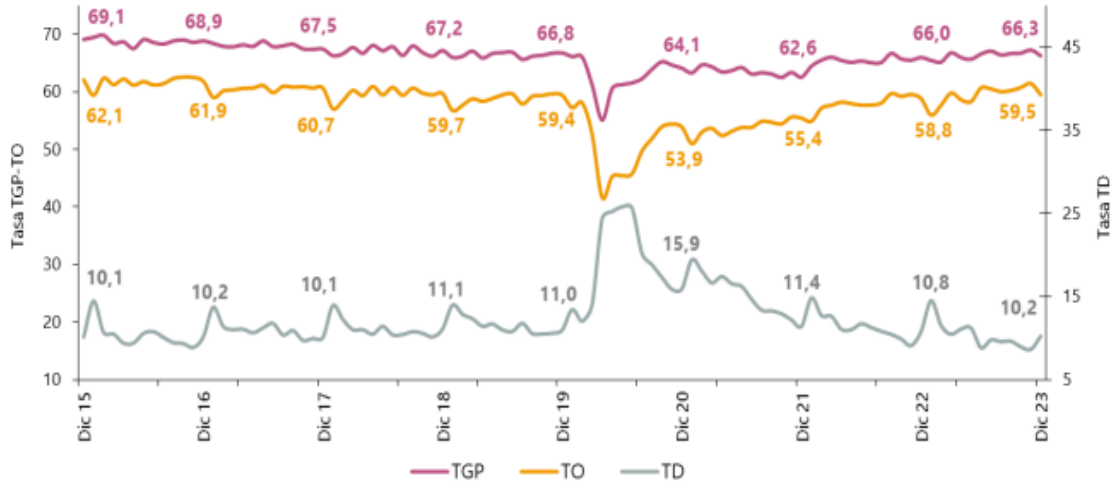


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2015 - 2023)



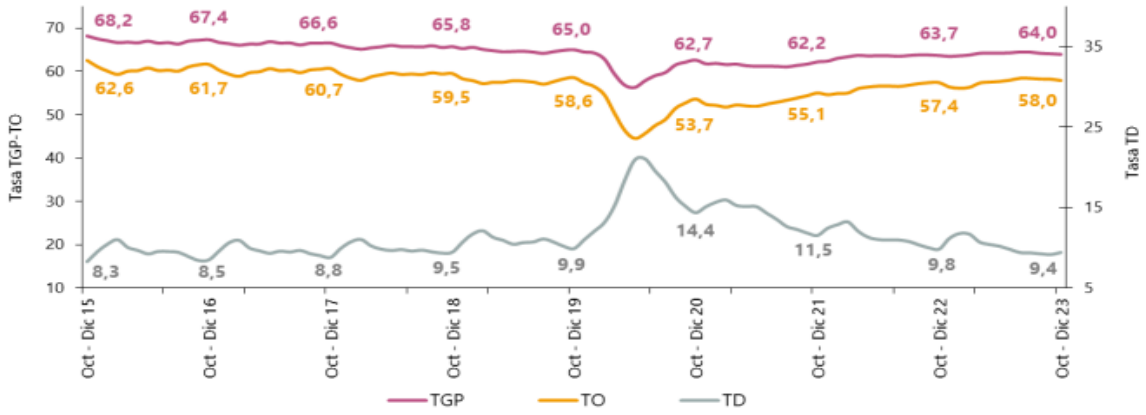
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2023 fue 9,4%, en el trimestre octubre - diciembre 2022 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,0%, en el mismo periodo de 2022 estas tasas fueron 63,7% y 57,4%, respectivamente.

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Octubre - diciembre (2015 - 2023)

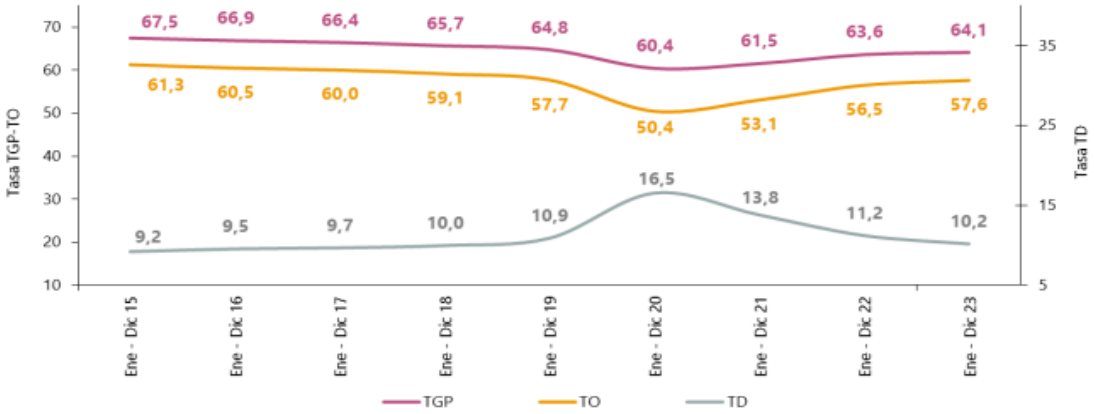


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional año

Para el 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, lo que representó una reducción de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (56,5%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Año (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

Total nacional mes

En el mes de diciembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.864 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,4 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Diciembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.468**	**22.864**	**100**	**396**	
Comercio y reparación de vehículos	3.814	4.133	18,1	319	1,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.966	8,6	138	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.647	7,2	96	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.665	7,3	54	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	660	715	3,1	54	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.114	13,6	45	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.673	11,7	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	438	441	1,9	3	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.975	1.958	8,6	-17	-0,1
Actividades inmobiliarias	269	245	1,1	-24	-0,1
Información y comunicaciones	400	333	1,5	-66	-0,3
Construcción	1.684	1.596	7,0	-88	-0,4
Industrias manufactureras	2.511	2.376	10,4	-135	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Total nacional año

En el 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.788 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento; y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 0,7, 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Año (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2022	Enero - Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.032**	**22.788**	**100**	**756**	
Alojamiento y servicios de comida	1.483	1.639	7,2	156	0,7
Transporte y almacenamiento	1.595	1.706	7,5	111	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.822	8,0	88	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.851	1.925	8,4	73	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.665	2.738	12,0	73	0,3
Industrias manufactureras	2.344	2.401	10,5	58	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.224	3.280	14,4	56	0,3
Actividades inmobiliarias	221	275	1,2	54	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.020	17,6	49	0,2
Información y comunicaciones	383	403	1,8	20	0,1
Construcción	1.547	1.565	6,9	19	0,1
Actividades financieras y de seguros	419	422	1,9	3	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	589	2,6	1	0,0

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

Total nacional mes

En diciembre de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Diciembre (2022 - 2023)

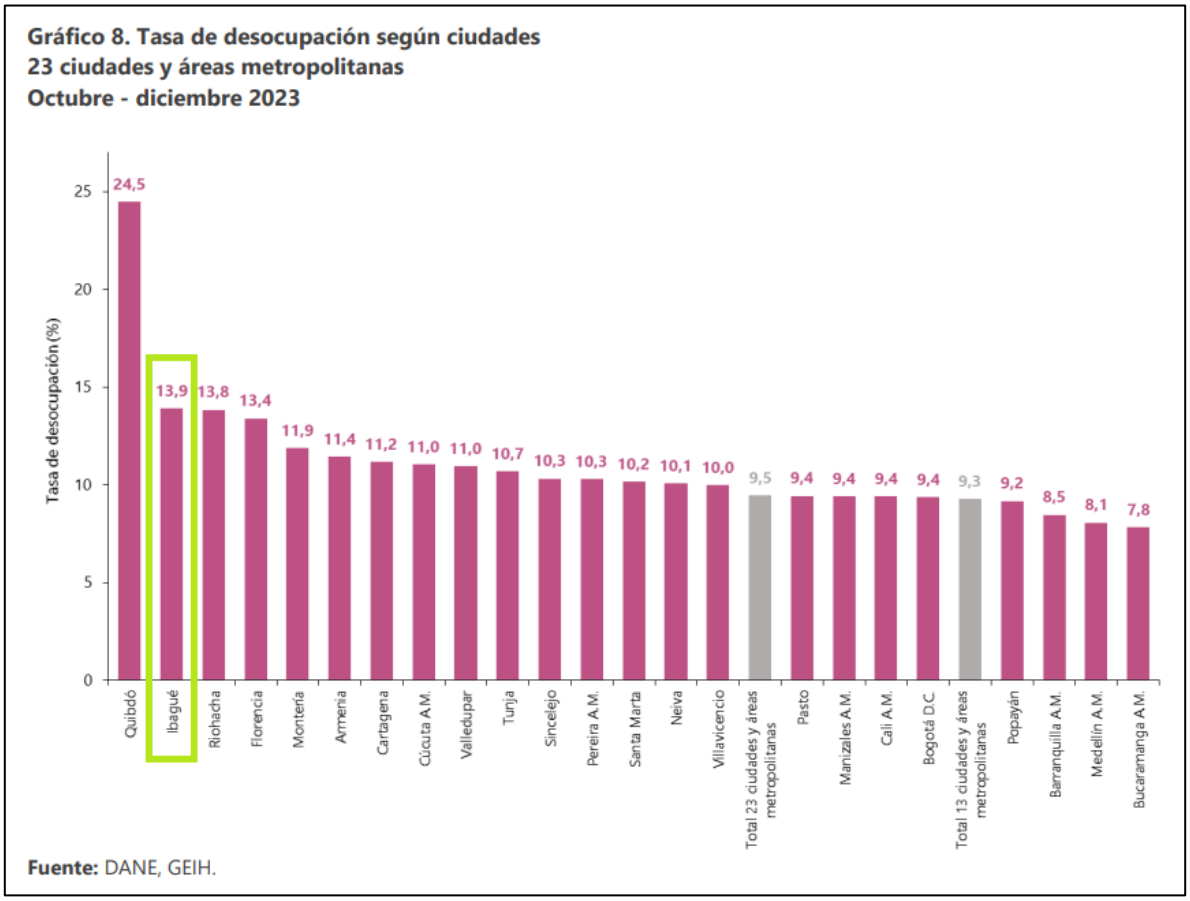
Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.468**	**22.864**	**100**	**396**	
Obrero, empleado particular	9.765	9.982	43,7	218	1,0
Trabajador por cuenta propia	9.375	9.480	41,5	105	0,5
Obrero, empleado del gobierno	841	901	3,9	60	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	467	522	2,3	54	0,2
Jornalero o Peón	691	700	3,1	9	0,0
Empleado doméstico	677	653	2,9	-23	-0,1
Patrón o empleador	647	616	2,7	-31	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
Nota: Poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre octubre - diciembre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,5%), Ibagué (13,9%) y Riohacha (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Barranquilla A.M. (8,5%), Medellín A.M. (8,1%) y Bucaramanga A.M. (7,8%).

ESPACIO EN BLANCO



La participación de las mujeres en otras áreas de la salud

Durante siglos, la mujer ha estado vinculada al cuidado y el mantenimiento de la salud desde otras áreas, típicamente la enfermería. Con el paso de los años, gracias a la adquisición de nuevos conocimientos y herramientas, han surgido otros espacios en los que la participación femenina ha sido crucial para su evolución. Hoy, las estadísticas nacionales nos muestran lo siguiente:

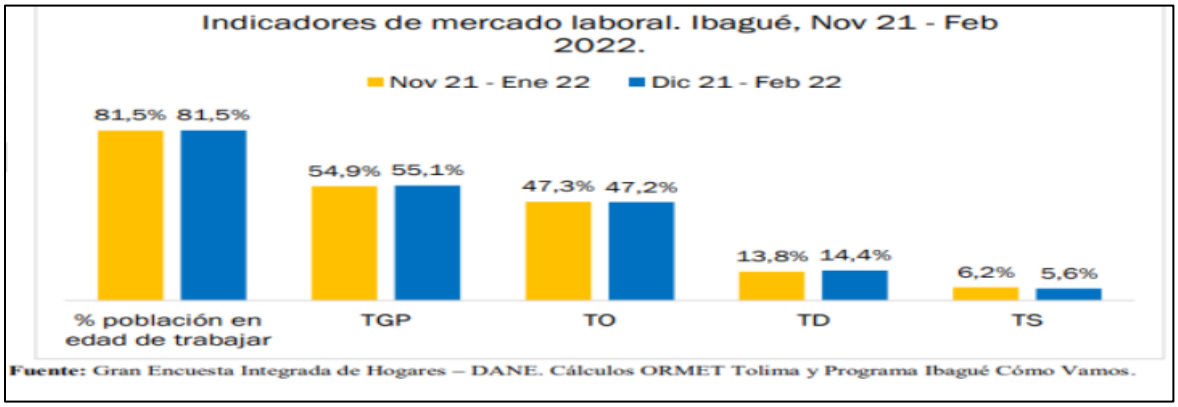
• Las mujeres vinculadas a las áreas de nutrición y dietética, terapia ocupacional y terapia respiratoria es superior al 90%.

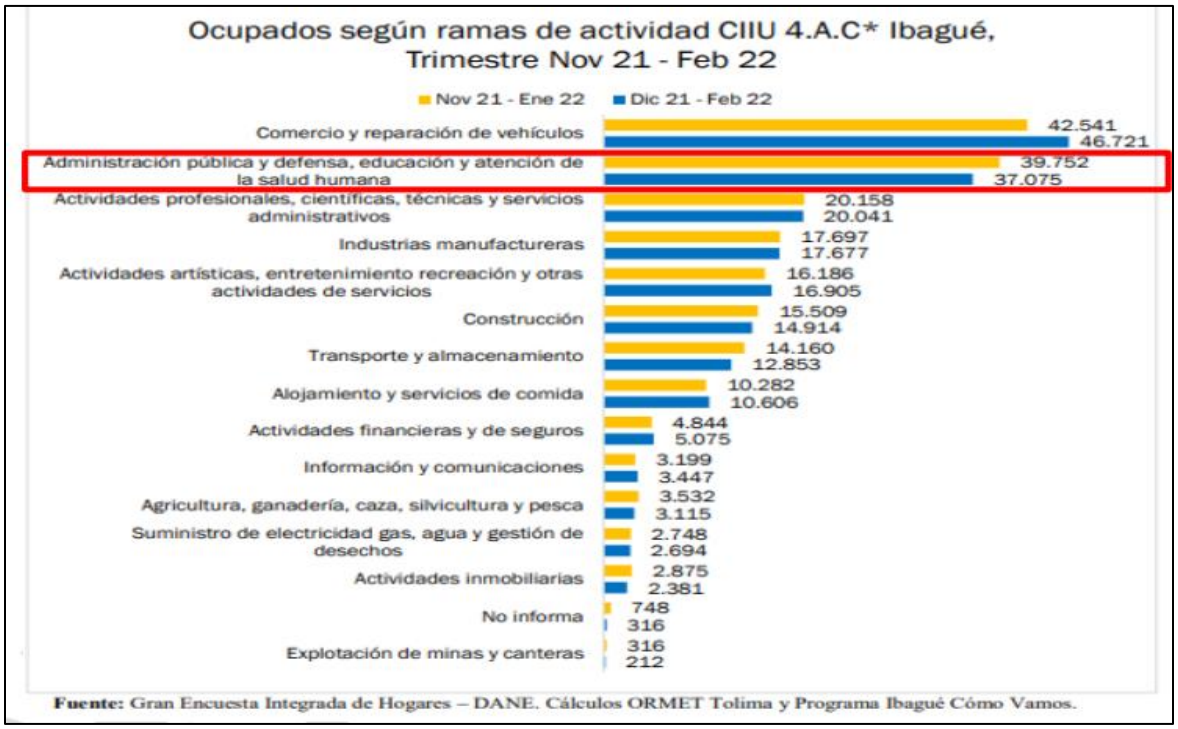
• Las auxiliares de enfermería representan el 87% de personas que laboran en esta área. En porcentajes similares están las enfermeras, instrumentadoras quirúrgicas y fisioterapeutas.

• En el sector académico, el porcentaje de mujeres que ha culminado un doctorado en salud es del 61%.

Fuente: https://consultorsalud.com/en-colombia-80-talento-humano-mujeres/

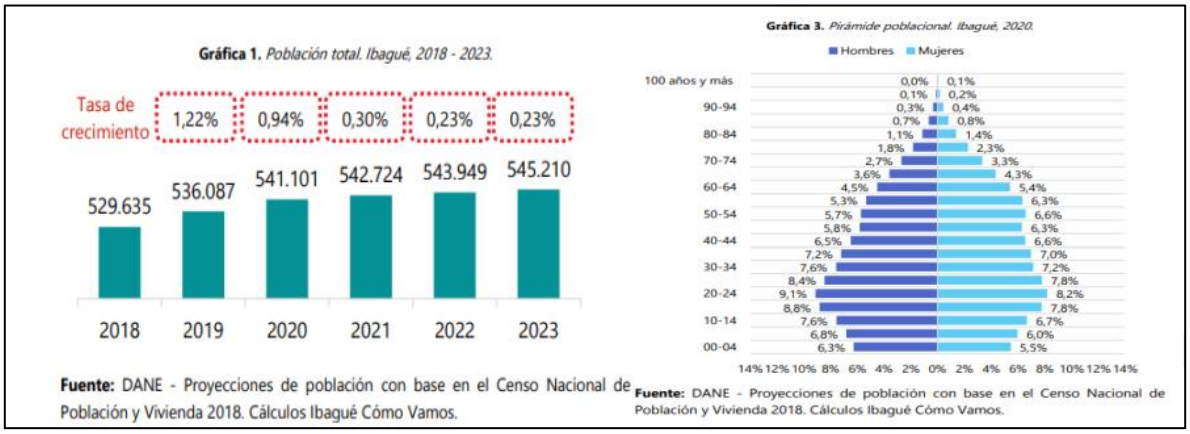
Mercado laboral de Ibagué





Población de Ibagué

La evolución de la población de la ciudad de Ibagué entre 2018 y 2020 de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018 y tal como se muestra en la gráfica 1, la ciudad pasó de tener 529.635 a 541.101 habitantes, lo que indica 11.466 habitantes más; para el año 2023 según las proyecciones del DANE, se espera que la tasa de crecimiento de la población sea cada vez menor, como respuesta a fenómenos de migración de la población juvenil y al índice de envejecimiento de la población.



Las proyecciones del DANE a 2020 estiman que el 92,8% de la población se ubica en el área urbana y el 7,2% en el área rural. Así mismo, en la pirámide poblacional (gráfica 3) se identifica que el 47,7% son hombres y el 52,3% son mujeres; los rangos de edad donde se concentra el mayor número de personas son las ubicadas entre 10 y 29 años que representan el 32,1% del total de la población Ibaguereña, mientras que las personas mayores de 60 años representan el 16,6% del total.

Fuente: Informe-de-calidad-de-vida-2020_1.pdf (ibaguecomovamos.org)

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2024

El monto del **salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos)** y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia **equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**

Este valor se decretó por la presidencia de la república luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2024 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, y la perspectiva de una desaceleración económica incentivada por las altas tasas de interés definidas por el Banco de la República para frenar la inflación. La economía Colombia había caído un 0,3% en el tercer trimestre del 2023, y por esto el Banco Central inició la reducción de tasas del 13,25% al 13% en diciembre. Los sindicatos habían propuesto un 18% de incremento al salario mínimo, pero luego cedieron al 12%. Los gremios de empresarios no presentaron una propuesta.

El aumento del salario mínimo para 2024 es del 12.07% frente al millón ciento sesenta mil pesos ($1'160.000) pesos del salario mínimo en 2023 (+$140.000 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de Enero de 2024 junto con el incremento del 15% en el subsidio de transporte (+$21,394 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibieron los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$161,394 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2023 se estima en 9,2%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Aunque el aumento para el 2024 fue menor al del año anterior (para el 2023 se incrementó en 16%), sigue siendo el segundo incremento del salario más grande desde el año 2000.

Aportes a seguridad social mínimos Año 2024

Salud		Pensión	
Empleado	$ 52,000.00	Empleado	$ 52,000.00
Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo		Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	
Empleador	$ 110,500.00	Empleador	$ 156,000.00
Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo		Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo	
Independiente	$ 162,500.00	Independiente	$ 208,000.00
Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo		Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo	

ESPACIO EN BLANCO

Valores de Salario Mínimo 2024

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2024 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 16,900,000.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 15,600,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,300,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 43,333.33
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 5,416.67
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 7,312.50
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,770.83
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 9,479.17
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 10,833.33
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 13,541.67
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 1,944,000
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 162,000
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 5,400.00

Salario mínimo mensual ejemplo recibido por empleado

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,300,000
Subsidio de transporte	+ $ 162,000
Aporte Seguridad Social - Salud	- $ 52,000
Aporte Seguridad Social - Pensión	- $ 52,000
Total Salario Recibido	= **$ 1,358,000**
Cesantías	+ $ 121,833
Intereses sobre cesantías	+ $ 14,620
Total Aportes Cesantías	= **$ 136,453**

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,300,000
Subsidio de transporte	+ $ 162,000
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 121,833
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 121,833
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 14,620
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 110,500
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 156,000
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 90,480
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 52,000
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 39,000
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 26,000
Total Pagado	= **$ 2,194,267**

Fuente: Salario Mínimo 2024 Colombia (salariominimocolombia.net)

Mipymes en Colombia

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento- RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

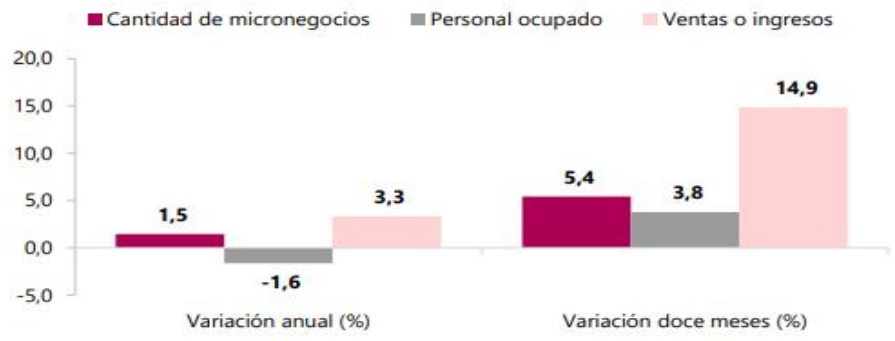
Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) III Trimestre de 2023

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023 p/2022)



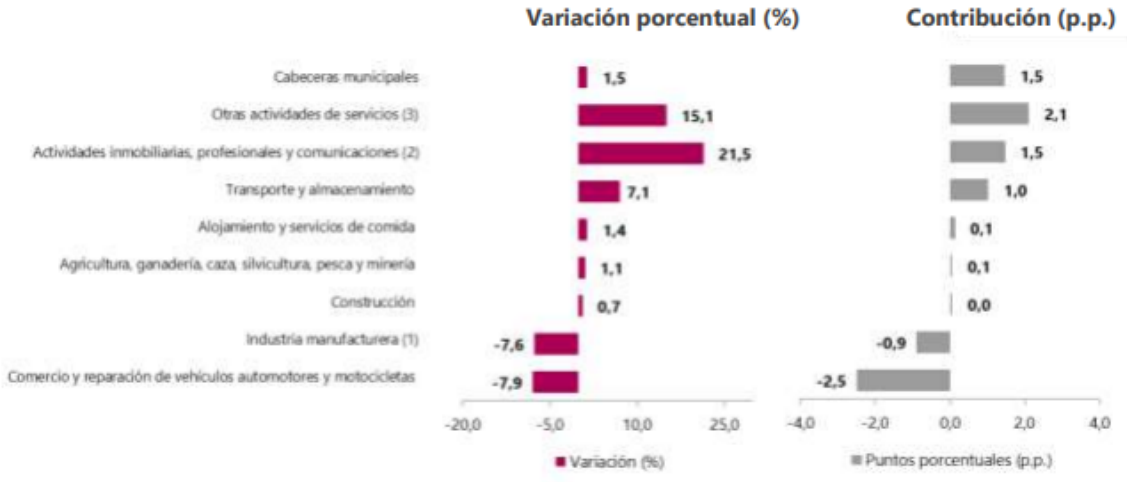
Fuente: DANE, EMICRON.

Resultados generales tercer trimestre de 2023 Cabeceras municipales

Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 3,3% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2022)

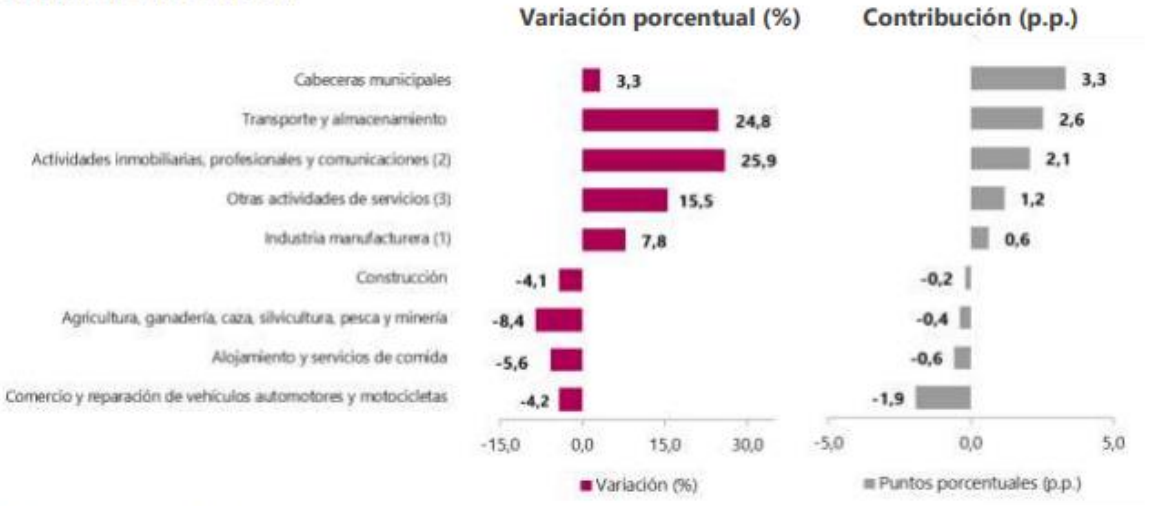


Fuente: DANE, EMICRON.
P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.); y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,1 p.p.). Por el contrario,

Industria Manufacturera (-0,9 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,5 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023ᵖ/2022)



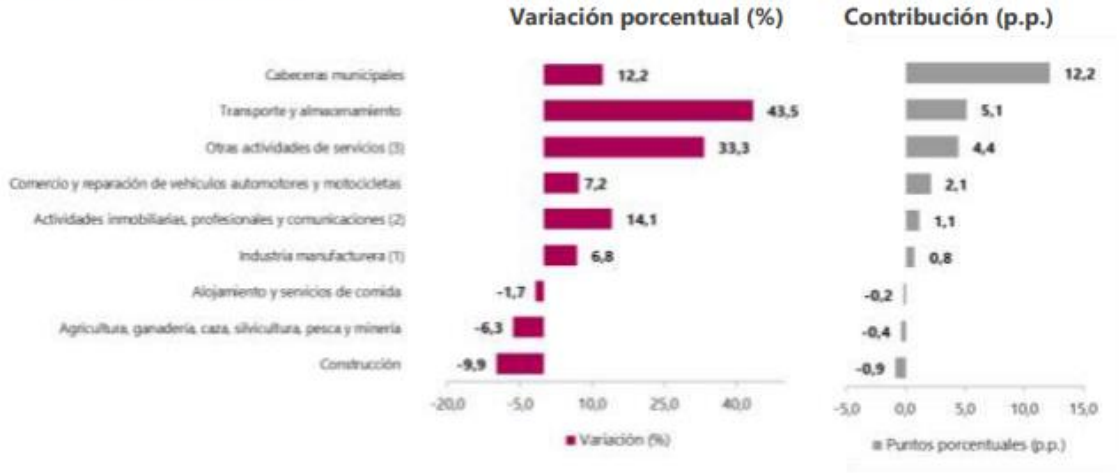
Fuente: DANE, EMICRON.
ᵖ: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,6 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,1 p.p.); Otras actividades de servicios (1,2 p.p.); e Industria Manufacturera (0,6 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2023. Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (-0,6 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,9 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Variación trienal de las principales variables

En el tercer trimestre de 2023, la Encuesta de Micronegocios estimó un aumento de 12,2% en la cantidad de estas unidades económicas en comparación con el mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que contribuyeron positivamente a esta variación fueron Transporte y almacenamiento (5,1 p.p.); Otras actividades de servicios (4,4 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,1 p.p.); e Industria manufacturera (0,8 p.p.). Por el contrario, las ramas de Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); y Construcción (-0,9 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación trienal de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

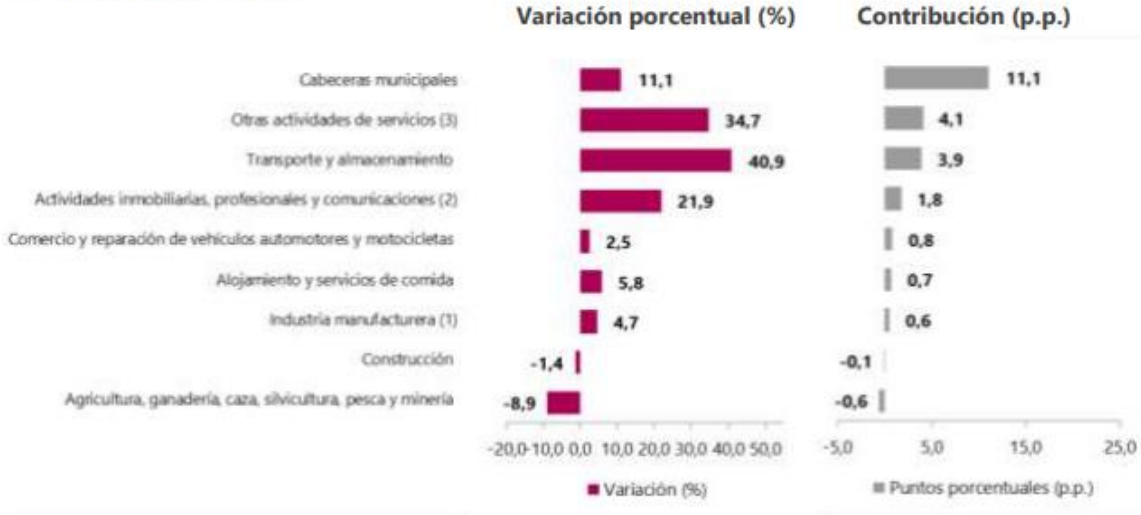
Gráfico 5. Variación trienal de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.
P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y

Asimismo, la Emicron estimó un aumento de 11,1% en el personal ocupado en los micronegocios, entre el tercer trimestre de 2020 y 2023. Las actividades económicas que contribuyeron de manera positiva fueron Otras actividades de servicios (4,1 p.p.); Transporte y almacenamiento (3,9 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,8 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (0,8 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,7 p.p.); e Industria manufacturera (0,6 p.p.). Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,1 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación trienal del personal ocupado. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

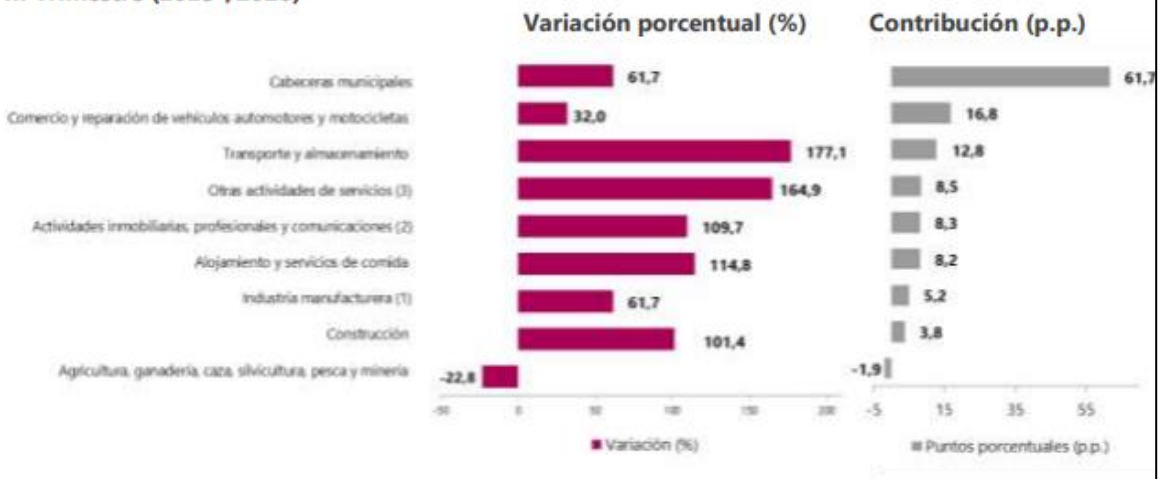
Gráfico 6. Variación trienal del personal ocupado según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023ᵖ/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.
ᵖ: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de

En las cabeceras municipales, los ingresos nominales de los micronegocios aumentaron 61,7% entre el tercer trimestre de 2020 y 2023. Las actividades económicas que contribuyeron de manera positiva fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (16,8 p.p.); Transporte y almacenamiento (12,8 p.p.); Otras actividades de servicios (8,5 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (8,3 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (8,2 p.p.); Industria manufacturera (5,2 p.p.); y Construcción (3,8 p.p.). Por su parte, la rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-1,9 p.p.) contribuyó negativamente a la variación trienal de los ingresos nominales. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 7. Variación trienal de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.
P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) económica mundial

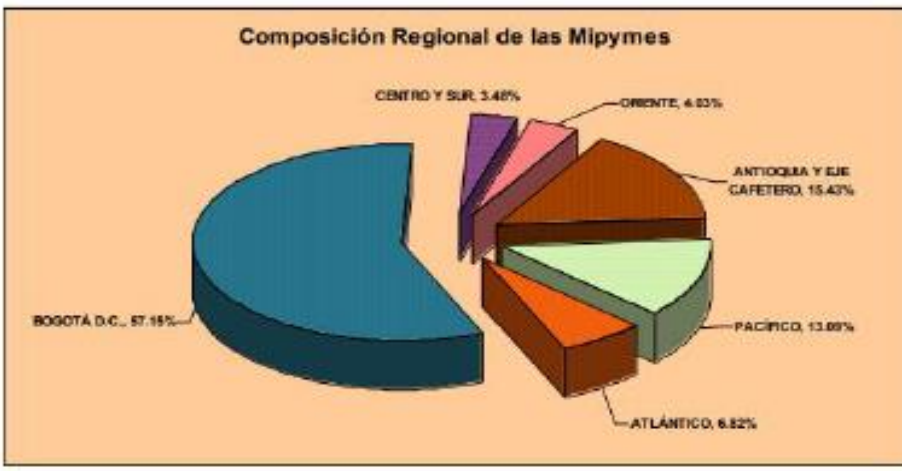
En América Latina juega un papel muy importante en la cohesión social, ya que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales. Adicionalmente, representan una cuota importante en el tejido empresarial de los países; así en el istmo centroamericano se estima que la MIPYME representa más del 90% de la estructura empresarial de la región; si bien es cierto que los estudios difieren en la estimación de la contribución al Producto Interno Bruto, se estima que en promedio contribuyen con el 20% del PIB y que, en algunos casos, esta contribución llega a alcanzar el 50%. Otro aspecto relevante a considerar es que en países como los centroamericanos el mayor porcentaje de las empresas está orientado al mercado local, principalmente a actividades comerciales y en segundo lugar industriales. Según el Centro del Comercio Internacional (CCI), tan sólo entre un 5% y un 10% de las empresas se dedican a actividades de exportación; lo cual ubica a las MIPYME como una fuente de empresas a internacionalizar para que aprovechen los potenciales beneficios del mercado centroamericano como de los mercados internacionales, cuyo acceso se están facilitando con los procesos de negociación de acuerdos comerciales. Del contexto anterior se deduce que la MIPYME constituye un eje importante de desarrollo para

las economías latinoamericanas, especialmente para las centroamericanas, por lo que el desarrollo de políticas, programas, instrumentos y herramientas innovadoras para su promoción son de vital importancia para mejorar la competitividad de las mismas.

Para el segmento de la mipymes, en cada uno de los grupos que las componen encontramos una estructura similar que va acomodándose de acuerdo con las capacidades empresariales y las necesidades de recursos para la actividad productiva; es así como en la medida en la que las empresas son de menores magnitudes, las actividades manufactureras o agropecuarias van perdiendo preponderancia en tanto que las actividades de servicios o comercio incrementan su participación.

Distribución Regional

Al revisar la muestra por domicilio social, la concentración de las mipymes alrededor de los grandes centros urbanos permanece, destacándose Bogotá D.C. como el principal polo de desarrollo; sin embargo, en las otras regiones del país también encontramos puntos de establecimiento significativos para este tipo de empresas (Medellín en región antioqueña, Cali al occidente, Barranquilla en la costa atlántica, y otros) La composición regional de las mipymes en Colombia guarda semejanza con el comportamiento observado en otros países Latinoamericanos donde prevalece también una marcada influencia de los grandes centros urbanos. Como mencionamos Bogotá D.C. es la región con mayor incidencia dentro de los resultados obtenidos, con una participación de 57.15% del total de la muestra promedio. Por porcentaje de participación individual por departamentos, le siguen Antioquia con 12.13%, Valle con 12.11% y Atlántico con 4.31%, los otros departamentos tienen participaciones por debajo de 2.3% haciéndolos poco influyentes dentro de los datos agregados finales. Por tal razón, los departamentos fueron agrupados en 6 regiones que por jerarquía de participación quedan ubicadas así: Bogotá D.C. 57.15%, Antioquia y Eje Cafetero 15.43%, Pacífico 13.09%, Atlántico 6.82%, Oriente 4.03% y Centro y Sur 3.48%.

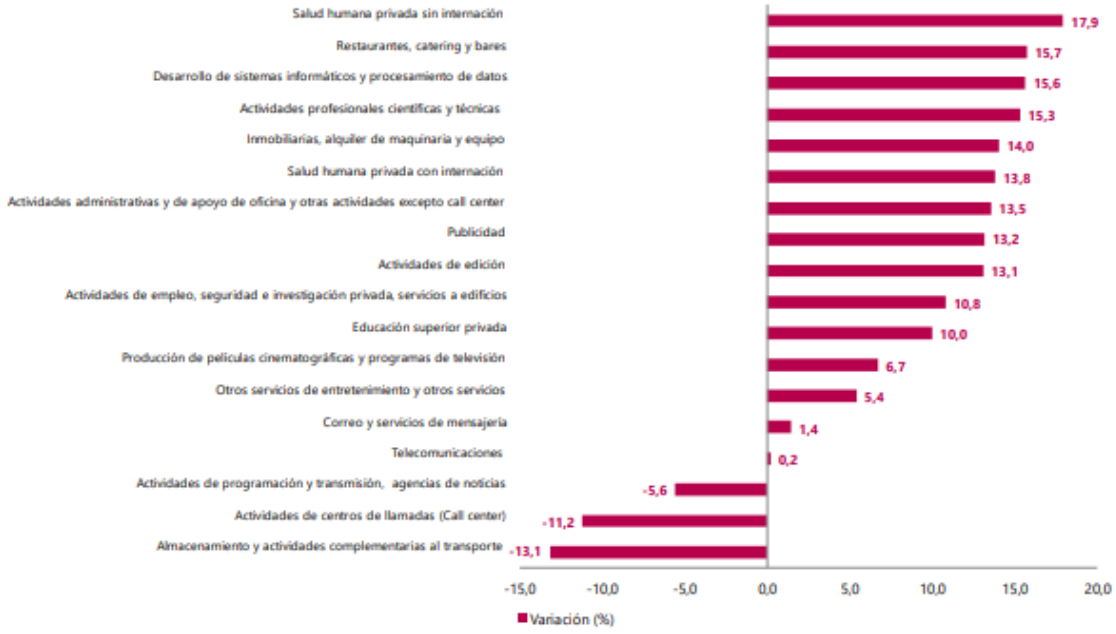


El segmento mipyme ha tenido durante los últimos tres años un comportamiento uniforme, de crecimiento y mejoramiento de su estructura de deuda y capacidad de financiamiento, sin embargo, los buenos resultados observados son promovidos fundamentalmente por el

grupo de las medianas empresas, que por sus dimensiones guarda grandes similitudes con el grupo de las grandes empresas y mimetiza los resultados de empresas más pequeñas. Las medianas y pequeñas empresas tienen un nivel de endeudamiento moderado que oscila entre el 45% y el 51%; sin embargo, las microempresas tienen patrimonio negativo, es decir, los pasivos son mayores a los activos. 26 específicamente hablando las medianas empresas han obtenido resultados positivos pero los márgenes de rentabilidad son muy bajos todavía y el endeudamiento está muy concentrado en el corto plazo. Observamos una disminución en la participación del sector financiero dentro de los pasivos societarios, reduciendo la capacidad de circulación de recursos orientados hacia el fortalecimiento empresarial. Los márgenes operacional y neto han estado entre el 1% y el 3%, tienen el 82% del endeudamiento en el corto plazo y concentran el 22% del endeudamiento en el sector financiero. Las pequeñas sociedades por su parte equivalen al grupo de tránsito de las dificultades a los beneficios, puesto que sus resultados a pesar de ser cercanos a los de las empresas medianas, son negativos. Dentro de este grupo fue observada una mejoría durante los tres años de estudio, particularmente para el tercero, cuando en términos de rentabilidad se acercaron al equilibrio, es decir a no registrar utilidad, pero tampoco pérdida. El endeudamiento fue del 51%, los márgenes operacionales y neto, aunque negativos pasaron de -8% en el año 2002 a -1% en el año 2004. Finalmente, las microempresas han sido ampliamente destacadas como el grupo de mayor riesgo dentro del segmento mipyme, con resultados negativos y estructuras sobredimensionadas (atendiendo los indicadores evaluados). La tendencia general observada en este grupo difiere del impulso perceptible en los otros grupos, lo que obliga a prestar mayor atención dentro de las fallas organizacionales y las políticas de fomento y de apoyo que hay encaminada hacia este grupo. Tienen patrimonio negativo, lo cual evidencia su elevado endeudamiento y los márgenes operacional y neto también son negativos y se deterioraron aún más entre los años 2019 y 2020. Las mipymes, evidencian dificultades, sobretodo en la medida que su tamaño es menor, pero la tendencia en conjunto es de mejoramiento y los resultados indican que es cada vez mayor el número de sociedades, que, perteneciendo a este segmento empresarial, están en buenas condiciones productivas. El esfuerzo debe enfocarse principalmente en las microempresas, que a toda luz, son la única referencia realmente negativa del grupo mipyme. Según las cifras de Confecámaras, el 98% de las empresas en Colombia pertenecen al segmento Mípyme y solamente el 2% son consideradas como grandes empresas. El 71% son microempresas, el 22% pequeñas y el 5% medianas empresas. Las Mípyme generan el 33% de las ventas y el 75% del empleo en el país. Las Mípyme desarrollan sus actividades en todos los sectores económicos. Donde menos participan es en la minería y en el sector manufacturero, por las 27 altas inversiones que se requieren. Allí la presencia de las grandes empresas es mayor. El 57% de las Mípyme tiene como domicilio a Bogotá, el 15% a Antioquia y el eje cafetero, el 13% a la zona del Pacífico que incluye al Departamento del Valle y su capital Cali y el 15% están ubicadas en el resto del país.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Evolución general de los subsectores servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2022.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Noviembre 2023[p] / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-13,1	-13,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	2,3	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,7	15,2	0,4	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	13,1	12,1	-0,3	1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	13,8	-2,7	-4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,6	-9,0	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	2,1	-1,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	13,3	2,3	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,0	10,4	3,3	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,3	15,6	-0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	13,1	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	10,5	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,2	-11,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,5	14,6	-0,4	-0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	9,2	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,8	14,2	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,9	17,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,4	6,1	-1,3	0,6

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,8	2,2	-1,1	-1,9	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,6	-1,9	-1,4	-6,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	2,2	1,4	-1,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	-10,6	-6,3	-3,7	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,7	4,1	0,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,2	0,7	0,6	-1,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-3,7	-3,4	-0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,4	-0,5	-0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,9	-1,5	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,6	0,6	-1,3	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,0	3,2	2,0	-0,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,8	-0,1	-1,1	0,4	-6,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,0	-1,1	-6,2	-1,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,9	0,4	-0,6	-0,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,4	-0,6	0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	2,9	2,1	0,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,9	1,5	1,3	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,4	-0,9	1,5	-1,0	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	10,1	1,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	4,6	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,1	8,2	3,9	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	11,9	11,1	0,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,3	-1,1	3,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	14,2	10,1	4,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	20,0	19,7	0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,1	11,9	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,8	12,0	0,8	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,6	8,6	4,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	9,8	3,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,9	3,7	8,3	4,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	10,8	-0,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,2	6,5	4,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	3,9	5,1	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,5	9,5	4,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,5	7,7	2,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,3	9,9	5,4	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - noviembre 2023ᵖ / enero - noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,2	14,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	-7,7	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	3,7	11,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,1	-6,8	10,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	29,6	14,5	4,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,8	4,4	10,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,4	-8,3	17,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	0,8	14,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,0	2,6	12,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	3,0	13,6
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	4,9	12,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	-4,1	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,2	-3,4	12,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,5	2,3	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,3	1,1	10,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,4	5,1	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,9	2,1	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,1	4,2	15,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con variaciones negativas.

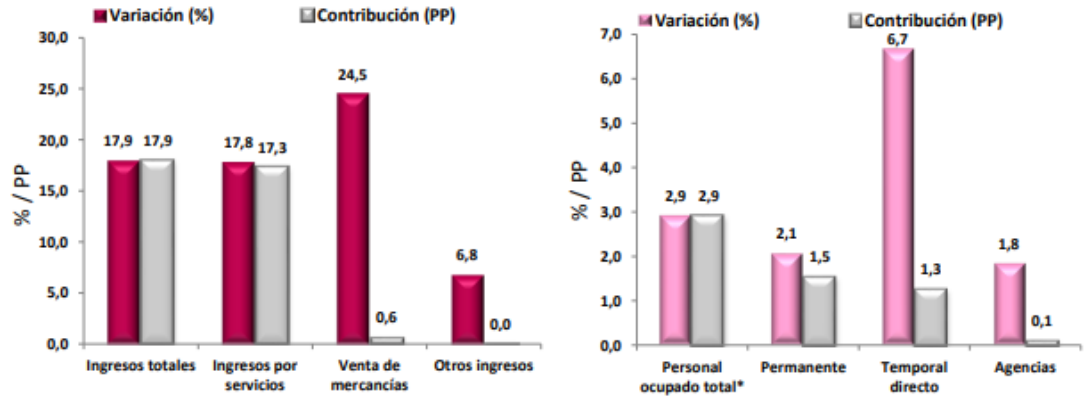
Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

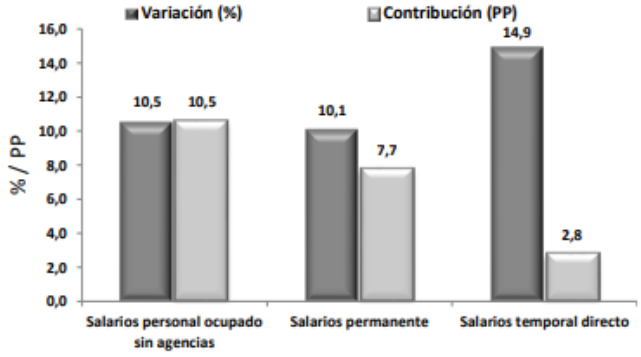
Salud humana privada sin internación

Variación anual: noviembre 2023 / noviembre 2022

En noviembre de 2023, los servicios de salud humana privada sin internación registraron un incremento de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,9% y los salarios registraron un crecimiento de 10,5%, en comparación con noviembre de 2022.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada sin internación
Total nacional
Noviembre 2023ᵖ





Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,9%, que se explica por el incremento de 17,8% en los ingresos por servicios, de 24,5% % en la venta de mercancías y de 6,8% en otros ingresos operacionales. En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una positiva de 2,9%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 2,1% en el personal permanente, 6,7% en el personal temporal directo y de 1,8% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 10,5%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 10,1% en los salarios del personal permanente y de 14,9% en los salarios del personal temporal directo.

La clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C. b) Las Cuentas Nacionales Trimestrales, Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo (trimestral) del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor boletín mensual (IPC). En búsqueda de una mayor aproximación al contexto económico nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como órgano custodio de las clasificaciones, presenta a la comunidad estadística nacional y al público en general la CIIU Rev. 4 A.C., la cual cumplió con todas las etapas durante el proceso de adaptación, desde su traducción al español del documento oficial de referencia, pasando por una fase de investigación de los diversos temas y sectores económicos, realizando rondas de concertación de contenidos con usuarios internos y externos, consultas técnicas con los organismos rectores, entidades del ámbito regional, institutos de estadística de diferentes países, y entidades gremiales y sectoriales, hasta culminar con su perfeccionamiento y emisión final de la clasificación de actividades económicas de referencia para Colombia

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

SECTOR SALUD EN COLOMBIA

¿Como está integrado el Sistema General de Seguridad Social en Salud?

Está integrado por: El Estado, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como organismo de coordinación, dirección y control; las Entidades Promotoras de Salud (EPS), responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados; y las instituciones prestadoras de salud (IPS), que son los hospitales, clínicas y laboratorios, entre otros, encargadas de prestar la atención a los usuarios. También hacen parte del Sistema General de Seguridad Social - SGSSS las Entidades Territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud, como entes de control y vigilancia.



Fuente: Ministerio de salud:
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/infografia-actores-sgss.pdf

Entidades Reguladoras

- Presidencia de la República
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Interior y Justicia
- Contraloría General de la República
- Contaduría General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)
- Superintendencia Nacional de Salud

Entidades vinculadas del sector

- Superintendencia de Subsidio Familiar
- Instituto Nacional de Cancerología
- Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta
- Sanatorio de Agua de Dios

- Sanatorio de Contratación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Fondo de Previsión Social del Congreso
- Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales
- Colpension
- FOPEP

Entidades nacionales de salud

- Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica
- OPS Colombia
- Asociación Colombiana de Sociedades Científicas
- Colciencias

Entidades Internacionales de Salud

- Organización Panamericana de la Salud
- Organización Mundial de la Salud
- Organización Internacional del Trabajo
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)
- Alianza Mundial Pro Lactancia Materna (WABA)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- Redsa
- Health
- Organismo Andino de Salud

Entidades no gubernamentales de Salud

- Red de Desarrollo Sostenible
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- Coloquio Nacional de Investigación en Enfermería
- Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integra
- Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales
- Asociación Colombiana de Facultades de Medicina
- Asociación Centro de Gestión Hospitalaria
- Oriéntame
- Onusida
- Así vamos en salud
- Asociación Colombiana de Neonatología
- Sociedad Colombiana de Pediatría
- Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

COLOMBIA ES UN DESTINO ATRACTIVO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

1. Colombia es reconocida a nivel mundial como uno de los destinos más atractivos en turismo de salud por sus altos estándares de calidad.
2. Los extranjeros que viajan a Colombia a recibir procedimientos médicos ahorran en promedio entre un 50% y 60% en costos respecto a su país de origen.
3. Para el 2019 las exportaciones de servicios de salud ascendieron a USD63,8 millones, lo que representó un crecimiento de 11% frente a 2018. En el mismo año, alrededor de 21,000 turistas ingresaron al país por motivos relacionados con servicio de salud.
4. El Índice de Turismo de Salud desarrollado por Fetscherin & Stephano y recogido por Ostelea School of Tourism & Hospitality, posicionó a Colombia como uno de los 30 mejores países para hacer turismo médico a nivel mundial y el tercero en Latinoamérica. https://www.hosteltur.com/
5. Algunos de los servicios de salud que se prestan actualmente a los pacientes extranjeros son: cardiología, cirugía bariátrica, oncología, procedimientos reproductivos y de fertilidad, cirugías oftalmológicas, tratamiento dental estético, cirugías plásticas y reconstructivas, exámenes médicos integrales, estudios y procedimientos con células madre, entre otros.

Fuente: https://investincolombia.com.co/es/sectores/servicios-de-salud-y-ciencias-de-la-vida/servicios-de-salud

Colombia llegó al aseguramiento universal en salud al alcanzar el 99,6 %

El Sistema General de Seguridad Social en Salud se ha venido consolidando al cierre del actual Gobierno en frentes estructurales en beneficio de la población colombiana tales como aseguramiento, gasto de bolsillo, oportunidad en el acceso a medicamentos y tecnologías en salud, y atención en salud a migrantes.

Así, el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, señaló que desde el modelo de aseguramiento en salud, "Colombia es hoy en el mundo uno de los países con menor gasto en el bolsillo de sus ciudadanos, además gracias a esta estructura, se pudo garantizar la atención en salud a todos los que lo requirieron durante la pandemia. Con seguridad nuestro sistema es el más progresivo y de mayor garantía de cobertura en Latinoamérica".

Seguidamente, la viceministra de Protección Social, María Andrea Godoy Casadiego, señaló en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 – 2022, que "hoy Colombia alcanza el 99,6 % de la cobertura del aseguramiento universal, con una distribución de 24.399.839 personas en el Régimen Contributivo y 24.745.934 en el Subsidiado".

Este avance se ha alcanzado gracias a mecanismos como activos por emergencia, que con corte a mayo de 2022, 1.892.809 personas contaban con este beneficio, por el que se han reconocido $2,41 billones. Asimismo, por compensación económica temporal del régimen subsidiado, con corte a mayo, se han reconocido $90.905 millones a 430.313 grupos familiares. En otras acciones se incluye la contribución solidaria, la afiliación por oficio, entre otras medidas.

Este aseguramiento se complementa con los grandes esfuerzos en la garantía del Plan de Beneficios de Salud por incluir nuevos servicios y tecnologías financiadas con cargo a la UPC, pasando del 86,6 % al 97 %. En el caso de los medicamentos, se pasó del 44,7 % en 2020 al 89,9 % en 2021; y un 93,6 % si se incluyen aquellos medicamentos con financiación condicionada.

Además, el gasto en salud (GTS) como porcentaje del PIB, ha mostrado una tendencia creciente desde el año 2000 cuando se ubicó en 5,31% y para 2021, alcanzó cerca de un 8%.

"El GTS estimado para las últimas tres vigencias asciende a $81,8 billones en el 2019, $82 billones en el 2020 y cerca de $89 billones en 2021 sin incluir el gasto de FOME", dijo la funcionaria en su intervención. Y añadió que el gasto en salud per cápita ha incrementado en los últimos 4 años en aproximadamente 12 %.

Financiamiento del sector

Para 2022, el presupuesto para el aseguramiento y otros programas se proyecta en cerca de $ 73 billones. Un 53 % desde el Presupuesto General de la Nación, y un 36 % desde las cotizaciones. Señaló Otoniel Cabrera, director de Financiamiento Sectorial que se proyecta ejecutar el 50% del presupuesto en el régimen contributivo y el 42% en el régimen subsidiado.

Por otra parte, en lo que corresponde al gasto público como porcentaje del PIB, especificó Cabrera, que el gasto público estimado para 2021 corresponde al 75% ($ 66,7 billones de pesos) frente al gasto en salud (GTS) de $89 billones. "Respecto al PIB, el gasto público se ubicó en promedio en los últimos 4 años en 5,8%", completó.

A su turno frente al gasto en bolsillo, el ministro de Salud indicó que Colombia sigue teniendo uno de los más bajos de la región y del mundo, lo que significa que un colombiano tiene un gasto extremadamente mínimo o nulo, a la hora de consultar servicios de salud.

Atención a migrantes

En lo que respecta a población migrante, tras la decisión del presidente Iván Duque de dar estatus temporal de migración a los venezolanos residentes en Colombia, el Ministerio de Salud inició el análisis que condujo a la decisión humanitaria e integradora -sin antecedente en el mundo- de afiliar a todos los migrantes.

"Esto permitió que hayamos, hasta el momento, cubierto la salud de 738.349 migrantes y ya estén apropiado los recursos para llegar a 945.169 al final de 2022", completó Iván Mesa, director de Aseguramiento en Salud.

Así mismo en atención a migrantes, durante 2018 a 2021, se han asignado recursos por $580.423 millones a las entidades territoriales para el reconocimiento y pago de urgencias de la población migrante no regularizada.

Sostenibilidad financiera

El gobierno del presidente Iván Duque recibió un sistema de salud inviable, con un subfinanciamento crónico del sector donde las cuentas de servicio no financiados, no habían sido pagadas o remitidas a los entes territoriales generando carteras monstruosas.

Esta situación requirió adoptar una de las políticas más revolucionarias en el sector salud, como es el Acuerdo de Punto Final, un ejercicio que implicó revelación y auditoría de cuentas por parte de todo el sistema y cada uno de los departamentos del país.

Es así, que la viceministra de Salud señaló que, tras cuatro años de avances, se revisaron cuentas por 14 billones de pesos por parte de la ADRES. De los cuales se han girado 9 billones de pesos. "De los recursos aprobados se han girado $6,8 billones con recursos extraordinarios al sistema, de estos recursos $5,3 billones se han girado a 1.642 prestadores y $1,1 billones a 33 EPS", explicó la viceministra.

Asimismo, en Acuerdo de Punto Final territorial, entre las vigencias 2019 a 2021, se han reconocido deudas por valor de $1,83 billones. De los cuales la Nación ha cofinanciado $1,13 billones y los territorios han pagado $699,8 mil millones. "También, se han saneado deudas directamente a 35 EPS, 631 IPS y 170 Proveedores por un valor de $1,32 billones", dijo Godoy.

En otros datos, se dejó conocer que durante 2019 a 2021 se dispusieron recursos por $321.647 millones de las cuales fueron beneficiarias 75 IPS con créditos por $201.647 millones con cuatro (4) EPS (Coosalud, Coomeva, Compensar, Mutual Ser) y desembolsos por $120.000 millones girados directamente a 134 IPS.

Para la vigencia 2022 a través de Findeter, se aprobó una línea de crédito con tasa compensada para el sector salud por un monto de $172.725 millones, la cual se ejecutó en capital de trabajo, sustitución de deudas e inversión de las IPS y EPS y se incrementará $300.000 millones.

En compra de cartera, se distribuyeron recursos por valor de $487.456 millones, de los cuales $79.940 millones se giraron en 2018, beneficiando a 10 EPS y a 88 IPS; y $407.517 millones en la compra de cartera excepcional de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria que beneficiaron a 11 EPS y a 337 IPS.

Seguridad sanitaria

Colombia presentó importantes avances en la búsqueda de producción de medicamentos y otras tecnologías en salud, de cara a garantizar la seguridad sanitaria del país ante futuras emergencias sanitarias.

En tal sentido Leonardo Arregocés, director de Medicamentos y Tecnologías en Salud indicó que "en un documento CONPES dejaremos una política basada en cuatro pilares que llevará al país a la producción local de la mayor cantidad de vacunas, biológicos, medicamentos y dispositivos médicos que apoyen una respuesta rápida y efectiva ante nuevas emergencias".

Y añadió que, como Ministerio, "vamos a promover las capacidades industriales de producción de medicamentos, vacunas, dispositivos médicos y otras tecnologías

estratégicas. Para esto debemos desarrollar el recurso humano a nivel técnico y profesional para la producción a escala y para la investigación y desarrollo".

Además, precisó Arregocés, dos empresas privadas han manifestado su interés en establecerse en Colombia para producir vacunas. VaxThera, una empresa de capital nacional que comparte el objetivo de tener el país mejor preparado para una futura emergencia; y la empresa China SINOVAC, que también ha mostrado su interés en establecerse en el país y avanza en la selección del terreno para la construcción de una planta para hacer llenado y terminado, posteriormente producción del antígeno.

A su cierre, indicó el director de Medicamentos que se continúa aplicando la regulación de precios a medicamentos. "Estas presentaciones tuvieron una disminución promedio del precio de 44% en el precio y en algunos casos hasta en 97%. Estimamos que los ahorros serían de cerca de COP 217.000 mil millones", dijo.

Colombia llegó al aseguramiento universal en salud al alcanzar el 99,6 %

El Sistema General de Seguridad Social en Salud se ha venido consolidando al cierre del actual Gobierno en frentes estructurales en beneficio de la población colombiana tales como aseguramiento, gasto de bolsillo, oportunidad en el acceso a medicamentos y tecnologías en salud, y atención en salud a migrantes.

Así, el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, señaló que desde el modelo de aseguramiento en salud, "Colombia es hoy en el mundo uno de los países con menor gasto en el bolsillo de sus ciudadanos, además gracias a esta estructura, se pudo garantizar la atención en salud a todos los que lo requirieron durante la pandemia. Con seguridad nuestro sistema es el más progresivo y de mayor garantía de cobertura en Latinoamérica".

Seguidamente, la viceministra de Protección Social, María Andrea Godoy Casadiego, señaló en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 – 2022, que "hoy Colombia alcanza el 99,6 % de la cobertura del aseguramiento universal, con una distribución de 24.399.839 personas en el Régimen Contributivo y 24.745.934 en el Subsidiado".

Este avance se ha alcanzado gracias a mecanismos como activos por emergencia, que con corte a mayo de 2022, 1.892.809 personas contaban con este beneficio, por el que se han reconocido $2,41 billones. Asimismo, por compensación económica temporal del régimen subsidiado, con corte a mayo, se han reconocido $90.905 millones a 430.313 grupos familiares. En otras acciones se incluye la contribución solidaria, la afiliación por oficio, entre otras medidas.

Este aseguramiento se complementa con los grandes esfuerzos en la garantía del Plan de Beneficios de Salud por incluir nuevos servicios y tecnologías financiadas con cargo a la UPC, pasando del 86,6 % al 97 %. En el caso de los medicamentos, se pasó del 44,7 % en 2020 al 89,9 % en 2021; y un 93,6 % si se incluyen aquellos medicamentos con financiación condicionad.

Además, el gasto en salud (GTS) como porcentaje del PIB, ha mostrado una tendencia creciente desde el año 2000 cuando se ubicó en 5,31% y para 2021, alcanzó cerca de un 8%. "El GTS estimado para las últimas tres vigencias asciende a $81,8 billones en el 2019, $82 billones en el 2020 y cerca de $89 billones en 2021 sin incluir el gasto de FOME", dijo la funcionaria en su intervención. Y añadió que el gasto en salud per cápita ha incrementado en los últimos 4 años en aproximadamente 12 %.
Fuente: Colombia llegó al aseguramiento universal en salud al alcanzar el 99,6 % (minsalud.gov.co)

Reforma a la Salud 2023 – Estos son los principales contenidos

1. **ADRES, desconcentración, fondos regionales y situación de fondos**

Como previamente lo reportó la Corporación Latinoamericana Sur, el proyecto de Ley establece que sea el Estado a través de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ADRES, quien de forma descentralizada administre los recursos públicos de la salud. Se constituirían unos fondos regionales a quienes se asignarían los recursos y esos fondos regionales serían los que pagarían de forma directa a las redes integradas e integrales de la región.

En cada departamento habría un gerente departamental y unos gerentes distritales. A esos fondos regionales se les asignaría un monto de recursos para atender y pagar de forma directa a las clínicas y los hospitales que estarían en redes integrales e integradas velando por lograr el mayor nivel de autosuficiencia. Los fondos regionales no tendrían situación de fondos que estarían centralizados en la ADRES. El giro se hará de forma directa a los prestadores de servicios. De esta forma el proyecto de Ley elimina la gestión financiera y las funciones de las EPS las asumen otras instancias.

2. **Puerta de entrada al sistema**

La puerta de entrada al nuevo sistema serán los Centros de Atención Primaria en salud que estarían constituidos en todo el territorio nacional. Para atender a toda la población se requieren establecer unos 3.000 centros. Cada centro atendería a una población de entre 20 a 25 mil personas. Los Centros se organizan en el territorio. Todos los habitantes del territorio se registrarían en su Centro de Atención Primaria que estaría constituido por médicos, enfermeras, psicólogos, odontólogos y de más personal de la salud. En muchos municipios del país, cerca de 900, el Centro de Atención Primaria estaría constituido por los hospitales existentes en dichos municipios. Estos Centros son de carácter resolutivo. Los pacientes que requieran atención con especialistas serán remitidos desde el Centro de Atención Primaria a los centros hospitalarios de mediana y alta complejidad, restableciendo el sistema de referencia y contrarreferencia. Los pacientes no tendrán que hacer los trámites administrativos, estos trámites los asume el Centro de Atención Primaria en Salud que los remite a la red de prestadores de servicios de salud que estarán constituidas por clínicas y hospitales públicos, privados y mixtos. Las redes integradas e integrales estarán conformadas por los prestadores de servicios de salud, clínicas, hospitales, centros de

ayudas diagnosticas existentes en la región tanto públicos como privados y mixtos. A esas redes se remitirían los pacientes que requieran atención especializada.

3. Sistema de información y autonomía del paciente

El proyecto de ley contempla la creación de un sistema único de información que además permita el control de los recursos públicos, y que en tiempo real permita el seguimiento de las operaciones financieras y el control social de los recursos de la salud.

4. Un sistema robusto de participación ciudadana para la lucha contra la corrupción.

El proyecto de ley contempla los dos ámbitos de la participación que están contemplados en la Ley Estatutaria de Salud, por una parte, debe garantizar la autonomía en la toma de decisiones por parte del paciente y la participación en las decisiones del sistema de salud. El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que lo afectan o le interesan.

5. Gobernanza del nuevo sistema de salud

El proyecto de ley genera espacios y escenarios de actuación de los ciudadanos y sus organizaciones en la definición de las políticas públicas en salud. En este sentido el proyecto ley establece que la dirección del sistema de salud en el ámbito nacional será ejercida por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Consejo Nacional de Salud. En los niveles departamental, distrital y municipal será ejercida por las autoridades territoriales respectivas y su correspondiente órgano de dirección en salud, encargadas de administrar los fondos territoriales de salud que ejercerán la función de Autoridad Sanitaria en el territorio correspondiente, en armonía con los respectivos Consejos Territoriales de Salud.

6. 37 integrantes del Consejo Nacional de Salud

El Consejo Nacional de salud será una instancia de dirección del sistema de salud, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social con autonomía decisoria quien tendrá a cargo la concertación de iniciativas en materia de políticas públicas de salud, llevar iniciativas normativas, evaluar el sistema de salud y generar informes periódicos sobre el desenvolvimiento del mismo. Estaría integrado por 37 miembros de los cuales cinco (5) serían del gobierno nacional: el ministro de Salud y Protección social quien lo presidiría; el ministro de Hacienda; el ministro del Trabajo; el ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Director Nacional de Planeación. Tres representantes de las secretarías territoriales de salud y 29 representantes de la sociedad civil. El Superintendente de Salud y el director de la Adres quienes asistirían con voz, pero sin voto. Dentro de sus funciones principales se contemplan 1. Proponer al Ministerio de Salud y Protección Social las políticas públicas nacionales en salud, en especial, la salud pública. 2. Proponer políticas frente a los determinantes sociales de la salud que el ministerio de salud deberá tramitar ante las instancias del gobierno respectivas (agua potable, medio ambiente, alimentación, etc.). 3. Llevar iniciativas en materia de reglamentación del sistema de salud para

consideración del Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Velar por el buen funcionamiento del sistema de salud y por el buen uso de los recursos disponibles bajo los estándares de transparencia, el acceso a la información pública y el desarrollo del gobierno abierto en el sector de la salud. 5. Presentar semestralmente un informe de las actuaciones y gestiones del Consejo Nacional de Salud ante las comisiones séptimas del Senado y de la Cámara de Representantes y 6. Adoptar su propio reglamento. Los Consejos Territoriales de Salud asumirán estas funciones en el ámbito de su territorio.

7. Consejos Regionales de salud

Se establecerán Consejos Regionales de Salud conformados por departamentos y distritos. Los Consejos Regionales de Salud serán tripartitos: • Un tercio serían delegados del gobierno nacional, departamentales y distritales; • Un tercio delegados de los trabajadores y • El tercio restante delegados de los empresarios de la región. Estos Consejos Regionales son muy importantes y dentro de sus funciones serán los organismos que contratan con las redes integrales e integradas de salud de su región. En cada Centro de Atención Primaria en Salud se conformará un Consejo de Participación y Seguimiento de la operación de los Centros de Atención Primaria en Salud, conformado por siete (7) miembros de los cuáles: • Cuatro (4) serán designados por las organizaciones sociales del territorio que cubre el Centro y • Dos (2) por el personal de la salud que labore en el Centro. • Presidirá dicho Consejo el director o secretario de salud del municipio o su delegado. No habrá ubicación de fondos sino recursos asignados con una composición estándar para cada Centro de Atención Primaria Resolutiva en Salud. Se mantienen además los espacios de participación social y ciudadana definidos en las leyes 10 de 1990, 1122 de 2007 y 1438 de 2011 así como en las leyes 134 de 1994 y 1757 de 2015.

8. Laboralización de los trabajadores de la salud

El proyecto propone la laboralización de trabajadores de la salud mediante las cuatro modalidades que ya contempla el Código Sustantivo del Trabajo.

Se crea una Dirección en el Ministerio del Trabajo que debe hacer un proceso de seguimiento a esa laboralización de los trabajadores de la salud la cual deberá rendir un informe anual a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara de Representantes sobre la marcha de esa laboralización de los trabajadores de la salud tanto en el sector público como en el sector privado. Diversos estudios han mostrado que el 80% de los trabajadores de la salud están precarizados laboralmente.

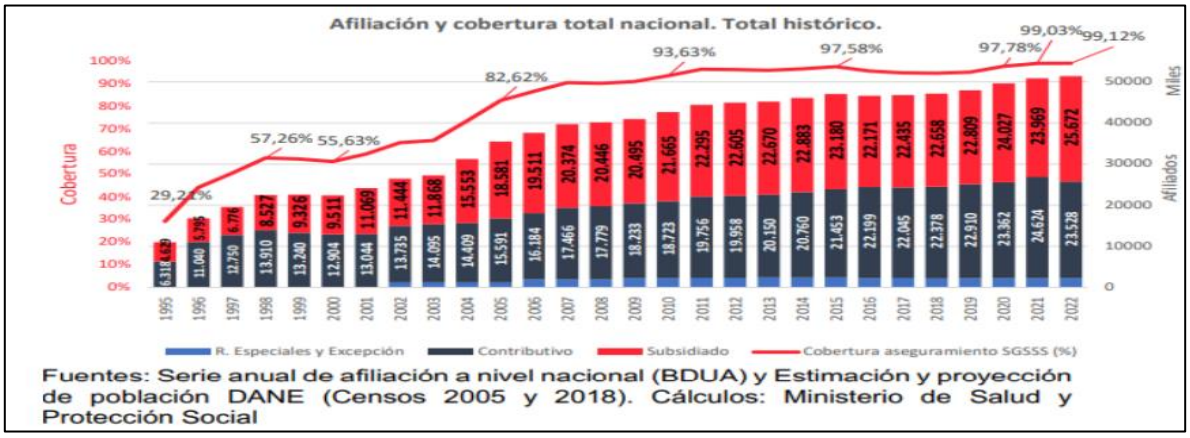
Comportamiento histórico de la afiliación al SGSSS

El indicador base para el seguimiento de la dinámica del aseguramiento en salud es la agregación del total de afiliados al sistema, que agrega a los regímenes contributivo, subsidiado y especiales y de excepción. La información anterior a 2009 fue recopilada de registros administrativos consolidados, mientras apartir de ese año, los agregados de afiliación están contenidos en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).

Universalización del aseguramiento y el principio de solidaridad: para lograr la financiación del aseguramiento en salud, así como el acceso de los servicios de salud, el sistema se financia con recursos fiscales y parafiscales. Los recursos fiscales se derivan de los aportes del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General Participaciones, de las rentas cedidas a las entidades territoriales por la operación y explotación de monopolios rentísticos, y de los recursos propios de los departamentos y municipios. Por su parte, los recursos parafiscales comprenden los aportes de los cotizantes al régimen contributivo y los recursos del subsidio familiar que recaudan las Cajas de Compensación Familiar – CCF provenientes del aporte parafiscal sobre la nómina. Entre los años 2018 y 2023, los ingresos del sistema representan en promedio 5,3% del PIB que financian principalmente los gastos que garantizan los servicios y tecnologías de un Plan de Beneficios implícito, financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación – UPC, presupuestos máximos y recobros, y que le otorga a la población del territorio nacional el acceso a los servicios y tecnologías en salud autorizados en el país, para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de cualquier contingencia de salud, según la prescripción del profesional tratante, y con independencia tanto del origen de la enfermedad como de la financiación definida.

La progresividad y equidad financiera: la equidad en el financiamiento y en la provisión de servicios del sistema ha sido uno de los objetivos principales desde su creación sin embargo los avances han sido posibles sólo a través de sus reformas. Según la OMS la equidad en el financiamiento de los sistemas de salud se puede medir en tres ejes: cobertura de población, cobertura de servicios y reducción del gasto de las personas.

La expansión de las coberturas de la población se ha logrado especialmente por un incremento en la población afiliada al Régimen Subsidiado por a la confluencia de recursos propios de la nación y los territorios, recursos por solidaridad y de origen en otras fuentes del sector. La serie anual de afiliación desde 1995 hasta el 2022 que se muestra en la figura muestra los datos de los resultados en este eje.



Fuentes: Serie anual de afiliación a nivel nacional (BDUA) y Estimación y proyección de población DANE (Censos 2005 y 2018). Cálculos: Ministerio de Salud y Protección Social

Las barras azules y rojas representan el número de afiliados por régimen, mientras que la línea de tendencia muestra el comportamiento de la cobertura del aseguramiento. A partir de octubre de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social acogió las proyecciones de

población basadas en el Censo de 2018 del DANE. En los años anteriores, las cifras demográficas eran las correspondientes al Censo 2005.

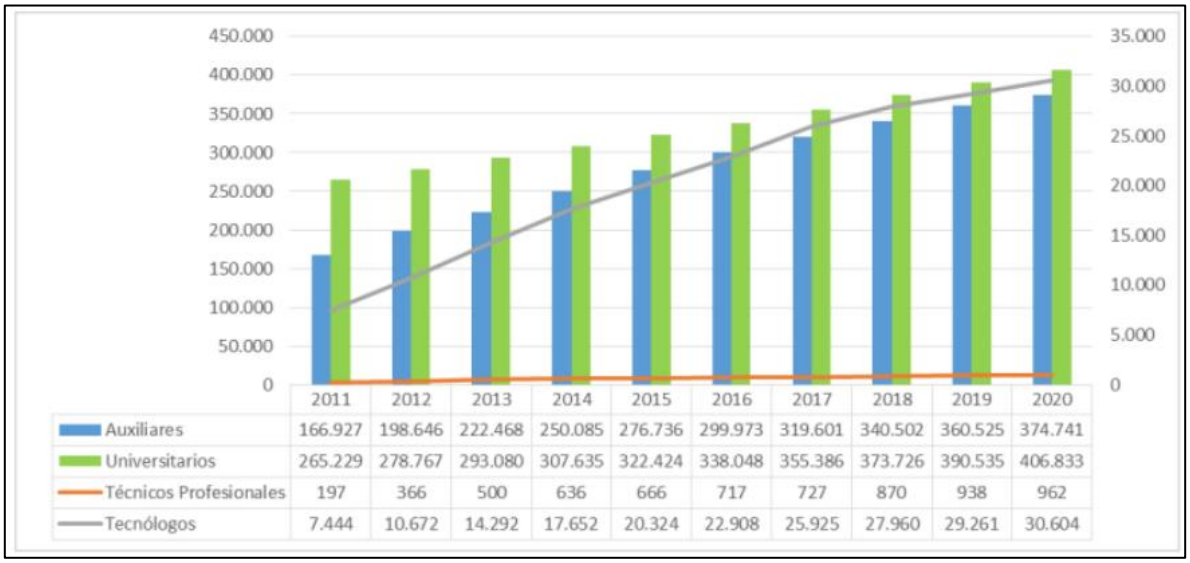
	Nacional			Departamento Tolima		
	diciembre de 2020	diciembre de 2021	diciembre de 2022	diciembre de 2020	diciembre de 2021	diciembre de 2022
Contributivo	23.362.083	24.623.736	23.527.972	506.684	550.192	509.922
Subsidiado	24.026.912	23.968.577	25.672.278	752.990	739.976	780.986
Excepción & Especiales	2.195.331	2.238.629	2.222.664	25.026	26.247	26.459
Afiliados	49.584.326	50.830.942	51.422.914	1.284.700	1.316.415	1.317.367
Población DANE	50.709.385	51.328.449	51.881.908	1.341.947	1.345.416	1.348.497
Cobertura	97,78%	99,03%	99,12%	95,73%	97,84%	97,69%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	0	4.983.185	6.689.555	0	136.633	154.516
Afiliados Activos por emergencia sin SISBEN IV	0	879.745	0	0	20.773	0
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	0	89.047	25.764	0	1.841	439
Afiliados No Pobre, No Vulnerable	0	0	11.302	0	0	88

Fuente:
https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimensubsidiado/Paginas/coberturas-del-regimen-subsidiado.aspx

Número estimado de talento humano en salud

De acuerdo a los datos del Observatorio de Talento Humano en Salud, (OTHS) de MINSALUD, en Colombia, el número estimado de profesionales de salud para 2020 fue 406.833, lo cual indica que hubo 141.604 profesionales de salud más que en 2011, cuando se estimaron 265.229. De la misma forma, otros niveles de talento humano en salud analizados por el observatorio entre 2011 y 2020 como auxiliares, técnicos profesionales y tecnólogos también mostraron una clara tendencia al aumento. En el caso de auxiliares, se pasó de contar con 166.927 en 2011 a tener 374.741 en 2020, es decir 207.814 auxiliares más entre el inicio y el fin del periodo descrito; en relación con los técnicos profesionales, se pasó de 197 a 962 entre los mismos años; y finalmente, los tecnólogos estimados en 2011 fueron 7.444 y para 2020 su número se incrementó hasta 30.604, aumentando en 23.160 personas más formadas con este perfil dentro del talento humano en salud para el periodo en cuestión.

Número estimado de talento humano en salud, según niveles de formación. Colombia 2011 – 2020



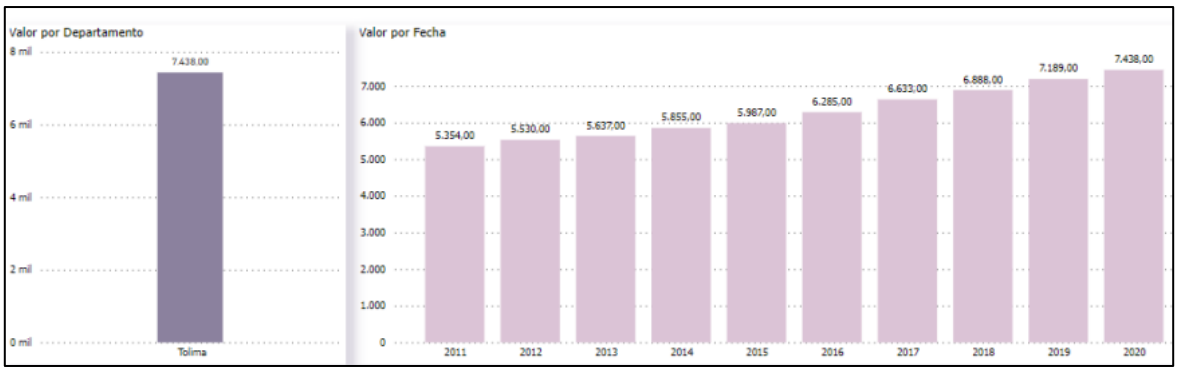
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Auxiliares	166.927	198.646	222.468	250.085	276.736	299.973	319.601	340.502	360.525	374.741
Universitarios	265.229	278.767	293.080	307.635	322.424	338.048	355.386	373.726	390.535	406.833
Técnicos Profesionales	197	366	500	636	666	717	727	870	938	962
Tecnólogos	7.444	10.672	14.292	17.652	20.324	22.908	25.925	27.960	29.261	30.604

Fuente: OTHS - Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Cálculos de la Dirección de desarrollo de Talento humano en Salud, MSPS. Abril de 2022

Según datos del OTHS de MINSALUD, en 2020, de los profesionales de salud, que más dispone el país según el área del conocimiento corresponde a médicos (29,8%), seguidos de odontología (20,5%) y enfermería (19.2%); por su parte las demás profesiones registran valores por debajo del 10% durante el año de análisis, dentro de las que se encuentran fisioterapia (8,6%), bacteriología (5,9%), fonoaudiología (3,2%), instrumentación quirúrgica (3,1%), nutrición (2,4%), químico farmacéutico (2,2%), terapia ocupacional (1,9%), terapia respiratoria (1,6%) y optometría (1,5%).

A nivel departamental- Tolima

De acuerdo a información reportada en el OTHS de MINSALUD, en 2020, los profesionales de salud con nivel de formación universitario corresponden a 7.428 3% más que los registrados en el año 2021.



En cuanto al personal de perfil auxiliar de enfermería esta población corresponde en el año 2020 a 9.025, reflejando un aumento del 1% con respecto a la vigencia 2021.

Disponibilidad de IPS

El Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) a diciembre de 2021, mostró 20.015 Instituciones Prestadoras de Salud (IPS). El 18,1% (3.625) tenían carácter público, el 81,6% (16.330) privado y mixtas el 0,3% (60). Los territorios de Bogotá D.C (14,9%), Antioquia (10,7%), Valle del Cauca (9,5%), Atlántico (6,1%), Santander (5,4%), Bolívar (5,0%) y Córdoba (4,3%), fueron los que mayor proporción de IPS registraron. Arauca, Putumayo, Caquetá, Vaupés, Guaviare, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Amazonas, Guainía y Vichada tuvieron proporciones inferiores al 1,0%. Se observa, que las IPS están concentradas en los departamentos con mayor densidad poblacional y desarrollo urbano.

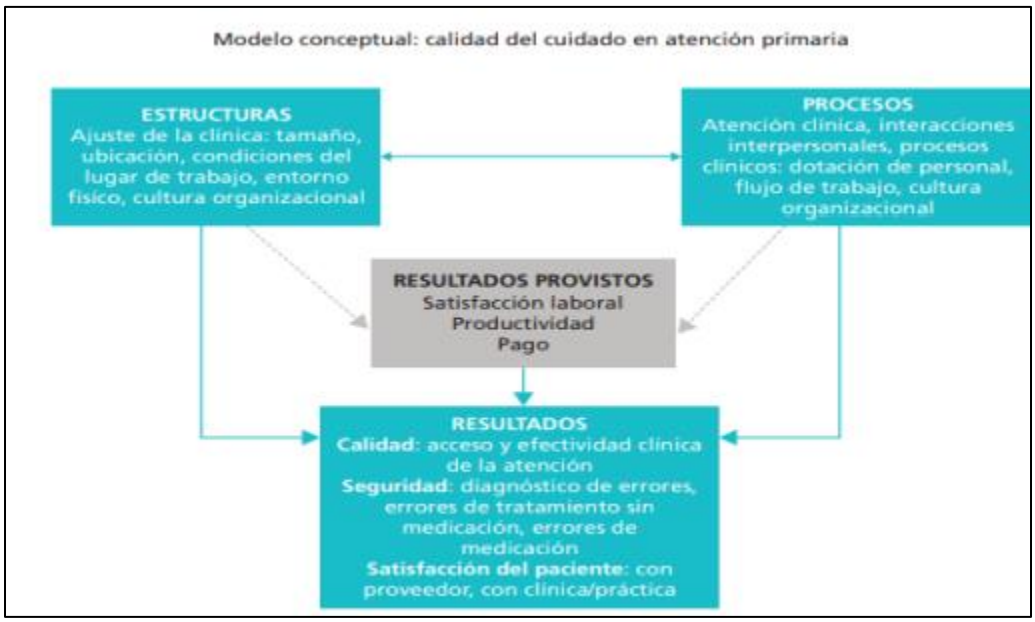
Distribución de Instituciones Prestadoras de Salud según naturaleza jurídica por departamentos Colombia, 2021

DEPARTAMENTO	IPS PRIVADA	IPS PÚBLICA	IPS MIXTA	IPS TOTAL
BOGOTA D.C.	2.849	134	1	2.984
ANTIOQUIA	1.866	273	7	2.146
VALLE DEL CAUCA	1.575	328	1	1.904
ATLANTICO	1.104	83	41	1.228
SANTANDER	915	168	0	1.083
BOLIVAR	783	210	0	993
CORDOBA	625	229	0	854
CUNDINAMARCA	613	179	0	792
NARIÑO	407	355	3	765
MAGDALENA	492	195	0	687
CESAR	487	147	0	634
SUCRE	515	78	1	594
BOYACA	414	150	0	564
TOLIMA	417	122	1	540
NORTE DE SANTANDER	390	134	0	524
CAUCA	339	143	0	482
META	413	68	0	481
LA GUAJIRA	260	143	0	403
HUILA	282	83	0	365
RISARALDA	312	50	0	362
CALDAS	285	69	1	355
CHOCO	254	36	2	292
QUINDIO	214	31	0	245
CASANARE	173	31	1	205
ARAUCA	104	50	1	155
PUTUMAYO	92	29	0	121
CAQUETA	79	26	0	105
VAUPES	1	49	0	50
GUAVIARE	19	12	0	31
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	21	4	0	25
AMAZONAS	12	12	0	24
GUAINIA	11	0	0	11
VICHADA	7	4	0	11
COLOMBIA	16.330	3.625	60	20.015

Fuente: elaboración propia a partir del visor geográfico SISPRO - REPS, consultado febrero 3 de 2022. Ministerio de Salud y Protección Social

El 50,9% de las IPS privadas se concentran en Bogotá D.C (17,4%), Antioquia (11,4%), Valle del Cauca (9,6%), Atlántico (6,8%) y Santander (5,6%); mientras que los territorios con mayor porcentaje de las públicas se encuentran en Nariño (9,8%), Valle del Cauca (9,0%), Antioquia (7,5%), Córdoba (6,3%), Bolívar (5,8%), Magdalena (5,4%), Cundinamarca (4,9%), Santander (4,6%), Boyacá (4,1%), Cesar (4,1%), Cauca (3,9%), La Guajira (3,9%), Bogotá D.C. (3,7%), Norte de Santander (3,7%) y (3,4%) Tolima.

El efecto de las condiciones de trabajo en la atención al paciente: Revisión sistemática



Gestión de recursos humanos para la salud: en el marco conceptual propuesto por Cometto et al. Orientado a la gestión de RHS se retomó el concepto de trabajo decente, que se vincula con la capacidad de captar y retener la fuerza laboral que requiere el sistema, tomando en consideración las particularidades del entorno.



Fuente: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55873/9789275324721_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANÁLISIS DEL SECTOR TÉCNICO

MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

Organización de la red de servicios

La Red de Servicios de Salud del MSPAS se distribuye en cuatro niveles de atención (I, II, III y IV) y está compuesta por servicios de salud complementarios y articulados de complejidad creciente de acuerdo a la demanda de los problemas de salud, la población y la territorialidad. Esta noción de complejidad sirve para organizar la red de una manera más eficiente y está basada en la evidencia y en el principio establecido en la Atención Primaria de Salud (APS) que sostiene que los problemas de salud menos complejos son los más frecuentes y requieren tecnologías de bajo costo y los problemas más complejos son los menos frecuentes, pero también son los más costosos. A todo lo largo de la Red de Servicios se necesita la participación del ámbito institucional y comunitario en el desarrollo de actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación dirigidas a la atención comunitaria, familiar e individual.

Primer Nivel de Atención

El primer nivel está diseñado para promover la salud, prevenir y resolver las necesidades más frecuentes de salud de la población, utilizando métodos y tecnologías simples, adecuadas a los diferentes contextos culturales del país. Así como brindar apoyo en actividades relacionadas a la recuperación y rehabilitación de la salud y acciones dirigidas al control del ambiente. Todo ello en concordancia con las Normas de Atención en Salud del MSPAS.

Este nivel está compuesto por: Centros Comunitarios de Salud, Puestos de Salud y Centros de Salud.

En este nivel se establece una estrecha relación con los sistemas tradicionales de salud. En el caso que el problema de salud supere la capacidad instalada de diagnóstico y tratamiento en este nivel, se hacen las referencias correspondientes a los siguientes niveles que cuenten con la capacidad resolutiva, quienes complementarán la respuesta.

Este nivel necesita particularmente la participación del ámbito institucional y comunitario en el desarrollo de actividades de promoción y prevención. Sus servicios se prestan al individuo, la familia y la comunidad con pertinencia cultural.

Tabla No. 1: Nomenclatura de los servicios del primer nivel de atención.

Código	Nombre	Siglas
1.1	Centros comunitarios de Salud	CC
1.2	Puestos de Salud	PS
1.3	Centro de Salud	CS

Segundo nivel de atención

El segundo nivel está diseñado para atender los mismos problemas de salud que en el nivel anterior, con la diferencia que utiliza métodos y tecnologías de diagnóstico y tratamiento con mayor complejidad, por ejemplo, encamamiento, servicio de laboratorio, radiología, y se cuenta con especialistas de gineco-obstetricia, pediatría, cirugía, medicina interna, psicología, odontología. De igual forma, brinda apoyo en actividades relacionadas a la recuperación y rehabilitación de la salud y acciones dirigidas al control del ambiente. Todo ello en concordancia con las Normas de Atención en Salud del MSPAS.

Este nivel está compuesto por: Maternidades Periféricas, Centros de Atención Permanente, Policlínicos, Centros de Atención Integral Materno Infantil, Hospitales Tipo I y Hospitales Tipo II[1].

Tabla No. 2: Nomenclatura de los servicios del segundo nivel de atención.

Código	Nombre	Siglas
2.1	Maternidades Periféricas	
2.2	Centros de Atención Permanente	CAP
2.3	Policlínicos	
2.4	Centros de atención integral materno infantil	CAIMI
2.5	Hospital tipo I	
2.6	Hospital tipo II	

En el caso que el problema de salud supere la capacidad instalada de diagnóstico y tratamiento en este nivel, se hacen las referencias correspondientes a los siguientes niveles que cuenten con la capacidad resolutiva, quienes complementarán la respuesta.

Tercer Nivel de atención

La responsabilidad del tercer nivel de atención se orienta a la atención directa de la demanda de la población y de las referencias provenientes del primer o segundo nivel de atención. En este nivel se desarrolla las siguientes funciones dependiendo de su tamaño, capacidad de resolución y especialización: promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación de enfermedades, rehabilitación de padecimientos físicos o psíquicos, investigación y enseñanza y las emergencias se atienden de forma directa bajo un sistema de referencia y respuesta, que permita resolver las emergencias detectadas y coordinar la referencia oportuna y posterior seguimiento, con los equipos del tercer nivel de atención.

Las competencias de este nivel de atención se hacen tangibles en los Hospitales, con una cartera de servicios orientada a:

1. Servicios ambulatorios
2. Servicios de internamiento en todas las especialidades y sub especialidades médicas de alta complejidad

Este nivel incluye los siguientes tipos de estructuras:

Tabla No. 3: Nomenclatura de los servicios del Tercer nivel de atención.

Código	Nombre	Siglas
3.1	Hospital tipo III	

En el caso que el problema de salud supere la capacidad instalada de diagnóstico y tratamiento en este nivel, se hacen las referencias correspondientes al siguiente nivel que cuenta con la capacidad resolutiva, el que complementará la respuesta.

Cuarto Nivel de atención

Las competencias de este nivel de atención sobrepasan la atención ambulatoria y los servicios de internamiento especializado. En él se prestan servicios con sub especialidades, desarrollan investigación y se apoya en procedimientos diagnósticos y terapéuticos que requieren alta tecnología y mayor grado de especialización servicios.

En este nivel se atienden emergencias y referencias de los niveles de atención I, II y III que no tuvieron la capacidad resolutiva.

Tabla No. 4: Nomenclatura de los servicios del Cuarto Nivel de atención.

Código	Nombre	Siglas
4.1	Hospital tipo IV	

Funciones del oftalmólogo

El oftalmólogo por su formación médica de base y la especialidad oftalmológica o subespecialidad está en capacidad de correlacionar las enfermedades sistemas y su repercusión en el sistema visual. Además, resolver quirúrgicamente enfermedades propias del ojo. Como son cataratas, cirugía para retirarse los anteojos o lentes de contacto, tumores del ojo, glaucoma y múltiples patologías que afectan los ojos.

El examen optométrico solamente no basta para tener un buen panorama de lo que esta sucediendo en el sistema visual. En lo posible debe ir complementado con un examen oftalmológico. Por esta razón en la Clínica Oftalmológica del Caribe se ofrece la consulta integral de optometría y oftalmología de forma rutinaria. Donde cada profesional aporta lo mejor de si para un diagnóstico preciso y certero.

Fuente: https://cofca.com/la-diferencia-optometra-oftalmologo/

ANÁLISIS DEL SECTOR REGULATORIO

Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, así:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”

Teniendo en cuenta la norma citada el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y ÓPTICA CON EL FIN DE ATENDER A LOS USUARIOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD DE LOS USUARIOS, PREVIA AUTORIZACIÓN POR LOS MÉDICOS ASESORES DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA. El cual se encuentra conforme a lo establecido en el artículo 1518 del Código Civil, que a la letra reza:

“REQUISITOS DE LOS OBJETOS DE LAS OBLIGACIONES>. No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad, sino las que se espera que existan; pero es menester que las unas y las otras sean comerciales y que estén determinadas, a lo menos, en cuanto a su género.

Ley 100 de 1993. Crea el Sistema General de Seguridad Social Integral conformado por el sistema general de pensiones, sistema general de salud y sistema de riesgos profesionales. Dicha ley es la piedra angular del sistema actual de salud que rige en Colombia.

Decreto 907 del 16 de mayo de 1975 del SENA, “Por el cual se fija el sistema de clasificación, remuneración y nomenclatura para las distintas clases de empleos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y se dictan otras disposiciones sobre la materia” en su artículo 30. Crea el Servicio Médico Asistencial del SENA y estableció la seguridad social para la familia del empleado y determino que el SENA asumirá directamente o contratara con una o varias entidades públicas o privadas, especializadas en seguridad social, un seguro médico asistencial para los familiares de funcionarios.

Acuerdo 24 de 1978 del SENA, Resolución 312 de 1987 del SENA y Acuerdo 30 de 1988 del SENA. Normas inherentes al servicio médico asistencial del SENA.

Resolución 1-00824 DE 2022 del SENA. Por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA.

Ley 1122 de 2007. Reforma el sistema general de seguridad social en salud en temas específicos como la reglamentación de la relación entre aseguradores y prestadores, términos para el manejo de glosas, talento humano del sector de salud, da vida a la comisión reguladora de salud (ORES), entre otros.

Ley 1438 de 2011. Reforma el Sistema General de Seguridad Social en salud en temas específicos como la atención primaria en salud, funciones de la superintendencia nacional de salud, fuente de recursos del régimen subsidiado, interviene la integración vertical entre las EPS e IPS propias.

La cantidad puede ser incierta con tal que el acto o contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarla.

Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público”.

Con fundamento en lo previamente expuesto se logró establecer que es licito el objeto del presente proceso de contratación, por tal razón no contraviene normas de carácter público y el mismo existe en el comercio encontrándose determinado en su género.

Por consiguiente, el presente proceso de contratación está dirigido a la prestación de los servicios de oftalmologia, en donde el futuro contratista se compromete a efectuar la entrega de los bienes de acuerdo a la ficha técnica y especificaciones técnicas, establecidas por la Entidad.

Al respecto, es importante señalar que el futuro contratista será responsable de la calidad de la prestación de los servicios de oftalmología, que prestará, para lo cual se prevén en este estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en la aceptación de oferta que aseguren la calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

Por otra parte, la prestación de los servicios de oftalmología, son ofertadas en condiciones relativamente uniformes en el mercado, además de contar con patrones técnicos específicos, se asegura desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación, la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas.

Sobre los servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su prestación, son de libre comercialización en el mercado local y nacional sin restricción legal y todas aquellas personas jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regulan la actividad podrán ofertar o contratar el servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

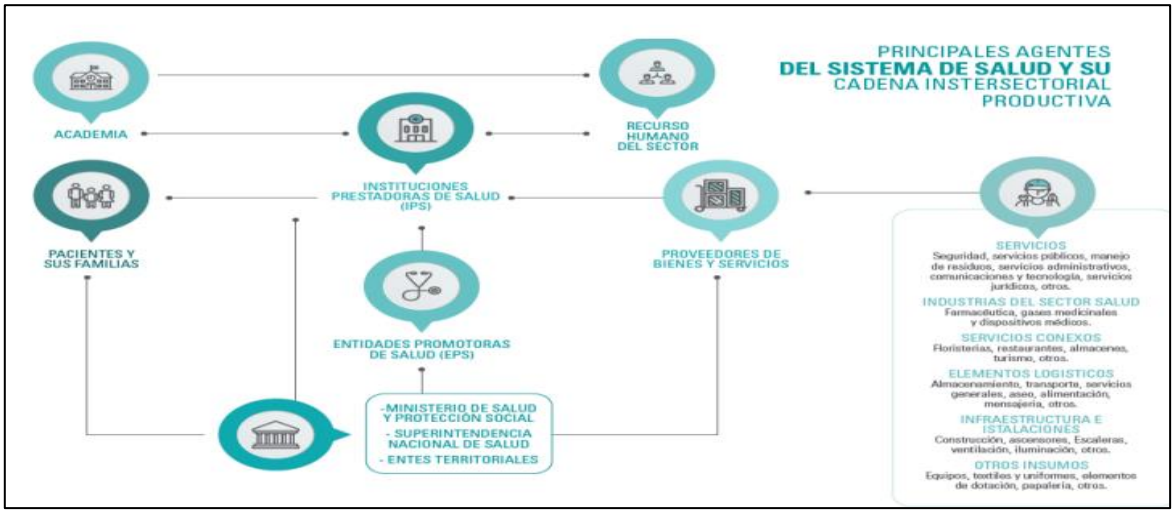
Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas comerciales destinadas al sector, en general, el marco jurídico que regula la materia directamente relacionada con el objeto de contrato. Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano.

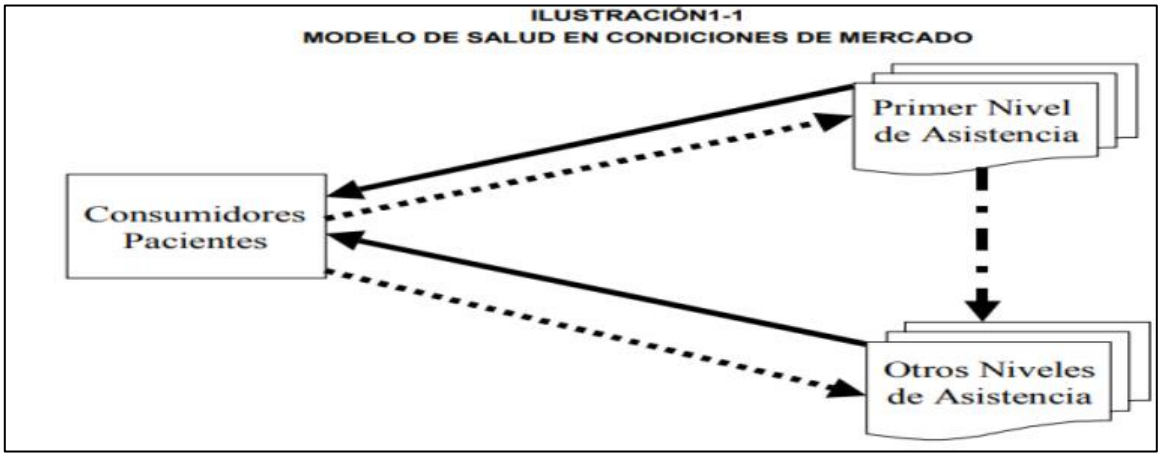
En consecuencia, es jurídicamente viable la consecución de un proceso contractual para la prestación de los servicios de oftalmología, como se describen en este estudio previo, en consideración a que, desde punto de vista regulatorio y legal, el objeto descrito para este proceso es lícito.

Por lo anterior, son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

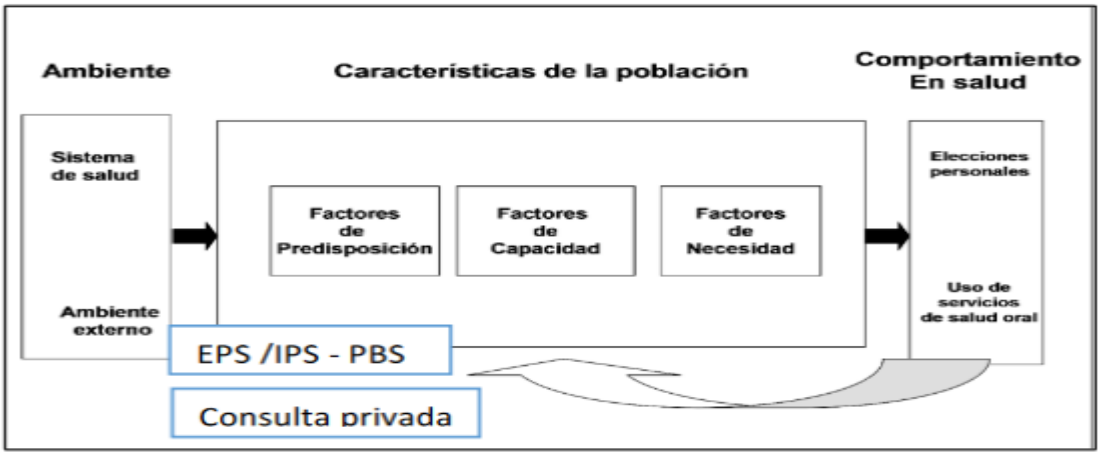
¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?





Presentación del servicio

En Colombia existe una percepción generalizada en torno a la idea de que el Plan de Beneficios en Salud – PBS– contiene pocos servicios para atender las necesidades de la población en materia de salud bucodental. En efecto, entre el total de servicios de salud bucal disponibles en el país, según los Códigos Únicos de Procedimiento en Salud –CUPS– , el 89% de estos servicios hacen parte del Plan de Beneficios en Salud PBS.



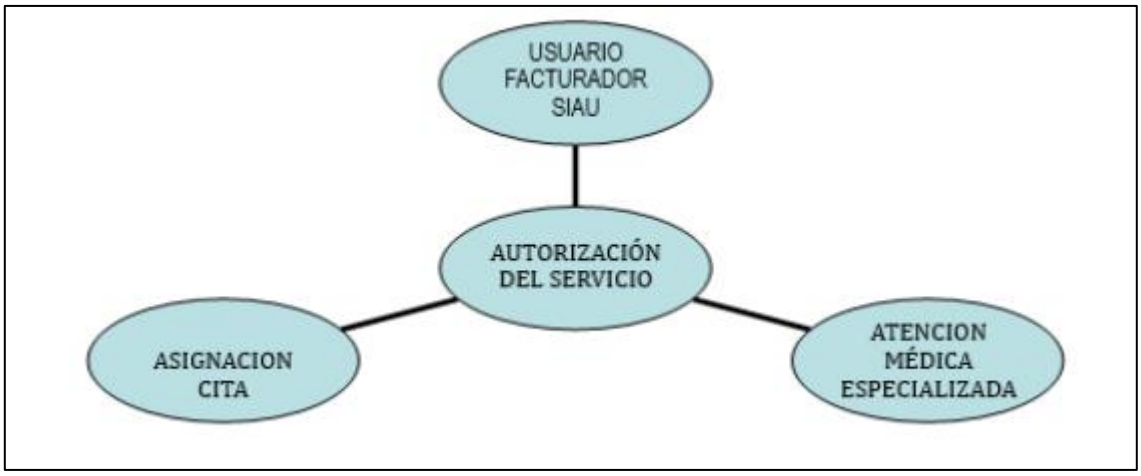
Los cambios fluctuantes en la sociedad de consumo influyen en demanda y oferta de servicios de salud oral. En Colombia ha cambiado la forma del ejercicio profesional de la odontología dado a que la práctica privada individual tradicional tiende a desaparecer por la absorción del mercado de las franquicias que ejercen una presión significativa sobre los consultorios tradicionales.

Según la OMS, se ha presentado un interés continuo por parte de los usuarios alrededor de las TAC, ya que influyen en las decisiones de adquisición de servicios de salud. La demanda de servicios en salud depende de las necesidades de cada individuo, estas se agrupan en intereses colectivos o específicos. Las TAC son demandadas por usuarios específicos quienes buscan mediante estas prácticas la satisfacción de sus necesidades

individuales y que, por ende, se convierten en un servicio con potencial económico dado su carácter global, es decir que pueden ser aplicadas de forma general. Cabe resaltar que las decisiones relacionadas para el acceso y la adquisición de servicios de salud están influenciadas por valores socioculturales y factores socioeconómicos.

PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DEL SERVICIO

RED EXTERNA



¿Quién presta el servicio?

La información que se relaciona muestra que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los servicios solicitados.

Proveedores

Teniendo en cuenta la actividad económica en la que se enmarca el presente proceso, se realiza la consulta en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS. el link https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx

A continuación, se relacionan algunos proveedores de servicios de salud que podrían satisfacer la necesidad planteada por el SENA REGIONAL TOLIMA.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Tolima	IBAGUÉ	7300100084	01	MOSOS CAMPOS JORGE ENRIQUE - (730010008401)	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300100186	01	Olga Patricia Trujillo Calle	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300100296	01	DIEGO TALERO CASTRO	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300100420	01	ARMANDO ORJUELA MURILLO	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300100454	02	CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA CONSULTA EXTERNA	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300100605	01	JORGE HUMBERTO MEDINA MONTEALEGRE	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300100658	01	German Molina Triana	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300100826	02	CLINICA ASOTRAUMA SAS	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300100966	04	MEDICADIZ S.A.S	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300101110	01	Hector Eduardo Moncaleano Rodríguez	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300101305	01	BORIS JOSUE BAJAIRE GOMEZ	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300101545	01	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300101683	01	UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO QUIRURGICAS SAS	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300101742	02	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA CONSULTA EXTERNA-PLAN MADRE CANGURO	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300102187	01	SUPRA ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS DEL TOLIMA SAS	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300102794	01	PAOLO SOLANO LEAL	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300102795	01	MARIA DEL ROSARIO GUZMAN GARCIA	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300102812	01	MARIA FERNANDA PEREZ OMEARA	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300102813	01	JUAN GUILLERMO GAVIRIA CARVAJAL	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300102870	03	CLINICA ESPECILIZADA PREVIRED PRINCIPAL	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300103074	01	Jose Edilberto Pacheco Serrano	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300103077	01	LAURA VIRGINIA SANTIAGO PEREZ	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300103131	01	NELSON ANTONIO SEGOVIA RODRIGUEZ	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300103204	01	GLORIA AMPARO LEURO BECERRA	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300103225	01	CLINICA INTERNACIONAL LAS AMERICAS	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300103307	01	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA VISIÓN COLOMBIA IPS SAS	335 -OFTALMOLOGÍA	
Tolima	IBAGUÉ	7300103329	01	HECTOR DARIO JIMENEZ LIZARAZO	335 -OFTALMOLOGÍA	

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

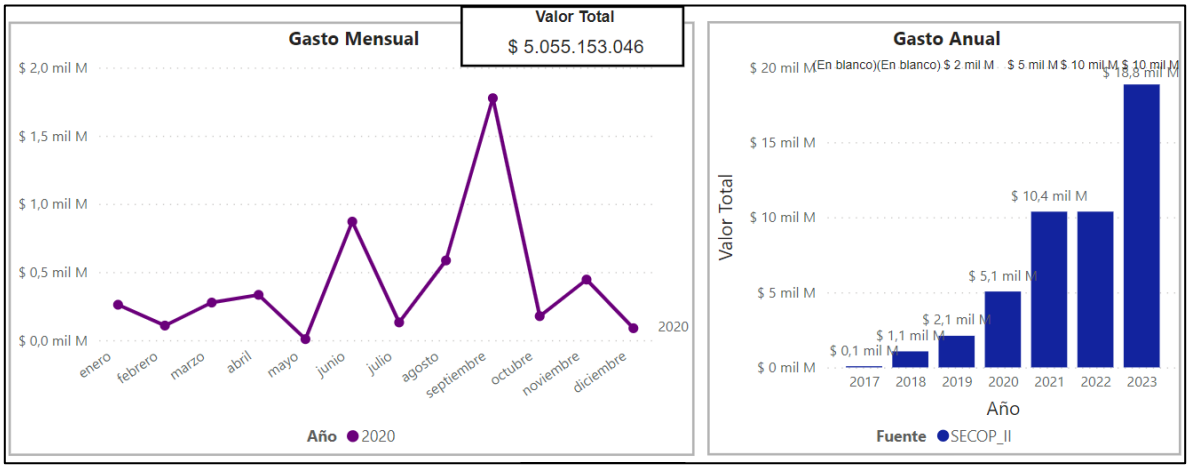
ANALISIS DE LA OFERTA

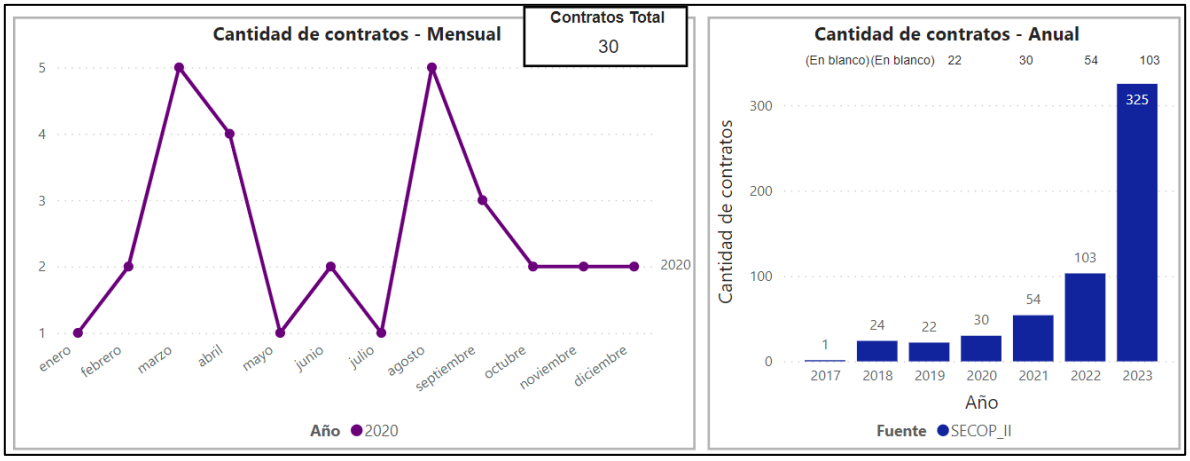
En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así:

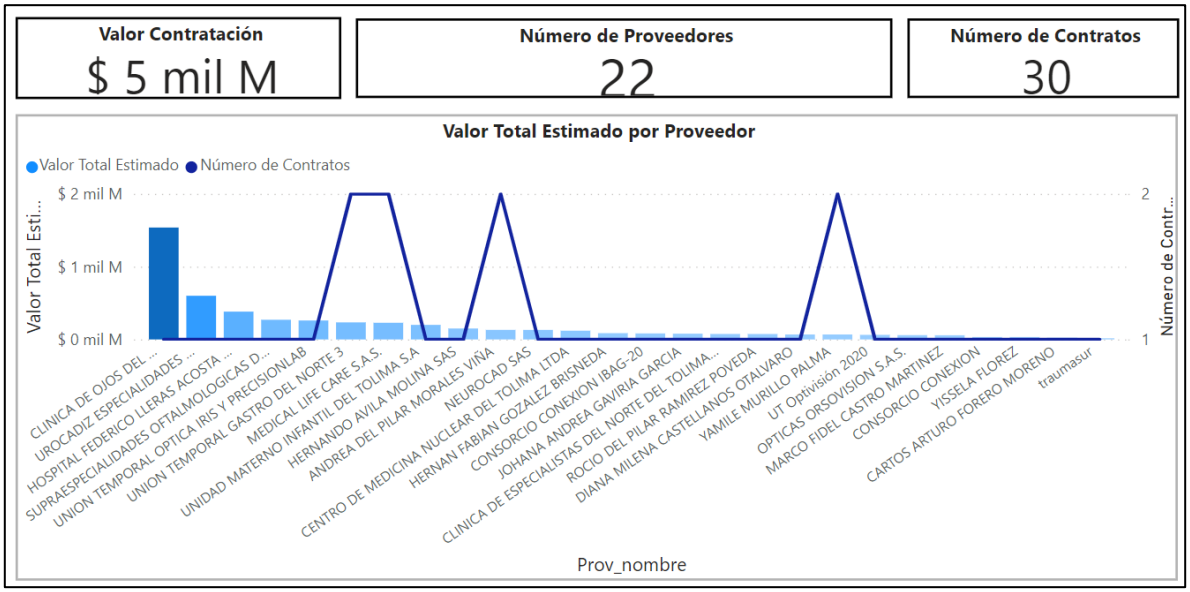
Código UNSPCSC:

- 421429 corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados
- 851216 servicios médicos de doctores especialistas

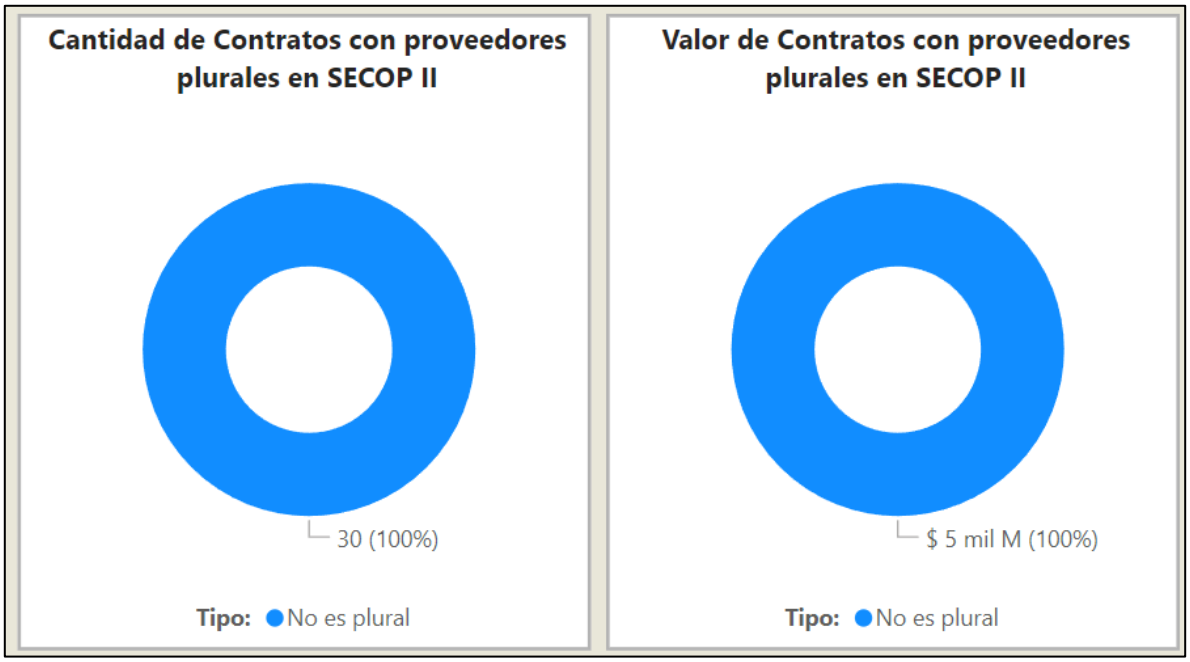
Del filtro realizado se encontró que el valor total para el departamento del Tolima asciende a la suma de $ 5.055.153.046 para los años 2020,2021,2022 y 2023 y 325 contratos generados para la vigencia 2023, 103 contratos para la vigencia 2022, 54 contratos para la vigencia 2021 y 30 contratos para la vigencia 2020, tal como a continuación se relaciona:

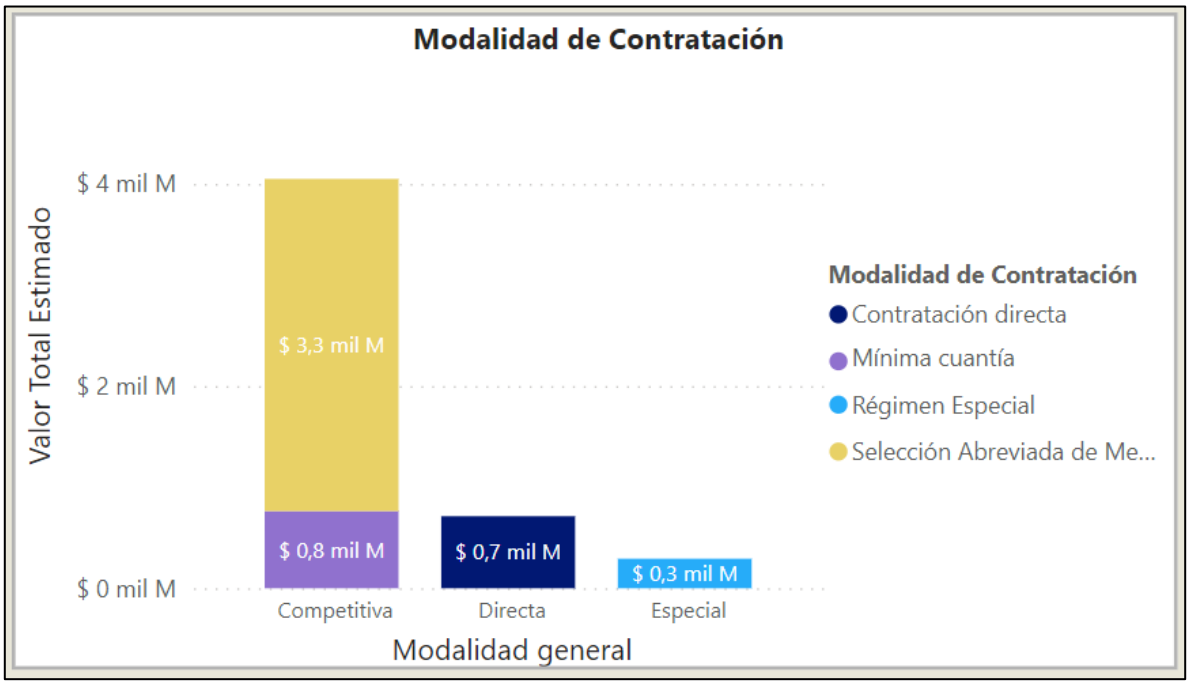

Gasto Mensual
Valor Total
$ 5.055.153.046
$ 2,0 mil M
$ 1,5 mil M
$ 1,0 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
Año 2020
Gasto Anual
$ 20 mil M
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
Valor Total
(En blanco)
(En blanco)
$ 2 mil M
$ 5 mil M
$ 10 mil M
$ 10 mil M
$ 18,8 mil M
$ 0,1 mil M
$ 1,1 mil M
$ 2,1 mil M
$ 5,1 mil M
$ 10,4 mil M
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
30
5
4
3
2
1
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
Año 2020
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)
(En blanco)
22
30
54
103
325
300
200
100
0
Cantidad de contratos
1
24
22
30
54
103
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
Año
Fuente SECOP_II


Valor Contratación
$ 5 mil M
Número de Proveedores
22
Número de Contratos
30
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Esti...
2
1
Número de Contr...
CLINICA DE OJOS DEL ...
UROCADIZ ESPECIALIDADES ...
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ...
SUPRAESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS D...
UNION TEMPORAL OPTICA IRIS Y PRECISIONLAB
UNION TEMPORAL GASTRO DEL NORTE 3
MEDICAL LIFE CARE S.A.S.
UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A
HERNANDO AVILA MOLINA SAS
ANDREA DEL PILAR MORALES VIÑA
NEUROCAD SAS
CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LTDA
HERNAN FABIAN GOZALEZ BRISNEDA
CONSORCIO CONEXION IBAG-20
JOHANA ANDREA GAVIRIA GARCIA
CLINICA DE ESPECIALISTAS DEL NORTE DEL TOLIMA...
ROCIO DEL PILAR RAMIREZ POVEDA
DIANA MILENA CASTELLANOS OTALVARO
YAMILE MURILLO PALMA
UT Optivision 2020
OPTICAS ORSOVISION S.A.S.
MARCO FIDEL CASTRO MARTINEZ
CONSORCIO CONEXION
YISSELA FLOREZ
CARTOS ARTURO FORERO MORENO
traumasur
Prov_nombre

Del filtro realizado se encontró un total de 22 proveedores que fueron contratados por entidades públicas a través de la plataforma SECOP II para ejecutar objetos contractuales similares al objeto del presente proceso.





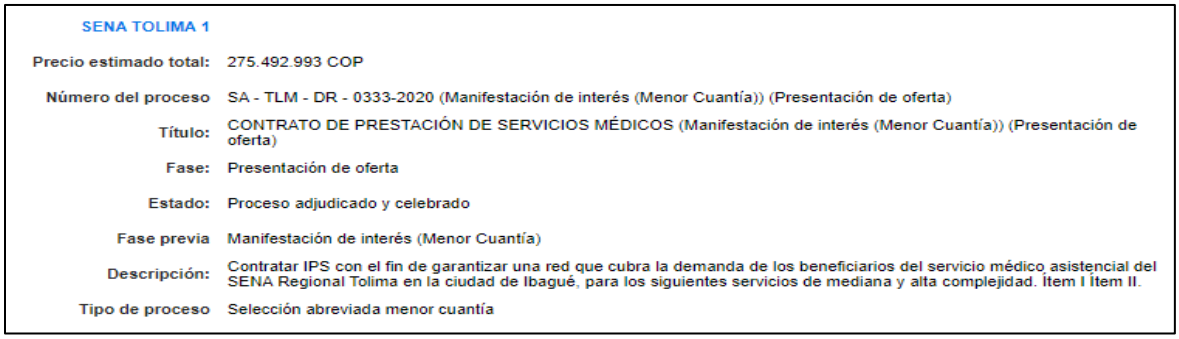
Dentro de los potenciales proveedores se evidencia que el 100% corresponde a proponentes no plurales. Dentro de las modalidades más destacadas se encuentra la selección abreviada de menor cuantía, la mínima cuantía y la contratación directa.

ANALISIS DE LA DEMANDA

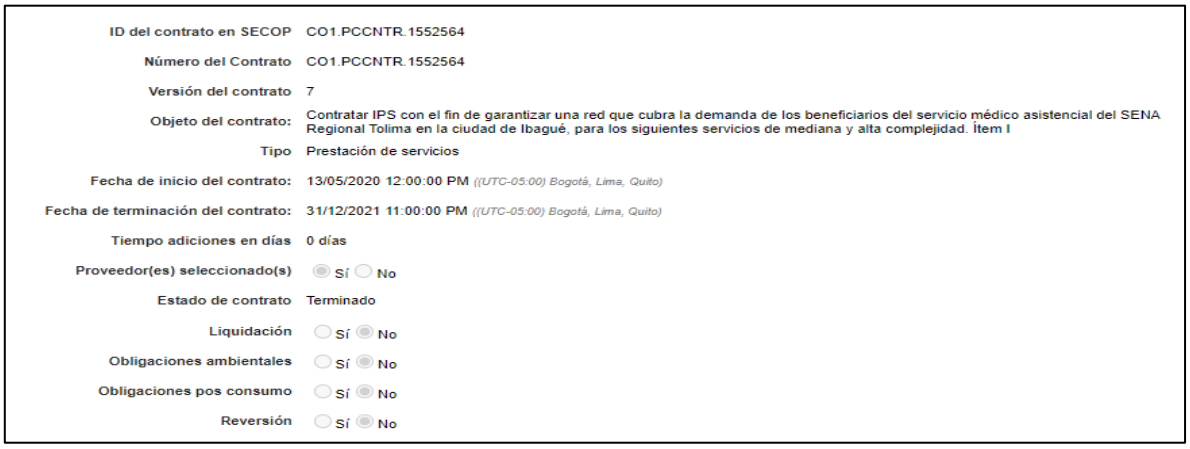
A continuación, se plasman los contratos que adelanto la entidad referente al objeto del presente proceso

Debido a que en años anteriores la entidad no ha contrato el servicio de manera independiente, no se pueden plasmar procesos en los cuales el objeto sea de contratar la prestación de servicios de oftalmología, no obstante, este servicio era contratado mediante el proceso de servicios de servicios médicos de alta y mediana y complejidad como los que se plasman a continuación:

VIGENCIA 2020



SENA TOLIMA 1	
Precio estimado total:	275.492.993 COP
Número del proceso	SA - TLM - DR - 0333-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	Contratar IPS con el fin de garantizar una red que cubra la demanda de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Tolima en la ciudad de Ibagué, para los siguientes servicios de mediana y alta complejidad. Ítem I Ítem II.
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía



ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1552564
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.1552564
Versión del contrato	7
Objeto del contrato:	Contratar IPS con el fin de garantizar una red que cubra la demanda de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Tolima en la ciudad de Ibagué, para los siguientes servicios de mediana y alta complejidad. Ítem I
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	13/05/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2021 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	◉ Sí ○ No
Estado de contrato	Terminado
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No



Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Número del proceso	SA - TLM - DR - 0333-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título del proceso	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción	Contratar IPS con el fin de garantizar una red que cubra la demanda de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Tolima en la ciudad de Ibagué, para los siguientes servicios de mediana y alta complejidad. Ítem I Ítem II.
Duración del contrato	8 (Meses)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO. SA - TLM - D
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	29.456.837 COP

VIGENCIA 2021

SENA TOLIMA 1	
Precio estimado total:	250.000.000 COP
Número del proceso	SAMC-TLM-DR-323-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	Contratar IPS con el fin de garantizar una red que cubra la demanda de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Tolima en la ciudad de Ibagué, para los servicios derivados de consulta prioritaria y/o ambulatoria de alta complejidad, tales como: Consulta Médica Prioritaria, Hospitalización General adultos y Pediátrica, Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Cuidados Intermedios Adultos, Servicios de Apoyo Diagnóstico como: Laboratorio Clínico Alta Complejidad, Imágenes
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2494628
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2494628
Versión del contrato	6
Objeto del contrato:	Contratar IPS con el fin de garantizar una red que cubra la demanda de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Tolima en la ciudad de Ibagué, para los servicios derivados de consulta prioritaria y/o ambulatoria de alta complejidad, tales como: Consulta Médica Prioritaria, Hospitalización General adultos y Pediátrica, Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Cuidados Intermedios Adultos, Servicios de Apoyo Diagnóstico como: Laboratorio Clínico Alta Complejidad, Imágenes
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	10/05/2021 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	31/05/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (●) No
Obligaciones ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

Identificación Entidad contratante

Compradores / Proveedores

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

MEDICADIZ

MEDICADIZ S.A.S.

Servicios integrales de salud

COLOMBIA, Ibagué

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Número del proceso	SAMC-TLM-DR-323-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título del proceso	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción	Contratar IPS con el fin de garantizar una red que cubra la demanda de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Tolima en la ciudad de Ibagué, para los servicios derivados de consulta prioritaria y/o ambulatoria de alta complejidad, tales como: Consulta Médica Prioritaria, Hospitalización General adultos y Pediátrica, Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Cuidados Intermedios Adultos, Servicios de Apoyo Diagnóstico como: Laboratorio Clínico Alta Complejidad, Imágenes
Duración del contrato	223 (Días)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	MEDICADIZ SAS - ALTA COMPLEJIDAD
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	367.500.000 COP

VIGENCIA 2022

SENA TOLIMA 1	
Precio estimado total:	200.000.000 COP
Número del proceso	SAMC-TLM-DR-376-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	Contratar IPS con el fin de garantizar una red que cubra la demanda de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Tolima en la ciudad de Ibagué, para los siguientes servicios de mediana y alta complejidad: Consulta Médica Prioritaria, Hospitalización General adultos y Pediátrica, Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Cuidados Intermedios Adultos, Servicios de Apoyo Diagnóstico como: Laboratorio Clínico Alta Complejidad, Imágenes Diagnósticas de Alta Complejidad, Resonan
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3768068
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.3768068
Versión del contrato	3
Objeto del contrato:	Contratar IPS con el fin de garantizar una red que cubra la demanda de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Tolima en la ciudad de Ibagué, para los siguientes servicios de mediana y alta complejidad: Consulta Médica Prioritaria, Hospitalización General adultos y Pediátrica, Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Cuidados Intermedios Adultos, Servicios de Apoyo Diagnóstico como: Laboratorio Clínico Alta Complejidad, Imágenes Diagnósticas de Alta Complejidad, Resonan
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	6/07/2022 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	2 días para terminar *(31/03/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	90 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (●) No
Obligaciones ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No



Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Número del proceso	SAMC-TLM-DR-376-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título del proceso	SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción	Contratar IPS con el fin de garantizar una red que cubra la demanda de los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Tolima en la ciudad de Ibagué, para los siguientes servicios de mediana y alta complejidad: Consulta Médica Prioritaria, Hospitalización General adultos y Pediátrica, Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Cuidados Intermedios Adultos, Servicios de Apoyo Diagnóstico como: Laboratorio Clínico Alta Complejidad, Imágenes Diagnósticas de Alta Complejidad, Resonan
Duración del contrato	200 (Días)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	MEDICADIZ SAS - SAMC-TLM-DR-376-2022
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	234.658.986 COP

VIGENCIA 2023

OFTALMOLOGIA

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4998119
Versión del contrato	3
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	24/05/2023 8:16:05 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4998119
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL (SMA) QUE SEAN REMITIDOS POR LOS MÉDICOS ASESORES DEL SENA REGIONAL TOLIMA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	31/05/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *



Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Proceso de Contratación	MC-RT-1010-458-2023
Título de la oferta	CLOTOL - OFTALMOLOGI SENA 2023
Cuantía del contrato	45.000.000 COP

OPTOMETRIA

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5116805
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	22/06/2023 11:49:03 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5116805
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIO OPTOMETRÍA Y ÓPTICA CON EL FIN DE ATENDER A LOS USUARIOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD DE LOS USUARIOS, PREVIA AUTORIZACIÓN POR LOS MÉDICOS ASESORES DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	195 Días
Fecha de inicio de contrato	5/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores
Proveedores

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

YAMILE MURILLO PALMA

COLOMBIA, Ibagué
Número de documento 65700116

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Proceso de Contratación	MC-RT-1010-527-2023
Título de la oferta	MC-RT-1010-527-2023
Cuantía del contrato	35.000.000 COP

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

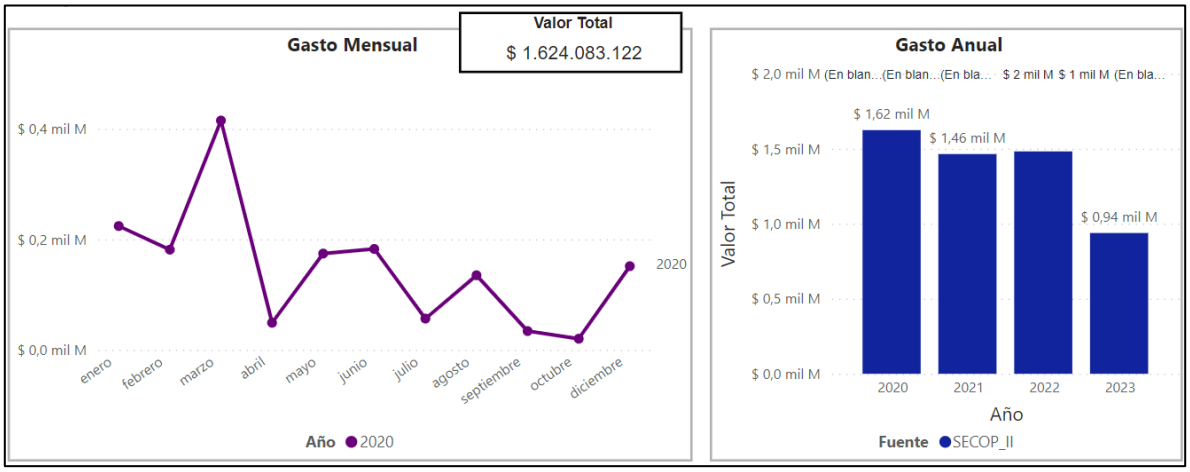
El SENA y sus regionales ubicadas en toda la geografía nacional, normalmente cada vigencia contrata los servicios objeto del presente proceso, por ende, se muestra el comportamiento de los procesos contractuales relacionados con el servicio de OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA de diferentes dimensiones y permite mostrar el servicio prestado, cantidades, valores, consumidores y proveedores en una sola visualización.

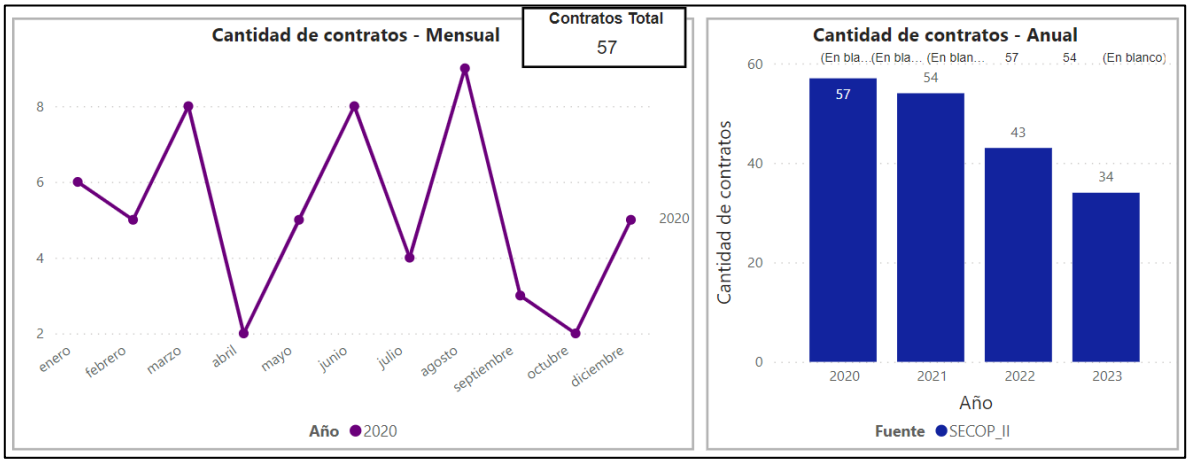
En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la demanda realizando un filtro, así:

Código UNSPCSC:

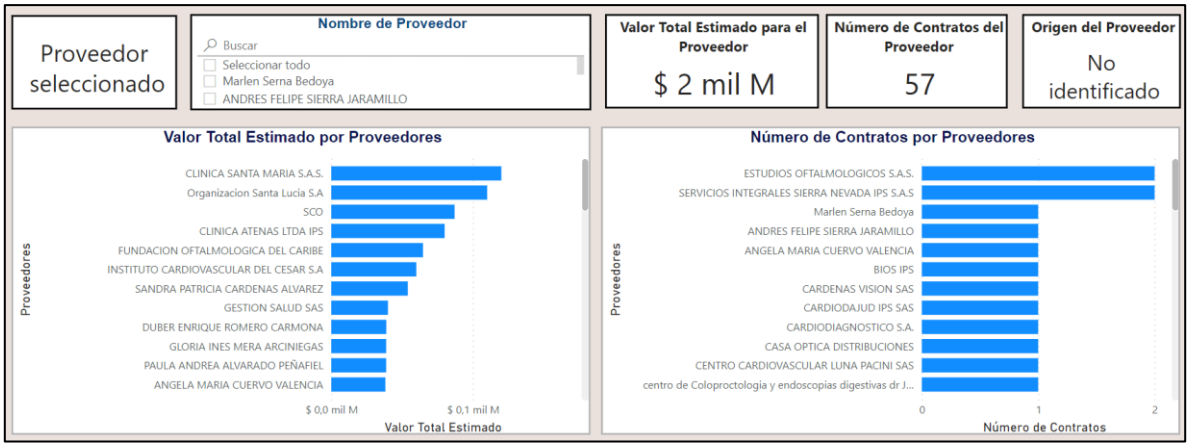
- 421429 corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados
- 851216 servicios médicos de doctores especialistas

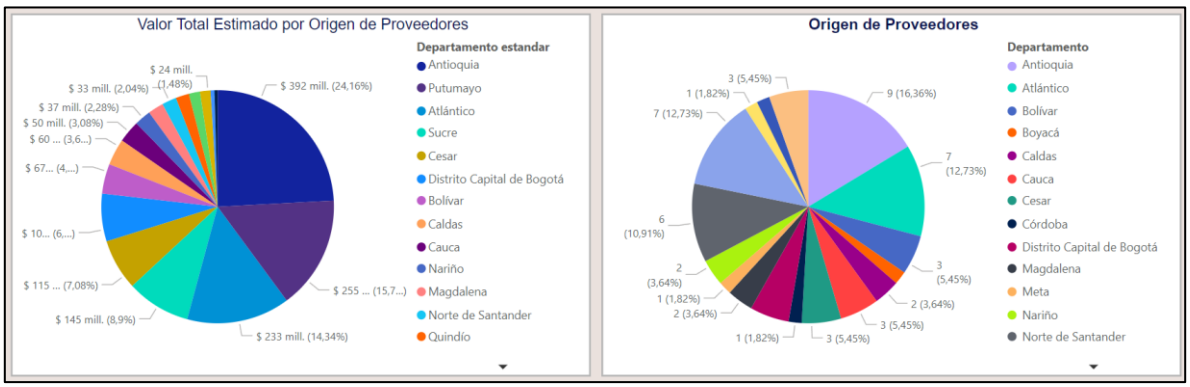
año: 01/01/2020 hasta 29/12/2023
plataforma: SECOP II

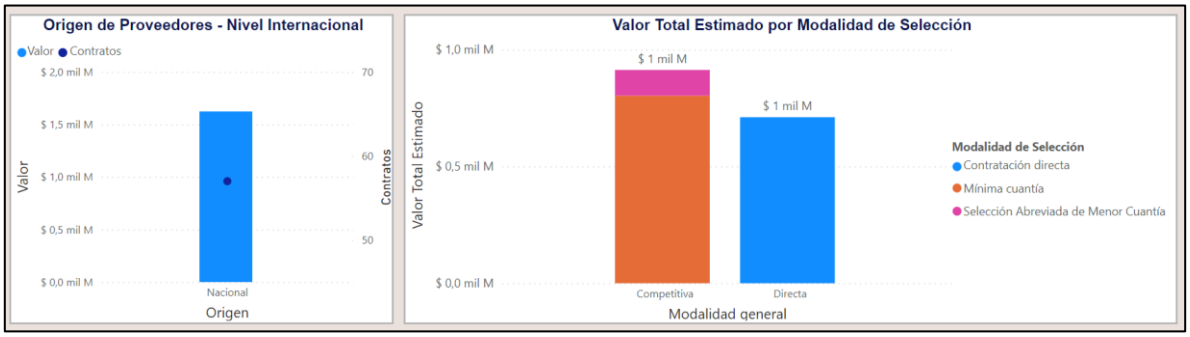




Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE demando bienes y servicios similares y/o iguales a los del presente procesos por aproximadamente $ 0.94 MIL M de pesos para la vigencia 2023.







ESTUDIO DE MERCADO

Los lineamientos para la elaboración de estudios previos, el valor mencionado fue calculado por la entidad de la siguiente manera:

Para el presente proceso, no se tomó en cuenta la resolución 1-00824 vigencia 2024 del SENA, ya que según la necesidad enviada por el área pertinente, los servicios solicitados no se encuentran descritos en esta, por lo anterior y de conformidad con el manual de contratación, la entidad adelanta el presente proceso mediante un estudio de mercado en el cual, solicitan cotizaciones mediante la plataforma del SECOP 2 y correo electrónico para determinar las tarifas de referencia conforme a la realidad del mercado en la ciudad de Ibagué.

Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA realizó publicación de solicitud de cotización, mediante la plataforma del SECOP II, como se evidencia a continuación:



Se evidencian posibles proveedores de acuerdo a la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, dando como resultado, la presentación de una cotización en la plataforma, enviada mediante mensaje como se plasma a continuación:

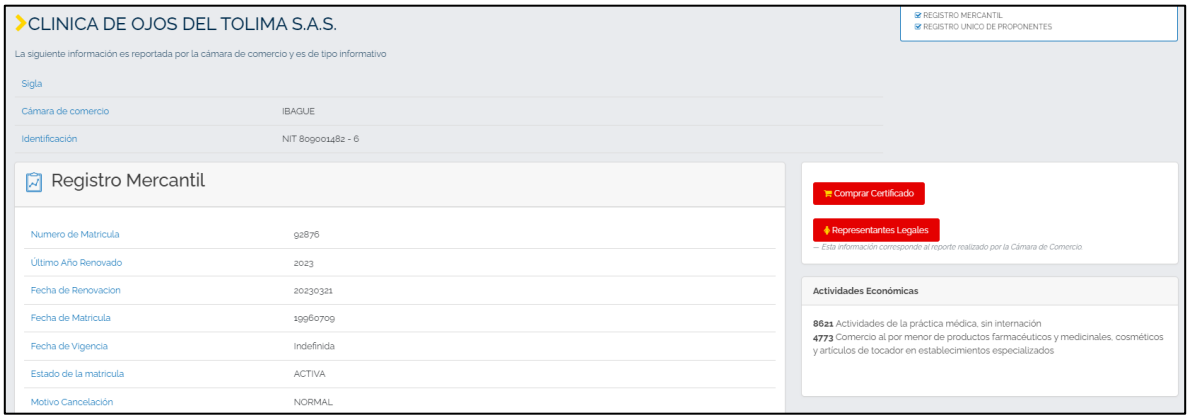


.

EMPRESA	FECHA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP 2	FECHA LLEGADA DE COTIZACION	MEDIO DE LLEGADA DE LA COTIZACIÓN
CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA S.A.S.	05 de febrero de 2024	09 de febrero de 2024	SECOP 2

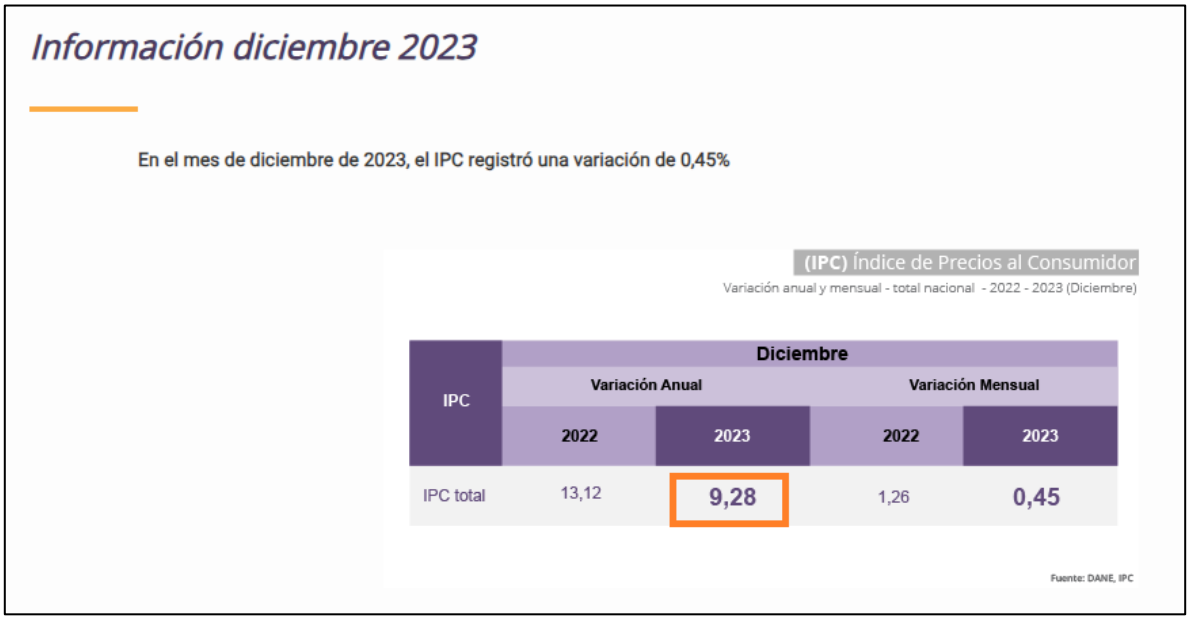
El comité estructurador procede a realizar la verificación de las empresas cotizantes a través del Registro Único Empresarial - RUES con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente.

CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA S.A.S. NIT 809001482 - 6



PRECIO HISTORICO

Para el presente proceso se tuvieron en cuenta los precios históricos contratados en la vigencia 2023, los cuales fueron actualizados con el correspondiente IPC acumulado del año 2023 el cual es de 9,28%:



OFTALMOLOGIA				PRECIO HISTORICO CONTRATADO	PRECIO HISTORICO CONTRATADO ACTUALIZADO
		ESPECIFICACION TECNICA		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	SERVICIO		
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
2	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OCULOPLASTICA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
3	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRICA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
4	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GLAUCOMATOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
5	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ESTABOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
6	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CORNEOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
7	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
8	890376	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
9	890376	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
10	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850

11	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OCULOPLASTICA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
12	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRICA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
13	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GLAUCOMATOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
14	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ESTRABOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
15	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CORNEOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
16	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 86.795,00	$ 94.850
17	890226	CONUSLTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIA	OFTALMOLOGIA	$ 81.460,00	$ 89.019
18	80101	DRENAJE DE COLECCIÓN POR BLEFAROTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 1.873.345,00	$ 2.047.191
19	80201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.074.145,00	$ 2.266.626
20	081101-	BIOPSIA EN PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 579.140,00	$ 632.884
21	82101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
22	82102	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
23	82301	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL. UN TERCIO	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
24	82302	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL. DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
25	82304	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL. MAYOR DE DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
26	82403	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL. UN TERCIO	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
27	82404	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL. DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
28	82405	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL. MAYOR DE DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
29	82406	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL CON CANTO	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
30	82407	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VÍA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
31	82504	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
32	82602	TARSORRAFIA	OFTALMOLOGIA	$ 769.100,00	$ 840.472
33	83001	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	OFTALMOLOGIA	$ 2.066.360,00	$ 2.258.118
34	83002	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.066.360,00	$ 2.258.118
35	83003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 2.522.850,00	$ 2.756.970
36	83004	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.937.880,00	$ 2.117.715

37	83005	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	OFTALMOLOGIA	$ 2.985.350,00	$ 3.262.390
38	83501	CORRECCIÓN DE LAGOFTALMOS POR INSERCIÓN DE DISPOSITIVO	OFTALMOLOGIA	$ 2.985.350,00	$ 3.262.390
39	83502	ELONGACIÓN DEL PÁRPADO POR VÍA CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.583.830,00	$ 1.730.809
40	83503	ELONGACIÓN DEL PÁRPADO CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.583.830,00	$ 1.730.809
41	83601	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)	OFTALMOLOGIA	$ 1.825.880,00	$ 1.995.322
42	83602	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.825.880,00	$ 1.995.322
43	83603	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	OFTALMOLOGIA	$ 1.825.880,00	$ 1.995.322
44	83701	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	OFTALMOLOGIA	$ 1.825.880,00	$ 1.995.322
45	83702	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.825.880,00	$ 1.995.322
46	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.742.060,00	$ 1.903.723
47	83801	CANTOTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 572.090,00	$ 625.180
48	83802	CANTORRAFIA	OFTALMOLOGIA	$ 769.100,00	$ 840.472
49	83803	CANTOPLASTIA	OFTALMOLOGIA	$ 1.250.300,00	$ 1.366.328
50	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 2.821.445,00	$ 3.083.275
51	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 2.821.445,00	$ 3.083.275
52	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.821.445,00	$ 3.083.275
53	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACIÓN TARSAL	OFTALMOLOGIA	$ 994.145,00	$ 1.086.402
54	83808	CORRECCIÓN DE EPIBLÉFARON	OFTALMOLOGIA	$ 1.387.145,00	$ 1.515.872
55	83809	CORRECCIÓN DE TELECANTO CON COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 2.914.550,00	$ 3.185.020
56	83810	CORRECCIÓN DE TELECANTO TRANSNASAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.914.550,00	$ 3.185.020
57	83811	CORRECCIÓN DE EPICANTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.367.870,00	$ 1.494.808
58	86001	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 2.328.610,00	$ 2.544.705
59	86002	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.328.610,00	$ 2.544.705
60	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 2.328.610,00	$ 2.544.705
61	88001	REPARACIÓN DE HERIDA EN CEJA	OFTALMOLOGIA	$ 1.113.690,00	$ 1.217.040
62	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 855.300,00	$ 934.672
63	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 855.300,00	$ 934.672
64	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 855.300,00	$ 934.672
65	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 855.300,00	$ 934.672
66	88403	SUTURA DE PÁRPADO Y RECONSTRUCCIÓN CON INJERTO O COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.695.560,00	$ 1.852.908

67	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	OFTALMOLOGIA	$ 638.300,00	$ 697.534
68	89105	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$ 768.800,00	$ 840.145
69	90001	PEXIA EN GLÁNDULA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.730.060,00	$ 1.890.610
70	90101	DRENAJE EN LA GLÁNDULA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 610.140,00	$ 666.761
71	91101	BIOPSIA DE LA GLÁNDULA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 610.140,00	$ 666.761
72	91201	BIOPSIA DE LA VÍA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 715.300,00	$ 781.680
73	92001	DACRIOADENECTOMÍA PARCIAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.695.560,00	$ 1.852.908
74	92002	DACRIOADENECTOMÍA TOTAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.695.560,00	$ 1.852.908
75	94101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.322.870,00	$ 1.445.632
76	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 610.140,00	$ 666.761
77	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 610.140,00	$ 666.761
78	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 1.299.050,00	$ 1.419.602
79	94402	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.299.050,00	$ 1.419.602
80	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 610.140,00	$ 666.761
81	95002	DRENAJE DEL CANALÍCULO LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 610.140,00	$ 666.761
82	96101	DACRIOCISTECTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 1.695.560,00	$ 1.852.908
83	97101	PLASTIA EN CANALÍCULOS LAGRIMALES	OFTALMOLOGIA	$ 1.766.430,00	$ 1.930.355
84	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	OFTALMOLOGIA	$ 1.766.430,00	$ 1.930.355
85	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	OFTALMOLOGIA	$ 1.813.880,00	$ 1.982.208
86	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$ 2.924.350,00	$ 3.195.730
87	98102	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 2.924.350,00	$ 3.195.730
88	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 2.924.350,00	$ 3.195.730
89	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 2.924.350,00	$ 3.195.730
90	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 2.757.445,00	$ 3.013.336
91	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE TRANSANASAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 2.757.445,00	$ 3.013.336
92	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 2.757.445,00	$ 3.013.336
93	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 2.757.445,00	$ 3.013.336
94	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	OFTALMOLOGIA	$ 610.140,00	$ 666.761
95	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	OFTALMOLOGIA	$ 710.140,00	$ 776.041
96	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	OFTALMOLOGIA	$ 610.140,00	$ 666.761
97	100101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 836.800,00	$ 914.455
98	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 836.800,00	$ 914.455
99	102102	CITOLOGÍA DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.218.850,00	$ 1.331.959
100	102103	CITOLOGÍA DE IMPRESIÓN EN CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.218.850,00	$ 1.331.959

101	103101	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.317.870,00	$ 1.440.168
102	103102	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.685.060,00	$ 1.841.434
103	103103	RESECCIÓN SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	OFTALMOLOGIA	$ 1.317.870,00	$ 1.440.168
104	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.832.880,00	$ 2.002.971
105	103105	RESECCIÓN DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.832.880,00	$ 2.002.971
106	103106	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.685.060,00	$ 1.841.434
107	103107	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.519.060,00	$ 1.660.029
108	103108	PERITOMÍA TOTAL	OFTALMOLOGIA	$ 769.100,00	$ 840.472
109	103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.685.060,00	$ 1.841.434
110	104001	REPARACIÓN SIMPLE DE SIMBLÉFARON	OFTALMOLOGIA	$ 1.685.060,00	$ 1.841.434
111	104002	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.699.060,00	$ 1.856.733
112	104003	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 1.699.060,00	$ 1.856.733
113	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.218.850,00	$ 1.331.959
114	107201	RECONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.821.445,00	$ 3.083.275
115	107202	RECONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.821.445,00	$ 3.083.275
116	107203	RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.911.995,00	$ 3.182.228
117	107204	RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.821.445,00	$ 3.083.275
118	107301	CORRECCIÓN DE CONJUNTIVOCHALASIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.387.145,00	$ 1.515.872
119	110001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 824.800,00	$ 901.341
120	110002	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 824.800,00	$ 901.341
121	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.317.870,00	$ 1.440.168
122	112101	FROTIS DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.394.145,00	$ 1.523.522
123	112102	CITOLOGÍA DE IMPRESIÓN DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.327.695,00	$ 1.450.905
124	114101	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.872.880,00	$ 2.046.683
125	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.872.880,00	$ 2.046.683
126	114201	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 839.800,00	$ 917.733
127	114202	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 839.800,00	$ 917.733
128	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.832.880,00	$ 2.002.971
129	115201	REPARACIÓN DE DEHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.825.880,00	$ 1.995.322
130	115301	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.441.820,00	$ 3.761.221
131	115302	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.441.820,00	$ 3.761.221
132	115305	REPARACIÓN DE PERFORACIÓN DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 2.617.830,00	$ 2.860.765

133	115306	SUTURA DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.813.880,00	$ 1.982.208
134	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.059.520,00	$ 2.250.643
135	115308	QUERATECTOMÍA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 2.059.520,00	$ 2.250.643
136	115309	REPOSICIÓN DE COLGAJO CORNEAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.766.430,00	$ 1.930.355
137	115401	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.634.820,00	$ 2.879.331
138	115402	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.634.820,00	$ 2.879.331
139	115801	RETIRO DE SUTURA EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.317.870,00	$ 1.440.168
140	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 5.287.170,00	$ 5.777.819
141	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 5.287.170,00	$ 5.777.819
142	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 5.384.650,00	$ 5.884.346
143	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 5.384.650,00	$ 5.884.346
144	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 5.384.650,00	$ 5.884.346
145	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 5.384.650,00	$ 5.884.346
146	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 4.973.700,00	$ 5.435.259
147	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 4.973.700,00	$ 5.435.259
148	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	OFTALMOLOGIA	$ 1.750.000,00	$ 1.912.400
149	117301	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] TEMPORAL	OFTALMOLOGIA	$ 4.251.000,00	$ 4.645.493
150	117302	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] PERMANENTE	OFTALMOLOGIA	$ 4.251.000,00	$ 4.645.493
151	117401	QUERATOTOMÍA INCISIONAL MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.250.300,00	$ 3.551.928
152	117402	QUERATOTOMÍA INCISIONAL ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 3.250.300,00	$ 3.551.928
153	117501	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.251.900,00	$ 1.368.076
154	117502	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 1.251.900,00	$ 1.368.076
155	118101	QUERATOPIGMENTACIÓN [TATUAJE DE CÓRNEA]	OFTALMOLOGIA	$ 1.036.250,00	$ 1.132.414
156	118202	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 4.250.000,00	$ 4.644.400
157	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 4.250.000,00	$ 4.644.400
158	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA ASISTIDO	OFTALMOLOGIA	$ 4.250.000,00	$ 4.644.400
159	118303	ENTRECRUZAMIENTO DE COLÁGENO CORNEAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.392.770,00	$ 2.614.819
160	120001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	OFTALMOLOGIA	$ 3.321.820,00	$ 3.630.085
161	121101	IRIDOTOMÍA MANUAL	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.069.085,00	$ 1.168.296
162	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.069.085,00	$ 1.168.296
163	121301	REDUCCIÓN DE HERNIA DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.972.780,00	$ 2.155.854
164	121401	IRIDECTOMÍA (BASAL. PERIFÉRICA Y TOTAL)	OFTALMOLOGIA	$ 1.846.630,00	$ 2.017.997
165	122101	PARACENTESIS DIAGNÓSTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.298.820,00	$ 1.419.350
166	122201	BIOPSIA DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.298.820,00	$ 1.419.350
167	122301	BIOPSIA DE ESCLERÓTICA	OFTALMOLOGIA	$ 973.345,00	$ 1.063.671

168	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	OFTALMOLOGIA	$ 1.298.820,00	$ 1.419.350
169	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.867.880,00	$ 2.041.219
170	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.867.880,00	$ 2.041.219
171	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	OFTALMOLOGIA	$ 1.618.380,00	$ 1.768.566
172	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	OFTALMOLOGIA	$ 1.333.370,00	$ 1.457.107
173	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	OFTALMOLOGIA	$ 1.333.370,00	$ 1.457.107
174	123401	REPARACIÓN O SUTURA DE IRIDODIÁLISIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.685.060,00	$ 1.841.434
175	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	OFTALMOLOGIA	$ 1.832.880,00	$ 2.002.971
176	123502	CERCLAJE PUPILAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.641.820,00	$ 2.886.981
177	124102	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.817.880,00	$ 1.986.579
178	124201	RESECCIÓN DE TUMOR DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.817.880,00	$ 1.986.579
179	124202	IRIDOCISTECTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 1.996.360,00	$ 2.181.622
180	124203	ESCISIÓN DE LESIÓN DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.299.050,00	$ 1.419.602
181	124303	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA INTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 1.224.300,00	$ 1.337.915
182	124304	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 1.224.300,00	$ 1.337.915
183	124401	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR EN CUERPO CILIAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.101.260,00	$ 2.296.257
184	124402	IRIDOCICLECTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 1.996.360,00	$ 2.181.622
185	125101	GONIOTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.051.360,00	$ 2.241.726
186	125401	TRABECULOTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.051.360,00	$ 2.241.726
187	125501	CICLODIÁLISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	OFTALMOLOGIA	$ 1.682.610,00	$ 1.838.756
188	126301	TRABECULECTOMÍA AB-EXTERNO	OFTALMOLOGIA	$ 2.832.445,00	$ 3.095.296
189	126302	ESCLERECTOMÍA PROFUNDA NO PENETRANTE	OFTALMOLOGIA	$ 2.811.645,00	$ 3.072.566
190	126303	VISCOCANALOSTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.332.445,00	$ 2.548.896
191	126304	CANALOPLASTIA	OFTALMOLOGIA	$ 1.816.245,00	$ 1.984.793
192	126403	TRABECULECTOMÍA CONVENCIONAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.832.445,00	$ 3.095.296
193	126601	REVISIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE	OFTALMOLOGIA	$ 2.832.445,00	$ 3.095.296
194	126602	SUTURA DE COMPRESIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE	OFTALMOLOGIA	$ 2.192.445,00	$ 2.395.904
195	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 1.817.880,00	$ 1.986.579
196	126604	LIBERACIÓN DE OBSTRUCCIÓN DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 3.341.820,00	$ 3.651.941
197	126702	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 3.700.000,00	$ 4.043.360
198	126703	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA GONIOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 3.700.000,00	$ 4.043.360
199	126704	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 3.700.000,00	$ 4.043.360
200	126705	REVISIÓN ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	OFTALMOLOGIA	$ 3.396.820,00	$ 3.712.045

201	126706	REVISIÓN DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCIÓN POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 3.260.000,00	$ 3.562.528
202	126707	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA GONIOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 2.781.720,00	$ 3.039.864
203	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 3.396.820,00	$ 3.712.045
204	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 1.849.560,00	$ 2.021.199
205	128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	OFTALMOLOGIA	$ 1.832.880,00	$ 2.002.971
206	128401	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLERÓTICA. VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$ 1.817.880,00	$ 1.986.579
207	128405	ABLACIÓN DE LESIÓN O TUMOR DE LA ESCLERÓTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.832.880,00	$ 2.002.971
208	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	OFTALMOLOGIA	$ 1.832.880,00	$ 2.002.971
209	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.832.880,00	$ 2.002.971
210	129101	PARACENTESIS TERAPÉUTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.298.820,00	$ 1.419.350
211	129102	LAVADO DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.687.770,00	$ 1.844.395
212	129302	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 3.780.000,00	$ 4.130.784
213	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 3.780.000,00	$ 4.130.784
214	129402	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 3.740.000,00	$ 4.087.072
215	129403	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 3.740.000,00	$ 4.087.072
216	130001	EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	OFTALMOLOGIA	$ 3.117.395,00	$ 3.406.689
217	130002	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	OFTALMOLOGIA	$ 2.821.445,00	$ 3.083.275
218	130003	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO	OFTALMOLOGIA	$ 3.899.820,00	$ 4.261.723
219	130004	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	OFTALMOLOGIA	$ 3.479.000,00	$ 3.801.851
220	136401	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.810.000,00	$ 4.163.568
221	136402	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 3.810.000,00	$ 4.163.568
222	136504	CAPSULOTOMÍA MANUAL	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.019.085,00	$ 1.113.656
223	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.019.085,00	$ 1.113.656
224	137001	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.740.000,00	$ 4.087.072
225	137002	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 3.740.000,00	$ 4.087.072
226	137003	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	OFTALMOLOGIA	$ 3.740.000,00	$ 4.087.072
227	137004	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 3.740.000,00	$ 4.087.072
228	137005	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 3.740.000,00	$ 4.087.072
229	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.110.500,00	$ 3.399.154
230	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSIÓN CAPSULAR	OFTALMOLOGIA	$ 4.251.000,00	$ 4.645.493

231	138101	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CÁMARA ANTERIOR O POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 3.740.000,00	$ 4.087.072
232	142004	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.069.085,00	$ 1.168.296
233	142005	ABLACIÓN DE RETINA AVASCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 1.232.560,00	$ 1.346.942
234	143401	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA	OFTALMOLOGIA	$ 3.260.000,00	$ 3.562.528
235	143402	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA INTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 1.890.590,00	$ 2.066.037
236	143403	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 1.890.590,00	$ 2.066.037
237	143404	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMÁTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.777.500,00	$ 1.942.452
238	143501	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR INDENTACIÓN ESCLERAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.777.500,00	$ 1.942.452
239	147101	VITRECTOMÍA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 3.859.000,00	$ 4.217.115
240	147103	ASPIRACION DIAGNÓSTICA DE VÍTREO	OFTALMOLOGIA	$ 1.950.000,00	$ 2.130.960
241	147401	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	OFTALMOLOGIA	$ 4.895.000,00	$ 5.349.256
242	147402	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	OFTALMOLOGIA	$ 4.310.000,00	$ 4.709.968
243	147403	VITRECTOMÍA POSTERIOR ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 4.254.700,00	$ 4.649.536
244	147104	VITRECTOMÍA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	OFTALMOLOGIA	$ 4.254.700,00	$ 4.649.536
245	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	OFTALMOLOGIA	$ 1.752.000,00	$ 1.914.586
246	147405	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	OFTALMOLOGIA	$ 5.452.000,00	$ 5.957.946
247	147406	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.859.000,00	$ 4.217.115
248	147407	VITRECTOMÍA POSTERIOR ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 4.254.700,00	$ 4.649.536
249	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	OFTALMOLOGIA	$ 2.641.820,00	$ 2.886.981
250	147502	IMPLANTE INTRAVÍTREO	OFTALMOLOGIA	$ 3.582.445,00	$ 3.914.896
251	150101	BIOPSIA DE MÚSCULO O TENDÓN EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 1.298.820,00	$ 1.419.350
252	150201	EXPLORACIÓN DE MÚSCULOS EXTRAOCULARES	OFTALMOLOGIA	$ 3.117.395,00	$ 3.406.689
253	152001	ALARGAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.472.345,00	$ 2.701.779
254	152002	ALARGAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.472.345,00	$ 2.701.779
255	152003	ACORTAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.117.395,00	$ 3.406.689
256	154001	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.312.080,00	$ 2.526.641
257	154002	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.811.645,00	$ 3.072.566
258	154003	RETROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$ 1.884.380,00	$ 2.059.250
259	154004	RETROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.942.445,00	$ 3.215.504
260	154005	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$ 1.884.380,00	$ 2.059.250
261	154006	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.942.445,00	$ 3.215.504
262	154007	RESECCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$ 1.884.380,00	$ 2.059.250

263	154008	RESECCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.942.445,00	$ 3.215.504
264	154009	TRANSPOSICIÓN DE MÚSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 2.442.880,00	$ 2.669.579
265	154010	TRANSPOSICIÓN DE MÚSCULOS EXTRAOCULARES A ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 2.442.880,00	$ 2.669.579
266	160101	ORBITOTOMÍA CON COLGAJO ÓSEO	OFTALMOLOGIA	$ 2.942.445,00	$ 3.215.504
267	160201	ORBITOTOMÍA CON INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.942.445,00	$ 3.215.504
268	161101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 2.942.445,00	$ 3.215.504
269	162201	ASPIRACIÓN DIAGNÓSTICA EN ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 2.432.445,00	$ 2.658.176
270	162301	BIOPSIA DE PARED DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 1.298.820,00	$ 1.419.350
271	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	OFTALMOLOGIA	$ 1.298.820,00	$ 1.419.350
272	163001	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	OFTALMOLOGIA	$ 1.884.380,00	$ 2.059.250
273	163002	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	OFTALMOLOGIA	$ 1.884.380,00	$ 2.059.250
274	164001	ENUCLEACIÓN SIMPLE	OFTALMOLOGIA	$ 1.846.630,00	$ 2.017.997
275	164002	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO	OFTALMOLOGIA	$ 1.846.630,00	$ 2.017.997
276	164003	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO E INJERTO DE ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 1.846.630,00	$ 2.017.997
277	164004	ENUCLEACIÓN CON INJERTO DERMOGRASO	OFTALMOLOGIA	$ 2.811.645,00	$ 3.072.566
278	165001	EXENTERACIÓN DE LA ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 2.970.000,00	$ 3.245.616
279	951202	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 359.250,00	$ 392.588
280	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 359.250,00	$ 392.588
281	951302	ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B	APOYO DIAGNOSTICO	$ 277.520,00	$ 303.274
282	951303	ECOGRAFÍA DE ÓRBITA MODO A Y B	APOYO DIAGNOSTICO	$ 277.520,00	$ 303.274
283	951501	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	APOYO DIAGNOSTICO	$ 186.965,00	$ 204.315
284	951502	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACIÓN	APOYO DIAGNOSTICO	$ 186.965,00	$ 204.315
285	951901	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	APOYO DIAGNOSTICO	$ 185.000,00	$ 202.168
286	951902	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	APOYO DIAGNOSTICO	$ 185.000,00	$ 202.168
287	952001	BIOMETRÍA OCULAR	APOYO DIAGNOSTICO	$ 144.195,00	$ 157.576
288	952501	PAQUIMETRÍA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 139.095,00	$ 152.003
289	952601	TONOGRAFÍA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	APOYO DIAGNOSTICO	$ 509.805,00	$ 557.115
290	953501	TERAPIA ORTÓPTICA	OFTALMOLOGIA	$ 86.750,00	$ 94.800
291	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFÉRICO COMPUTARIZADO	OFTALMOLOGIA	$ 247.025,00	$ 269.949
292	950602	INTERFEROMETRÍA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 91.700,00	$ 100.210
293	950610	RECUENTO DE CÉLULAS ENDOTELIALES	APOYO DIAGNOSTICO	$ 181.765,00	$ 198.633
294	951102	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	APOYO DIAGNOSTICO	$ 107.525,00	$ 117.503
295	951103	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	APOYO DIAGNOSTICO	$ 107.525,00	$ 117.503

296	166301	REVISIÓN E INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITARIO	OFTALMOLOGIA	$ 2.942.445,00	$ 3.215.504
297	168301	PLASTIA DE ÓRBITA CON RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.821.445,00	$ 3.083.275
298	168401	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA TECHO DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 2.847.645,00	$ 3.111.906
299	168402	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA LATERAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.847.645,00	$ 3.111.906
300	168403	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA INFERIOR O MEDIAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 2.847.645,00	$ 3.111.906
301	168405	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA INFERIOR O MEDIAL VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$ 2.847.645,00	$ 3.111.906
302	169001	INYECCIÓN INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.350.000,00	$ 1.475.280
303	169002	INYECCIÓN INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.350.000,00	$ 1.475.280
304	169003	INYECCIÓN SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.350.000,00	$ 1.475.280
305	169004	INYECCIÓN INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.350.000,00	$ 1.475.280
306	169005	INYECCIÓN EN CÁMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.350.000,00	$ 1.475.280
307	169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.350.000,00	$ 1.475.280
308	169007	INYECCIÓN EN MÚSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.350.000,00	$ 1.475.280
309	169201	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 2.955.350,00	$ 3.229.606
310	169202	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 2.955.350,00	$ 3.229.606
311	169203	DRENAJE DE COLECCIÓN ANTERIOR DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 1.055.300,00	$ 1.153.232
312	169204	DRENAJE DE COLECCIÓN POSTERIOR DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 1.055.300,00	$ 1.153.232
313	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.500.000,00	$ 3.824.800

OPTOMETRIA						**PRECIO HISTORICO CONTRATADO**	**PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO**
ITEM	**CÓDIGO**	**SERVICIO**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
1	85121702	CONSULTA OPTOMETRIA	CONSULTA EXTERNA Y SERVICIO DE OPTOMETRIA Y OPTICA	SERVICIO	UNIDAD	$ 24.000,00	$ 26.227
		LENTES TERMINADOS PARA AMBOS OJOS					
		MATERIAL	**DIOPTRIAS FORMULA-PARA AMBOS OJOS**				
2	85121702	CR 39	DE -5 A+5 DPH CILINDRO-3	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 40.000,00	$ 43.712
3	85121702	POLICARBONATO	DE -5 A+5 DPH CILINDRO-3	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 80.000,00	$ 87.424
4	85121702	FOTOCROMATICOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 230.000,00	$ 251.344
5	85121702	BIFOCAL FLATOP	DE 0 A 3 ADICION HASTA + 4	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 46.000,00	$ 50.269
6	85121702	BIFOCAL INVISIBLE	DE 0 A 3 ADICION HASTA + 4	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 46.000,00	$ 50.269
		LENTES TALLADOS PARA AMBOS OJOS					
7	85121702	CR 39	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 80.000,00	$ 87.424
8	85121702	POLICARBONATO	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 112.000,00	$ 122.394

9	85121702	BIFOCAL FLATOP	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 108.000,00	$ 118.022
10	85121702	FLAP TOP POLY	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 180.000,00	$ 196.704
11	85121702	BIFOCAL INIVSIBLE	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 108.000,00	$ 118.022
		LENTES PROGRESIVOS PARA AMBOS OJOS					
12	85121702	PROGRESIVO CR 39	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 204.000,00	$ 222.931
13	85121702	PROGRESIVO POLY	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 320.000,00	$ 349.696
		MONTURAS					
14	85121702	METALICA GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 100.000,00	$ 109.280
15	85121702	PASTA GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 90.000,00	$ 98.352
16	85121702	ACETATO GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 130.000,00	$ 142.064
		LENTES DE CONTACTO PARA AMBOS OJOS					
17	85121702	RÍGIDOS PERMEABLES AL GAS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 320.000,00	$ 349.696
18	85121702	BLANDOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 240.000,00	$ 262.272
19	85121702	ESPECIALIZADOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 450.000,00	$ 491.760
20	85121702	HÍBRIDOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 400.000,00	$ 437.120
21	85121702	BIFOCALES O MULTIFOCALES	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 550.000,00	$ 601.040
22	85121702	MONOVISIÓN	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 280.000,00	$ 305.984

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”,

A efectos de estimar el valor de mercado de cada uno de los ítems que componen la necesidad del presente proceso de selección, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL TOLIMA, adelantó un estudio de mercado del cual se extrae el siguiente resumen: “Para determinar el valor del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a través de la plataforma SECOP II. De estas cotizaciones allegadas (1 por SECOP II) y los precios históricos actualizados, se obtienen unos valores de los servicios (ver anexo análisis del sector y estudio de mercado); por lo anterior el presupuesto asignado para el presente proceso en la vigencia 2024 es el mismo valor a contratar el cual es de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 92.000.000)**, valor que se estableció de conformidad a los meses para la ejecución del contrato, la cantidad de beneficiarios a atender, la ejecución del contrato en las vigencias anteriores, el cual de acuerdo al consumo y las patologías

presentadas por los beneficiarios fue ejecutado en su totalidad, por lo anterior, se concluye en la necesidad de contratar dicho servicio de conformidad con el presupuesto asignado.

				CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS
OFTALMOLOGIA				TARIFA COTIZADA
		ESPECIFICACION TECNICA		
ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
2	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OCULOPLASTICA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
3	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRICA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
4	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GLAUCOMATOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
5	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ESTABOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
6	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CORNEOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
7	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
8	890376	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
9	890376	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
10	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
11	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OCULOPLASTICA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
12	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRICA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
13	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GLAUCOMATOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
14	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ESTRABOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
15	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CORNEOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
16	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00
17	890226	CONUSLTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIA	OFTALMOLOGIA	$ 89.019,00
18	80101	DRENAJE DE COLECCIÓN POR BLEFAROTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.047.191,00
19	80201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.266.626,00
20	081101-	BIOPSIA EN PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 632.884,00

21	82101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$	1.086.402,00
22	82102	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$	1.086.402,00
23	82301	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL. UN TERCIO	OFTALMOLOGIA	$	1.086.402,00
24	82302	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL. DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$	1.086.402,00
25	82304	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL. MAYOR DE DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$	1.086.402,00
26	82403	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL. UN TERCIO	OFTALMOLOGIA	$	1.086.402,00
27	82404	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL. DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$	1.086.402,00
28	82405	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL. MAYOR DE DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$	1.086.402,00
29	82406	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL CON CANTO	OFTALMOLOGIA	$	1.086.402,00
30	82407	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VÍA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$	1.086.402,00
31	82504	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS	OFTALMOLOGIA	$	1.086.402,00
32	82602	TARSORRAFIA	OFTALMOLOGIA	$	840.472,00
33	83001	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	OFTALMOLOGIA	$	2.258.118,00
34	83002	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL	OFTALMOLOGIA	$	2.258.118,00
35	83003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$	2.756.970,00
36	83004	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$	2.117.715,00
37	83005	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	OFTALMOLOGIA	$	3.262.390,00
38	83501	CORRECCIÓN DE LAGOFTALMOS POR INSERCIÓN DE DISPOSITIVO	OFTALMOLOGIA	$	3.262.390,00
39	83502	ELONGACIÓN DEL PÁRPADO POR VÍA CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$	1.730.809,00
40	83503	ELONGACIÓN DEL PÁRPADO CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$	1.730.809,00
41	83601	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)	OFTALMOLOGIA	$	1.995.322,00
42	83602	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR INJERTO	OFTALMOLOGIA	$	1.995.322,00
43	83603	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	OFTALMOLOGIA	$	1.995.322,00
44	83701	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	OFTALMOLOGIA	$	1.995.322,00
45	83702	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$	1.995.322,00

46	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.903.723,00
47	83801	CANTOTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 625.180,00
48	83802	CANTORRAFIA	OFTALMOLOGIA	$ 840.472,00
49	83803	CANTOPLASTIA	OFTALMOLOGIA	$ 1.366.328,00
50	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00
51	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00
52	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00
53	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACIÓN TARSAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00
54	83808	CORRECCIÓN DE EPIBLÉFARON	OFTALMOLOGIA	$ 1.515.872,00
55	83809	CORRECCIÓN DE TELECANTO CON COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 3.185.020,00
56	83810	CORRECCIÓN DE TELECANTO TRANSNASAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.185.020,00
57	83811	CORRECCIÓN DE EPICANTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.494.808,00
58	86001	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 2.544.705,00
59	86002	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.544.705,00
60	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 2.544.705,00
61	88001	REPARACIÓN DE HERIDA EN CEJA	OFTALMOLOGIA	$ 1.217.040,00
62	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 934.672,00
63	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 934.672,00
64	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 934.672,00
65	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 934.672,00
66	88403	SUTURA DE PÁRPADO Y RECONSTRUCCIÓN CON INJERTO O COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.852.908,00
67	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	OFTALMOLOGIA	$ 697.534,00
68	89105	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$ 840.145,00
69	90001	PEXIA EN GLÁNDULA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.890.610,00
70	90101	DRENAJE EN LA GLÁNDULA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 666.761,00
71	91101	BIOPSIA DE LA GLÁNDULA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 666.761,00
72	91201	BIOPSIA DE LA VÍA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 781.680,00
73	92001	DACRIOADENECTOMÍA PARCIAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.852.908,00

74	92002	DACRIOADENECTOMÍA TOTAL	OFTALMOLOGIA	$	1.852.908,00
75	94101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$	1.445.632,00
76	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$	666.761,00
77	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$	666.761,00
78	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$	1.419.602,00
79	94402	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$	1.419.602,00
80	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$	666.761,00
81	95002	DRENAJE DEL CANALÍCULO LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$	666.761,00
82	96101	DACRIOCISTECTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$	1.852.908,00
83	97101	PLASTIA EN CANALÍCULOS LAGRIMALES	OFTALMOLOGIA	$	1.930.355,00
84	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	OFTALMOLOGIA	$	1.930.355,00
85	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	OFTALMOLOGIA	$	1.982.208,00
86	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$	3.195.730,00
87	98102	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$	3.195.730,00
88	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$	3.195.730,00
89	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$	3.195.730,00
90	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$	3.013.336,00
91	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE TRANSANASAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$	3.013.336,00
92	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$	3.334.336,00
93	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$	3.013.336,00
94	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	OFTALMOLOGIA	$	666.761,00
95	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	OFTALMOLOGIA	$	1.051.241,00
96	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	OFTALMOLOGIA	$	666.761,00
97	100101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$	914.455,00
98	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$	914.455,00
99	102102	CITOLOGÍA DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$	1.331.959,00
100	102103	CITOLOGÍA DE IMPRESIÓN EN CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$	1.331.959,00
101	103101	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$	1.440.168,00
102	103102	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$	1.841.434,00

103	103103	RESECCIÓN SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	OFTALMOLOGIA	$	1.440.168,00
104	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$	2.002.971,00
105	103105	RESECCIÓN DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$	2.002.971,00
106	103106	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$	1.841.434,00
107	103107	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	OFTALMOLOGIA	$	1.660.029,00
108	103108	PERITOMÍA TOTAL	OFTALMOLOGIA	$	840.472,00
109	103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$	1.841.434,00
110	104001	REPARACIÓN SIMPLE DE SIMBLÉFARON	OFTALMOLOGIA	$	1.841.434,00
111	104002	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$	1.856.733,00
112	104003	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$	1.856.733,00
113	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$	1.331.959,00
114	107201	RECONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	OFTALMOLOGIA	$	3.083.275,00
115	107202	RECONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$	3.083.275,00
116	107203	RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	OFTALMOLOGIA	$	3.182.228,00
117	107204	RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$	3.083.275,00
118	107301	CORRECCIÓN DE CONJUNTIVOCHALASIS	OFTALMOLOGIA	$	1.515.872,00
119	110001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$	901.341,00
120	110002	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$	901.341,00
121	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$	1.440.168,00
122	112101	FROTIS DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$	1.523.522,00
123	112102	CITOLOGÍA DE IMPRESIÓN DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$	1.450.905,00
124	114101	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$	2.046.683,00
125	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$	2.046.683,00
126	114201	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$	917.733,00
127	114202	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$	917.733,00
128	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$	2.002.971,00
129	115201	REPARACIÓN DE DEHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	OFTALMOLOGIA	$	1.995.322,00
130	115301	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	OFTALMOLOGIA	$	3.761.221,00
131	115302	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	OFTALMOLOGIA	$	3.761.221,00
132	115305	REPARACIÓN DE PERFORACIÓN DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$	2.860.765,00
133	115306	SUTURA DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$	1.982.208,00

134	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.250.643,00
135	115308	QUERATECTOMÍA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 2.250.643,00
136	115309	REPOSICIÓN DE COLGAJO CORNEAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.930.355,00
137	115401	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.879.331,00
138	115402	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.879.331,00
139	115801	RETIRO DE SUTURA EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.440.168,00
140	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 11.211.819,00
141	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 11.211.819,00
142	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 11.211.819,00
143	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 11.211.819,00
144	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 11.211.819,00
145	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 11.211.819,00
146	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 9.759.259,00
147	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 9.759.259,00
148	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	OFTALMOLOGIA	$ 6.236.400,00
149	117301	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] TEMPORAL	OFTALMOLOGIA	$ 4.645.493,00
150	117302	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] PERMANENTE	OFTALMOLOGIA	$ 4.645.493,00
151	117401	QUERATOTOMÍA INCISIONAL MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.551.928,00
152	117402	QUERATOTOMÍA INCISIONAL ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 3.551.928,00
153	117501	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.368.076,00
154	117502	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 1.368.076,00
155	118101	QUERATOPIGMENTACIÓN [TATUAJE DE CÓRNEA]	OFTALMOLOGIA	$ 1.132.414,00
156	118202	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 4.644.400,00
157	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 5.859.875,00
158	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA ASISTIDO	OFTALMOLOGIA	$ 5.859.875,00
159	118303	ENTRECRUZAMIENTO DE COLÁGENO CORNEAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.614.819,00
160	120001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	OFTALMOLOGIA	$ 3.630.085,00
161	121101	IRIDOTOMÍA MANUAL	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.168.296,00
162	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.168.296,00
163	121301	REDUCCIÓN DE HERNIA DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 2.155.854,00
164	121401	IRIDECTOMÍA (BASAL. PERIFÉRICA Y TOTAL)	OFTALMOLOGIA	$ 2.017.997,00
165	122101	PARACENTESIS DIAGNÓSTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00
166	122201	BIOPSIA DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00

167	122301	BIOPSIA DE ESCLERÓTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.063.671,00
168	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00
169	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	APOYO DIAGNOSTICO	$ 2.041.219,00
170	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 2.041.219,00
171	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	OFTALMOLOGIA	$ 1.768.566,00
172	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	OFTALMOLOGIA	$ 1.457.107,00
173	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	OFTALMOLOGIA	$ 1.457.107,00
174	123401	REPARACIÓN O SUTURA DE IRIDODIÁLISIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.841.434,00
175	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00
176	123502	CERCLAJE PUPILAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.886.981,00
177	124102	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.986.579,00
178	124201	RESECCIÓN DE TUMOR DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.986.579,00
179	124202	IRIDOCISTECTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.181.622,00
180	124203	ESCISIÓN DE LESIÓN DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.602,00
181	124303	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA INTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 1.337.915,00
182	124304	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 1.337.915,00
183	124401	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR EN CUERPO CILIAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.296.257,00
184	124402	IRIDOCICLECTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.181.622,00
185	125101	GONIOTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.241.726,00
186	125401	TRABECULOTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.241.726,00
187	125501	CICLODIÁLISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	OFTALMOLOGIA	$ 1.838.756,00
188	126301	TRABECULECTOMÍA AB-EXTERNO	OFTALMOLOGIA	$ 3.095.296,00
189	126302	ESCLERECTOMÍA PROFUNDA NO PENETRANTE	OFTALMOLOGIA	$ 3.072.566,00
190	126303	VISCOCANALOSTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.548.896,00
191	126304	CANALOPLASTIA	OFTALMOLOGIA	$ 1.984.793,00
192	126403	TRABECULECTOMÍA CONVENCIONAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.095.296,00
193	126601	REVISIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE	OFTALMOLOGIA	$ 3.095.296,00
194	126602	SUTURA DE COMPRESIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE	OFTALMOLOGIA	$ 2.395.904,00
195	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 1.986.579,00
196	126604	LIBERACIÓN DE OBSTRUCCIÓN DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 3.651.941,00
197	126702	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 6.563.360,00
198	126703	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA GONIOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 4.043.360,00
199	126704	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 4.043.360,00

200	126705	REVISIÓN ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	OFTALMOLOGIA	$ 3.712.045,00
201	126706	REVISIÓN DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCIÓN POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 3.562.528,00
202	126707	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA GONIOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 3.039.864,00
203	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 3.712.045,00
204	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 2.021.199,00
205	128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00
206	128401	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLERÓTICA. VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$ 1.986.579,00
207	128405	ABLACIÓN DE LESIÓN O TUMOR DE LA ESCLERÓTICA	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00
208	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00
209	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00
210	129101	PARACENTESIS TERAPÉUTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00
211	129102	LAVADO DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.844.395,00
212	129302	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 4.130.784,00
213	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 4.130.784,00
214	129402	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00
215	129403	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00
216	130001	EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	OFTALMOLOGIA	$ 3.406.689,00
217	130002	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00
218	130003	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO	OFTALMOLOGIA	$ 4.261.723,00
219	130004	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	OFTALMOLOGIA	$ 3.801.851,00
220	136401	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 4.163.568,00
221	136402	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 4.163.568,00
222	136504	CAPSULOTOMÍA MANUAL	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.113.656,00
223	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.113.656,00
224	137001	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00
225	137002	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00
226	137003	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00

227	137004	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	OFTALMOLOGIA	$	4.087.072,00
228	137005	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$	4.087.072,00
229	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$	3.399.154,00
230	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSIÓN CAPSULAR	OFTALMOLOGIA	$	4.645.493,00
231	138101	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CÁMARA ANTERIOR O POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$	4.087.072,00
232	142004	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL	OFTALMOLOGIA	$	1.168.296,00
233	142005	ABLACIÓN DE RETINA AVASCULAR	OFTALMOLOGIA	$	1.346.942,00
234	143401	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA	OFTALMOLOGIA	$	3.562.528,00
235	143402	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA INTERNA	OFTALMOLOGIA	$	2.066.037,00
236	143403	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$	2.066.037,00
237	143404	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMÁTICA	OFTALMOLOGIA	$	1.942.452,00
238	143501	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR INDENTACIÓN ESCLERAL	OFTALMOLOGIA	$	1.942.452,00
239	147101	VITRECTOMÍA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$	4.217.115,00
240	147103	ASPIRACION DIAGNÓSTICA DE VÍTREO	OFTALMOLOGIA	$	2.130.960,00
241	147401	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	OFTALMOLOGIA	$	5.349.256,00
242	147402	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	OFTALMOLOGIA	$	4.709.968,00
243	147403	VITRECTOMÍA POSTERIOR ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$	4.649.536,00
244	147104	VITRECTOMÍA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	OFTALMOLOGIA	$	4.649.536,00
245	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	OFTALMOLOGIA	$	1.914.586,00
246	147405	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	OFTALMOLOGIA	$	5.957.946,00
247	147406	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$	4.217.115,00
248	147407	VITRECTOMÍA POSTERIOR ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$	4.649.536,00
249	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	OFTALMOLOGIA	$	2.886.981,00
250	147502	IMPLANTE INTRAVÍTREO	OFTALMOLOGIA	$	3.914.896,00
251	150101	BIOPSIA DE MÚSCULO O TENDÓN EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$	1.419.350,00
252	150201	EXPLORACIÓN DE MÚSCULOS EXTRAOCULARES	OFTALMOLOGIA	$	3.406.689,00
253	152001	ALARGAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$	2.701.779,00
254	152002	ALARGAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$	2.701.779,00
255	152003	ACORTAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$	3.406.689,00
256	154001	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$	2.526.641,00
257	154002	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$	3.072.566,00

258	154003	RETROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.059.250,00
259	154004	RETROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00
260	154005	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.059.250,00
261	154006	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00
262	154007	RESECCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.059.250,00
263	154008	RESECCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00
264	154009	TRANSPOSICIÓN DE MÚSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 2.669.579,00
265	154010	TRANSPOSICIÓN DE MÚSCULOS EXTRAOCULARES A ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 2.669.579,00
266	160101	ORBITOTOMÍA CON COLGAJO ÓSEO	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00
267	160201	ORBITOTOMÍA CON INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00
268	161101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00
269	162201	ASPIRACIÓN DIAGNÓSTICA EN ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 2.658.176,00
270	162301	BIOPSIA DE PARED DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00
271	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00
272	163001	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	OFTALMOLOGIA	$ 2.059.250,00
273	163002	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	OFTALMOLOGIA	$ 2.300.571,00
274	164001	ENUCLEACIÓN SIMPLE	OFTALMOLOGIA	$ 2.017.997,00
275	164002	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO	OFTALMOLOGIA	$ 2.017.997,00
276	164003	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO E INJERTO DE ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 2.017.997,00
277	164004	ENUCLEACIÓN CON INJERTO DERMOGRASO	OFTALMOLOGIA	$ 3.072.566,00
278	165001	EXENTERACIÓN DE LA ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 3.245.616,00
279	951202	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 392.588,00
280	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 392.588,00
281	951302	ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B	APOYO DIAGNOSTICO	$ 303.274,00
282	951303	ECOGRAFÍA DE ÓRBITA MODO A Y B	APOYO DIAGNOSTICO	$ 303.274,00
283	951501	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	APOYO DIAGNOSTICO	$ 204.315,00
284	951502	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACIÓN	APOYO DIAGNOSTICO	$ 204.315,00
285	951901	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	APOYO DIAGNOSTICO	$ 202.168,00
286	951902	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	APOYO DIAGNOSTICO	$ 202.168,00
287	952001	BIOMETRÍA OCULAR	APOYO DIAGNOSTICO	$ 157.576,00
288	952501	PAQUIMETRÍA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 152.003,00
289	952601	TONOGRAFÍA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	APOYO DIAGNOSTICO	$ 557.115,00
290	953501	TERAPIA ORTÓPTICA	OFTALMOLOGIA	$ 94.800,00

291	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFÉRICO COMPUTARIZADO	OFTALMOLOGIA	$ 269.949,00
292	950602	INTERFEROMETRÍA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 100.210,00
293	950610	RECUENTO DE CÉLULAS ENDOTELIALES	APOYO DIAGNOSTICO	$ 198.633,00
294	951102	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	APOYO DIAGNOSTICO	$ 117.503,00
295	951103	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	APOYO DIAGNOSTICO	$ 117.503,00
296	166301	REVISIÓN E INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITARIO	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00
297	168301	PLASTIA DE ÓRBITA CON RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00
298	168401	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA TECHO DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 3.111.906,00
299	168402	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA LATERAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.111.906,00
300	168403	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA INFERIOR O MEDIAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 3.111.906,00
301	168405	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA INFERIOR O MEDIAL VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$ 3.111.906,00
302	169001	INYECCIÓN INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00
303	169002	INYECCIÓN INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00
304	169003	INYECCIÓN SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00
305	169004	INYECCIÓN INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00
306	169005	INYECCIÓN EN CÁMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00
307	169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00
308	169007	INYECCIÓN EN MÚSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00
309	169201	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 3.229.606,00
310	169202	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 3.229.606,00
311	169203	DRENAJE DE COLECCIÓN ANTERIOR DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 1.153.232,00
312	169204	DRENAJE DE COLECCIÓN POSTERIOR DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 1.153.232,00
313	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.824.800,00

OPTOMETRIA						**CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA SAS**
ITEM	**CÓDIGO**	**SERVICIO**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1	85121702	CONSULTA OPTOMETRIA	CONSULTA EXTERNA Y SERVICIO DE OPTOMETRIA Y OPTICA	SERVICIO	UNIDAD	$ 73.200,00
		LENTES TERMINADOS PARA AMBOS OJOS				
		MATERIAL	**DIOPTRIAS FORMULA-PARA AMBOS OJOS**			

2	85121702	CR 39	DE -5 A+5 DPH CILINDRO-3	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 84.600,00
3	85121702	POLICARBONATO	DE -5 A+5 DPH CILINDRO-3	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 113.900,00
4	85121702	FOTOCROMATICOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 320.000,00
5	85121702	BIFOCAL FLATOP	DE 0 A 3 ADICION HASTA + 4	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 110.500,00
6	85121702	BIFOCAL INVISIBLE	DE 0 A 3 ADICION HASTA + 4	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 110.500,00
		LENTES TALLADOS PARA AMBOS OJOS				
7	85121702	CR 39	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 144.500,00
8	85121702	POLICARBONATO	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 170.000,00
9	85121702	BIFOCAL FLATOP	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 144.500,00
10	85121702	FLAP TOP POLY	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 240.000,00
11	85121702	BIFOCAL INIVSIBLE	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 147.900,00
		LENTES PROGRESIVOS PARA AMBOS OJOS				
12	85121702	PROGRESIVO CR 39	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 224.000,00
13	85121702	PROGRESIVO POLY	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 315.000,00
		MONTURAS				
14	85121702	METALICA GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 72.000,00
15	85121702	PASTA GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 81.000,00
16	85121702	ACETATO GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 93.500,00
		LENTES DE CONTACTO PARA AMBOS OJOS				
17	85121702	RÍGIDOS PERMEABLES AL GAS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 650.000,00
18	85121702	BLANDOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 256.000,00
19	85121702	ESPECIALIZADOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 420.000,00
20	85121702	HÍBRIDOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 2.486.000,00
21	85121702	BIFOCALES O MULTIFOCALES	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 816.000,00
22	85121702	MONOVISIÓN	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 288.000,00

NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS Y de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Con la información contenida en el cuadro anterior (cotizaciones) y precio histórico

actualizado se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- Menor Valor (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Promedio (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Media geométrica (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Media armónica (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Mayor Valor (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- La desviación estándar y coeficiente de variación (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.
- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado por el comité económico

Con este análisis anterior se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

NOTA: debido a que para el presente estudio de mercado se cuenta con solo una cotización, se evidencio al momento de analizar las variables mencionadas anteriormente, que, para la mayoría de los ítems, el valor cotizado es el mismo precio histórico actualizado, por ende, para esos ítems no es necesario aplicar las variables de análisis, por ende, a continuación solo se plasman los ítems que el valor cotizado es diferente al precio histórico actualizado.

				MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
OFTALMOLOGIA				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
		ESPECIFICACION TECNICA								
ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	SERVICIO							
92	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 3.013.336	$ 3.334.336	$ 3.173.836	$ 3.165.720,00	$ 3.169.775,00	$ 226.981,35	7%
95	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	OFTALMOLOGIA	$ 776.041	$ 1.051.241	$ 913.641	$ 892.918,00	$ 903.220,00	$ 194.595,79	21%
140	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 5.777.819	$ 11.211.819	$ 8.494.819	$ 7.625.809,00	$ 8.048.594,00	$ 3.842.417,98	45%
141	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 5.777.819	$ 11.211.819	$ 8.494.819	$ 7.625.809,00	$ 8.048.594,00	$ 3.842.417,98	45%
142	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 5.884.346	$ 11.211.819	$ 8.548.082	$ 7.718.014,00	$ 8.122.451,00	$ 3.767.092,62	44%
143	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 5.884.346	$ 11.211.819	$ 8.548.082	$ 7.718.014,00	$ 8.122.451,00	$ 3.767.092,62	44%
144	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 5.884.346	$ 11.211.819	$ 8.548.082	$ 7.718.014,00	$ 8.122.451,00	$ 3.767.092,62	44%
145	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 5.884.346	$ 11.211.819	$ 8.548.082	$ 7.718.014,00	$ 8.122.451,00	$ 3.767.092,62	44%
146	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 5.435.259	$ 9.759.259	$ 7.597.259	$ 6.982.005,00	$ 7.283.138,00	$ 3.057.529,47	40%
147	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 5.435.259	$ 9.759.259	$ 7.597.259	$ 6.982.005,00	$ 7.283.138,00	$ 3.057.529,47	40%
148	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	OFTALMOLOGIA	$ 1.912.400	$ 6.236.400	$ 4.074.400	$ 2.927.177,00	$ 3.453.475,00	$ 3.057.529,72	75%
157	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 4.644.400	$ 5.859.875	$ 5.252.138	$ 5.181.815,00	$ 5.216.858,00	$ 859.470,61	16%
158	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA ASISTIDO	OFTALMOLOGIA	$ 4.644.400	$ 5.859.875	$ 5.252.138	$ 5.181.815,00	$ 5.216.858,00	$ 859.470,61	16%
197	126702	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 4.043.360	$ 6.563.360	$ 5.303.360	$ 5.004.003,00	$ 5.151.507,00	$ 1.781.909,09	34%
273	163002	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	OFTALMOLOGIA	$ 2.059.250	$ 2.300.571	$ 2.179.911	$ 2.173.232,00	$ 2.176.569,00	$ 170.639,39	8%

OPTOMETRIA						MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	85121702	CONSULTA OPTOMETRIA	CONSULTA EXTERNA Y SERVICIO DE OPTOMETRIA Y OPTICA	SERVICIO	UNIDAD	$ 26.227	$ 73.200	$ 49.714	$ 38.618	$ 43.816	$ 33.215	67%
		LENTES TERMINADOS PARA AMBOS OJOS										
		MATERIAL	**DIOPTRIAS FORMULA-PARA AMBOS OJOS**									
2	85121702	CR 39	DE -5 A+5 DPH CILINDRO-3	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 43.712	$ 84.600	$ 64.156	$ 57.641	$ 60.811	$ 28.912	45%
3	85121702	POLICARBONATO	DE -5 A+5 DPH CILINDRO-3	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 87.424	$ 113.900	$ 100.662	$ 98.921	$ 99.788	$ 18.721	19%
4	85121702	FOTOCROMATICOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 251.344	$ 320.000	$ 285.672	$ 281.547	$ 283.602	$ 48.547	17%
5	85121702	BIFOCAL FLATOP	DE 0 A 3 ADICION HASTA + 4	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 50.269	$ 110.500	$ 80.384	$ 69.102	$ 74.530	$ 42.590	53%
6	85121702	BIFOCAL INVISIBLE	DE 0 A 3 ADICION HASTA + 4	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 50.269	$ 110.500	$ 80.384	$ 69.102	$ 74.530	$ 42.590	53%
		LENTES TALLADOS PARA AMBOS OJOS										
7	85121702	CR 39	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 87.424	$ 144.500	$ 115.962	$ 108.939	$ 112.396	$ 40.359	35%
8	85121702	POLICARBONATO	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 122.394	$ 170.000	$ 146.197	$ 142.321	$ 144.246	$ 33.663	23%
9	85121702	BIFOCAL FLATOP	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 118.022	$ 144.500	$ 131.261	$ 129.926	$ 130.592	$ 18.722	14%
10	85121702	FLAP TOP POLY	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 196.704	$ 240.000	$ 218.352	$ 216.206	$ 217.276	$ 30.615	14%
11	85121702	BIFOCAL INIVSIBLE	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 118.022	$ 147.900	$ 132.961	$ 131.283	$ 132.119	$ 21.127	16%
		LENTES PROGRESIVOS PARA AMBOS OJOS										
12	85121702	PROGRESIVO CR 39	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 222.931	$ 224.000	$ 223.466	$ 223.464	$ 223.465	$ 756	0%
13	85121702	PROGRESIVO POLY	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 315.000	$ 349.696	$ 332.348	$ 331.442	$ 331.895	$ 24.534	7%
		MONTURAS										
14	85121702	METALICA GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 72.000	$ 109.280	$ 90.640	$ 86.807	$ 88.703	$ 26.361	29%
15	85121702	PASTA GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 81.000	$ 98.352	$ 89.676	$ 88.837	$ 89.255	$ 12.270	14%
16	85121702	ACETATO GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 93.500	$ 142.064	$ 117.782	$ 112.776	$ 115.252	$ 34.340	29%

		LENTES DE CONTACTO PARA AMBOS OJOS										
17	85121702	RÍGIDOS PERMEABLES AL GAS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 349.696	$ 650.000	$ 499.848	$ 454.743	$ 476.762	$ 212.347	42%
18	85121702	BLANDOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 256.000	$ 262.272	$ 259.136	$ 259.098	$ 259.117	$ 4.435	2%
19	85121702	ESPECIALIZADOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 420.000	$ 491.760	$ 455.880	$ 453.056	$ 454.466	$ 50.742	11%
20	85121702	HÍBRIDOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 437.120	$ 2.486.000	$ 1.461.560	$ 743.507	$ 1.042.440	$ 1.448.777	99%
21	85121702	BIFOCALES O MULTIFOCALES	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 601.040	$ 816.000	$ 708.520	$ 692.216	$ 700.320	$ 152.000	21%
22	85121702	MONOVISIÓN	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 288.000	$ 305.984	$ 296.992	$ 296.720	$ 296.856	$ 12.717	4%

CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA

Para establecer el criterio de selección del **VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY,** se determina que:

El criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, donde el porcentaje de dispersión estableciendo la siguiente condición para determinar el precio de referencia unitario incluido IVA (cuando aplique) y los demás gravámenes

- Cuando la dispersión es menor o igual del 34%, el criterio es la MEDIA ARMONICA
- Cuando la dispersión es mayor al 34% con un límite del 99% los criterios son la MEDIA GEOMETRICA Y PROMEDIO
- Para los ítems que el valor cotizado es el mismo precio histórico actualizado la métrica es PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

OFTALMOLOGIA

				PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
OFTALMOLOGIA				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
		ESPECIFICACION TECNICA			
ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	SERVICIO		
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
2	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OCULOPLASTICA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
3	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRICA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
4	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GLAUCOMATOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
5	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ESTABOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
6	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CORNEOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
7	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
8	890376	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
9	890376	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

10	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
11	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OCULOPLASTICA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
12	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRICA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
13	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GLAUCOMATOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
14	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ESTRABOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
15	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CORNEOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
16	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGIA	OFTALMOLOGIA	$ 94.850	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
17	890226	CONUSLTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIA	OFTALMOLOGIA	$ 89.019,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
18	80101	DRENAJE DE COLECCIÓN POR BLEFAROTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.047.191,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
19	80201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.266.626,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
20	081101-	BIOPSIA EN PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 632.884,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
21	82101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
22	82102	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
23	82301	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL. UN TERCIO	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
24	82302	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL. DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
25	82304	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR PARCIAL. MAYOR DE DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
26	82403	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL. UN TERCIO	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
27	82404	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL. DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
28	82405	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL. MAYOR DE DOS TERCIOS	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
29	82406	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL CON CANTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

30	82407	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO. ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VÍA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
31	82504	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
32	82602	TARSORRAFIA	OFTALMOLOGIA	$ 840.472,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
33	83001	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	OFTALMOLOGIA	$ 2.258.118,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
34	83002	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.258.118,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
35	83003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 2.756.970,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
36	83004	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.117.715,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
37	83005	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL. POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	OFTALMOLOGIA	$ 3.262.390,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
38	83501	CORRECCIÓN DE LAGOFTALMOS POR INSERCIÓN DE DISPOSITIVO	OFTALMOLOGIA	$ 3.262.390,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
39	83502	ELONGACIÓN DEL PÁRPADO POR VÍA CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.730.809,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
40	83503	ELONGACIÓN DEL PÁRPADO CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.730.809,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
41	83601	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)	OFTALMOLOGIA	$ 1.995.322,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
42	83602	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.995.322,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
43	83603	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	OFTALMOLOGIA	$ 1.995.322,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
44	83701	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	OFTALMOLOGIA	$ 1.995.322,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
45	83702	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.995.322,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
46	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.903.723,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
47	83801	CANTOTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 625.180,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
48	83802	CANTORRAFIA	OFTALMOLOGIA	$ 840.472,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
49	83803	CANTOPLASTIA	OFTALMOLOGIA	$ 1.366.328,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
50	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

51	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
52	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
53	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACIÓN TARSAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.086.402,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
54	83808	CORRECCIÓN DE EPIBLÉFARON	OFTALMOLOGIA	$ 1.515.872,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
55	83809	CORRECCIÓN DE TELECANTO CON COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 3.185.020,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
56	83810	CORRECCIÓN DE TELECANTO TRANSNASAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.185.020,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
57	83811	CORRECCIÓN DE EPICANTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.494.808,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
58	86001	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 2.544.705,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
59	86002	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.544.705,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
60	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 2.544.705,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
61	88001	REPARACIÓN DE HERIDA EN CEJA	OFTALMOLOGIA	$ 1.217.040,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
62	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 934.672,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
63	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 934.672,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
64	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 934.672,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
65	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO	OFTALMOLOGIA	$ 934.672,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
66	88403	SUTURA DE PÁRPADO Y RECONSTRUCCIÓN CON INJERTO O COLGAJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.852.908,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
67	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	OFTALMOLOGIA	$ 697.534,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
68	89105	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$ 840.145,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
69	90001	PEXIA EN GLÁNDULA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.890.610,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
70	90101	DRENAJE EN LA GLÁNDULA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 666.761,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
71	91101	BIOPSIA DE LA GLÁNDULA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 666.761,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

72	91201	BIOPSIA DE LA VÍA LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 781.680,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
73	92001	DACRIOADENECTOMÍA PARCIAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.852.908,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
74	92002	DACRIOADENECTOMÍA TOTAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.852.908,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
75	94101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.445.632,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
76	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 666.761,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
77	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 666.761,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
78	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.602,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
79	94402	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.602,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
80	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 666.761,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
81	95002	DRENAJE DEL CANALÍCULO LAGRIMAL	OFTALMOLOGIA	$ 666.761,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
82	96101	DACRIOCISTECTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 1.852.908,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
83	97101	PLASTIA EN CANALÍCULOS LAGRIMALES	OFTALMOLOGIA	$ 1.930.355,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
84	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	OFTALMOLOGIA	$ 1.930.355,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
85	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	OFTALMOLOGIA	$ 1.982.208,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
86	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$ 3.195.730,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
87	98102	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 3.195.730,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
88	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 3.195.730,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
89	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 3.195.730,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
90	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 3.013.336,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

91	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE TRANSANASAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 3.013.336,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
92	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 3.165.720,00	MEDIA ARMONICA
93	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 3.013.336,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
94	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	OFTALMOLOGIA	$ 666.761,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
95	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	OFTALMOLOGIA	$ 892.918,00	MEDIA ARMONICA
96	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	OFTALMOLOGIA	$ 666.761,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
97	100101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 914.455,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
98	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 914.455,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
99	102102	CITOLOGÍA DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.331.959,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
100	102103	CITOLOGÍA DE IMPRESIÓN EN CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.331.959,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
101	103101	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.440.168,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
102	103102	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.841.434,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
103	103103	RESECCIÓN SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	OFTALMOLOGIA	$ 1.440.168,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
104	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
105	103105	RESECCIÓN DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
106	103106	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.841.434,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
107	103107	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 1.660.029,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
108	103108	PERITOMÍA TOTAL	OFTALMOLOGIA	$ 840.472,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
109	103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.841.434,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

110	104001	REPARACIÓN SIMPLE DE SIMBLÉFARON	OFTALMOLOGIA	$ 1.841.434,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
111	104002	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.856.733,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
112	104003	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 1.856.733,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
113	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	OFTALMOLOGIA	$ 1.331.959,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
114	107201	RECONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
115	107202	RECONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
116	107203	RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.182.228,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
117	107204	RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
118	107301	CORRECCIÓN DE CONJUNTIVOCHALASIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.515.872,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
119	110001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 901.341,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
120	110002	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 901.341,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
121	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.440.168,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
122	112101	FROTIS DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.523.522,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
123	112102	CITOLOGÍA DE IMPRESIÓN DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.450.905,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
124	114101	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 2.046.683,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
125	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 2.046.683,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
126	114201	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 917.733,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
127	114202	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 917.733,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
128	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
129	115201	REPARACIÓN DE DEHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.995.322,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

130	115301	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.761.221,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
131	115302	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.761.221,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
132	115305	REPARACIÓN DE PERFORACIÓN DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 2.860.765,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
133	115306	SUTURA DE CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.982.208,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
134	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.250.643,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
135	115308	QUERATECTOMÍA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 2.250.643,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
136	115309	REPOSICIÓN DE COLGAJO CORNEAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.930.355,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
137	115401	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.879.331,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
138	115402	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.879.331,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
139	115801	RETIRO DE SUTURA EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 1.440.168,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
140	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 8.048.594,00	MEDIA GEOMETRICA
141	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 8.048.594,00	MEDIA GEOMETRICA
142	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 8.122.451,00	MEDIA GEOMETRICA
143	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 8.122.451,00	MEDIA GEOMETRICA
144	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 8.122.451,00	MEDIA GEOMETRICA
145	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 8.122.451,00	MEDIA GEOMETRICA
146	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 7.283.138,00	MEDIA GEOMETRICA
147	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 7.283.138,00	MEDIA GEOMETRICA
148	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	OFTALMOLOGIA	$ 4.074.400,00	PROMEDIO
149	117301	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] TEMPORAL	OFTALMOLOGIA	$ 4.645.493,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
150	117302	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] PERMANENTE	OFTALMOLOGIA	$ 4.645.493,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
151	117401	QUERATOTOMÍA INCISIONAL MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.551.928,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

152	117402	QUERATOTOMÍA INCISIONAL ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 3.551.928,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
153	117501	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.368.076,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
154	117502	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 1.368.076,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
155	118101	QUERATOPIGMENTACIÓN [TATUAJE DE CÓRNEA]	OFTALMOLOGIA	$ 1.132.414,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
156	118202	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA	OFTALMOLOGIA	$ 4.644.400,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
157	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 5.181.815,00	MEDIA ARMONICA
158	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA ASISTIDO	OFTALMOLOGIA	$ 5.181.815,00	MEDIA ARMONICA
159	118303	ENTRECRUZAMIENTO DE COLÁGENO CORNEAL	OFTALMOLOGIA	$ 2.614.819,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
160	120001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	OFTALMOLOGIA	$ 3.630.085,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
161	121101	IRIDOTOMÍA MANUAL	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.168.296,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
162	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.168.296,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
163	121301	REDUCCIÓN DE HERNIA DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 2.155.854,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
164	121401	IRIDECTOMÍA (BASAL. PERIFÉRICA Y TOTAL)	OFTALMOLOGIA	$ 2.017.997,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
165	122101	PARACENTESIS DIAGNÓSTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
166	122201	BIOPSIA DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
167	122301	BIOPSIA DE ESCLERÓTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.063.671,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
168	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
169	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	APOYO DIAGNOSTICO	$ 2.041.219,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
170	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 2.041.219,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
171	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	OFTALMOLOGIA	$ 1.768.566,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
172	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	OFTALMOLOGIA	$ 1.457.107,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

173	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	OFTALMOLOGIA	$ 1.457.107,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
174	123401	REPARACIÓN O SUTURA DE IRIDODIÁLISIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.841.434,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
175	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
176	123502	CERCLAJE PUPILAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.886.981,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
177	124102	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.986.579,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
178	124201	RESECCIÓN DE TUMOR DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.986.579,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
179	124202	IRIDOCISTECTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.181.622,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
180	124203	ESCISIÓN DE LESIÓN DE IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.602,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
181	124303	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA INTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 1.337.915,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
182	124304	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 1.337.915,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
183	124401	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR EN CUERPO CILIAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.296.257,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
184	124402	IRIDOCICLECTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.181.622,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
185	125101	GONIOTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.241.726,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
186	125401	TRABECULOTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.241.726,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
187	125501	CICLODIÁLISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	OFTALMOLOGIA	$ 1.838.756,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
188	126301	TRABECULECTOMÍA AB-EXTERNO	OFTALMOLOGIA	$ 3.095.296,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
189	126302	ESCLERECTOMÍA PROFUNDA NO PENETRANTE	OFTALMOLOGIA	$ 3.072.566,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
190	126303	VISCOCANALOSTOMÍA	OFTALMOLOGIA	$ 2.548.896,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
191	126304	CANALOPLASTIA	OFTALMOLOGIA	$ 1.984.793,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
192	126403	TRABECULECTOMÍA CONVENCIONAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.095.296,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
193	126601	REVISIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE	OFTALMOLOGIA	$ 3.095.296,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

194	126602	SUTURA DE COMPRESIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE	OFTALMOLOGIA	$ 2.395.904,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
195	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 1.986.579,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
196	126604	LIBERACIÓN DE OBSTRUCCIÓN DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 3.651.941,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
197	126702	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 5.004.003,00	MEDIA ARMONICA
198	126703	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA GONIOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 4.043.360,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
199	126704	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 4.043.360,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
200	126705	REVISIÓN ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	OFTALMOLOGIA	$ 3.712.045,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
201	126706	REVISIÓN DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCIÓN POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 3.562.528,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
202	126707	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA GONIOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 3.039.864,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
203	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 3.712.045,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
204	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 2.021.199,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
205	128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
206	128401	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLERÓTICA. VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$ 1.986.579,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
207	128405	ABLACIÓN DE LESIÓN O TUMOR DE LA ESCLERÓTICA	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
208	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
209	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.002.971,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
210	129101	PARACENTESIS TERAPÉUTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
211	129102	LAVADO DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 1.844.395,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
212	129302	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 4.130.784,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
213	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 4.130.784,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
214	129402	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

215	129403	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
216	130001	EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	OFTALMOLOGIA	$ 3.406.689,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
217	130002	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
218	130003	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO	OFTALMOLOGIA	$ 4.261.723,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
219	130004	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	OFTALMOLOGIA	$ 3.801.851,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
220	136401	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	OFTALMOLOGIA	$ 4.163.568,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
221	136402	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 4.163.568,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
222	136504	CAPSULOTOMÍA MANUAL	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.113.656,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
223	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 1.113.656,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
224	137001	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
225	137002	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
226	137003	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
227	137004	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
228	137005	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
229	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.399.154,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
230	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSIÓN CAPSULAR	OFTALMOLOGIA	$ 4.645.493,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
231	138101	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CÁMARA ANTERIOR O POSTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 4.087.072,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
232	142004	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.168.296,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
233	142005	ABLACIÓN DE RETINA AVASCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 1.346.942,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
234	143401	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA	OFTALMOLOGIA	$ 3.562.528,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
235	143402	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA INTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 2.066.037,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
236	143403	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA EXTERNA	OFTALMOLOGIA	$ 2.066.037,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

237	143404	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMÁTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.942.452,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
238	143501	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR INDENTACIÓN ESCLERAL	OFTALMOLOGIA	$ 1.942.452,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
239	147101	VITRECTOMÍA ANTERIOR	OFTALMOLOGIA	$ 4.217.115,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
240	147103	ASPIRACION DIAGNÓSTICA DE VÍTREO	OFTALMOLOGIA	$ 2.130.960,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
241	147401	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	OFTALMOLOGIA	$ 5.349.256,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
242	147402	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	OFTALMOLOGIA	$ 4.709.968,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
243	147403	VITRECTOMÍA POSTERIOR ASISTIDA	OFTALMOLOGIA	$ 4.649.536,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
244	147104	VITRECTOMÍA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	OFTALMOLOGIA	$ 4.649.536,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
245	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	OFTALMOLOGIA	$ 1.914.586,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
246	147405	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	OFTALMOLOGIA	$ 5.957.946,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
247	147406	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 4.217.115,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
248	147407	VITRECTOMÍA POSTERIOR ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 4.649.536,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
249	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	OFTALMOLOGIA	$ 2.886.981,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
250	147502	IMPLANTE INTRAVÍTREO	OFTALMOLOGIA	$ 3.914.896,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
251	150101	BIOPSIA DE MÚSCULO O TENDÓN EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
252	150201	EXPLORACIÓN DE MÚSCULOS EXTRAOCULARES	OFTALMOLOGIA	$ 3.406.689,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
253	152001	ALARGAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 2.701.779,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
254	152002	ALARGAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	OFTALMOLOGIA	$ 2.701.779,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
255	152003	ACORTAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.406.689,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
256	154001	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.526.641,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
257	154002	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$ 3.072.566,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

258	154003	RETROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.059.250,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
259	154004	RETROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
260	154005	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.059.250,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
261	154006	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
262	154007	RESECCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	OFTALMOLOGIA	$ 2.059.250,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
263	154008	RESECCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
264	154009	TRANSPOSICIÓN DE MÚSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 2.669.579,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
265	154010	TRANSPOSICIÓN DE MÚSCULOS EXTRAOCULARES A ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 2.669.579,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
266	160101	ORBITOTOMÍA CON COLGAJO ÓSEO	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
267	160201	ORBITOTOMÍA CON INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
268	161101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
269	162201	ASPIRACIÓN DIAGNÓSTICA EN ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 2.658.176,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
270	162301	BIOPSIA DE PARED DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
271	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	OFTALMOLOGIA	$ 1.419.350,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
272	163001	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	OFTALMOLOGIA	$ 2.059.250,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
273	163002	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	OFTALMOLOGIA	$ 2.173.232,00	MEDIA ARMONICA
274	164001	ENUCLEACIÓN SIMPLE	OFTALMOLOGIA	$ 2.017.997,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
275	164002	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO	OFTALMOLOGIA	$ 2.017.997,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
276	164003	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO E INJERTO DE ESCLERA	OFTALMOLOGIA	$ 2.017.997,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
277	164004	ENUCLEACIÓN CON INJERTO DERMOGRASO	OFTALMOLOGIA	$ 3.072.566,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
278	165001	EXENTERACIÓN DE LA ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 3.245.616,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

279	951202	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 392.588,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
280	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	OFTALMOLOGIA	$ 392.588,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
281	951302	ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B	APOYO DIAGNOSTICO	$ 303.274,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
282	951303	ECOGRAFÍA DE ÓRBITA MODO A Y B	APOYO DIAGNOSTICO	$ 303.274,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
283	951501	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	APOYO DIAGNOSTICO	$ 204.315,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
284	951502	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACIÓN	APOYO DIAGNOSTICO	$ 204.315,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
285	951901	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	APOYO DIAGNOSTICO	$ 202.168,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
286	951902	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	APOYO DIAGNOSTICO	$ 202.168,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
287	952001	BIOMETRÍA OCULAR	APOYO DIAGNOSTICO	$ 157.576,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
288	952501	PAQUIMETRÍA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 152.003,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
289	952601	TONOGRAFÍA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	APOYO DIAGNOSTICO	$ 557.115,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
290	953501	TERAPIA ORTÓPTICA	OFTALMOLOGIA	$ 94.800,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
291	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFÉRICO COMPUTARIZADO	OFTALMOLOGIA	$ 269.949,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
292	950602	INTERFEROMETRÍA	APOYO DIAGNOSTICO	$ 100.210,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
293	950610	RECUENTO DE CÉLULAS ENDOTELIALES	APOYO DIAGNOSTICO	$ 198.633,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
294	951102	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	APOYO DIAGNOSTICO	$ 117.503,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
295	951103	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	APOYO DIAGNOSTICO	$ 117.503,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
296	166301	REVISIÓN E INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITARIO	OFTALMOLOGIA	$ 3.215.504,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
297	168301	PLASTIA DE ÓRBITA CON RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	OFTALMOLOGIA	$ 3.083.275,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
298	168401	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA TECHO DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 3.111.906,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
299	168402	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA LATERAL	OFTALMOLOGIA	$ 3.111.906,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

300	168403	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA INFERIOR O MEDIAL VÍA ENDOSCÓPICA	OFTALMOLOGIA	$ 3.111.906,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
301	168405	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA INFERIOR O MEDIAL VÍA ABIERTA	OFTALMOLOGIA	$ 3.111.906,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
302	169001	INYECCIÓN INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
303	169002	INYECCIÓN INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
304	169003	INYECCIÓN SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
305	169004	INYECCIÓN INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
306	169005	INYECCIÓN EN CÁMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
307	169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
308	169007	INYECCIÓN EN MÚSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	OFTALMOLOGIA	$ 1.475.280,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
309	169201	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 3.229.606,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
310	169202	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 3.229.606,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
311	169203	DRENAJE DE COLECCIÓN ANTERIOR DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 1.153.232,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
312	169204	DRENAJE DE COLECCIÓN POSTERIOR DE ÓRBITA	OFTALMOLOGIA	$ 1.153.232,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO
313	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	OFTALMOLOGIA	$ 3.824.800,00	PRECIO HISTORICO Y/O COTIZADO

OPTOMETRIA

OPTOMETRIA						**PRECIO DE REFERENCIA**	**METRICA UTILIZADA**
ITEM	**CÓDIGO**	**SERVICIO**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
1	85121702	CONSULTA OPTOMETRIA	CONSULTA EXTERNA Y SERVICIO DE OPTOMETRIA Y OPTICA	SERVICIO	UNIDAD	$ 43.816	MEDIA GEOMETRICA
		LENTES TERMINADOS PARA AMBOS OJOS					
		MATERIAL	**DIOPTRIAS FORMULA-PARA AMBOS OJOS**				
2	85121702	CR 39	DE -5 A+5 DPH CILINDRO-3	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 60.811	MEDIA GEOMETRICA

3	85121702	POLICARBONATO	DE -5 A+5 DPH CILINDRO-3	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 98.921	MEDIA ARMONICA
4	85121702	FOTOCROMATICOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 281.547	MEDIA ARMONICA
5	85121702	BIFOCAL FLATOP	DE 0 A 3 ADICION HASTA + 4	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 74.530	MEDIA GEOMETRICA
6	85121702	BIFOCAL INVISIBLE	DE 0 A 3 ADICION HASTA + 4	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 74.530	MEDIA GEOMETRICA
		LENTES TALLADOS PARA AMBOS OJOS					
7	85121702	CR 39	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 112.396	MEDIA GEOMETRICA
8	85121702	POLICARBONATO	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 142.321	MEDIA ARMONICA
9	85121702	BIFOCAL FLATOP	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 129.926	MEDIA ARMONICA
10	85121702	FLAP TOP POLY	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 216.206	MEDIA ARMONICA
11	85121702	BIFOCAL INIVSIBLE	DIOPTRIAS SUPERIORES	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 131.283	MEDIA ARMONICA
		LENTES PROGRESIVOS PARA AMBOS OJOS					
12	85121702	PROGRESIVO CR 39	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 223.464	MEDIA ARMONICA
13	85121702	PROGRESIVO POLY	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 331.442	MEDIA ARMONICA
		MONTURAS					
14	85121702	METALICA GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 86.807	MEDIA ARMONICA
15	85121702	PASTA GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 88.837	MEDIA ARMONICA
16	85121702	ACETATO GENERAL	MODELOS VARIADOS	ELEMENTO	UNIDAD	$ 112.776	MEDIA ARMONICA
		LENTES DE CONTACTO PARA AMBOS OJOS					
17	85121702	RÍGIDOS PERMEABLES AL GAS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 476.762	MEDIA GEOMETRICA
18	85121702	BLANDOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 259.098	MEDIA ARMONICA
19	85121702	ESPECIALIZADOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 453.056	MEDIA ARMONICA
20	85121702	HÍBRIDOS	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 1.042.440	MEDIA GEOMETRICA
21	85121702	BIFOCALES O MULTIFOCALES	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 692.216	MEDIA ARMONICA
22	85121702	MONOVISIÓN	CUALQUIER FORMULA	ELEMENTOS	PAR (2 LENTES)	$ 296.720	MEDIA ARMONICA

NOTA: Para el presente proceso, no se tomó en cuenta la resolución 1-00824 vigencia 2024 del SENA, ya que según la necesidad enviada por el área pertinente, los servicios solicitados no se encuentran descritos en esta, por lo anterior y de conformidad con el manual de contratación, la entidad adelanta el presente proceso mediante un estudio de mercado en el cual, solicitan cotizaciones mediante la plataforma del SECOP 2 y correo electrónico para determinar las tarifas de referencia conforme a la realidad del mercado en la ciudad de Ibagué.

NOTAS OFERTA ECONÓMICA:

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
- ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II (OFERTA ECONOMICA).
- ✓ No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO DE LA GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

NOTA: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

ANALISIS DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÒN

En el presente proceso de contratación de mínima cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato

LA MATRIZ DE RIESGOS, SE ENCUENTRA ANEXA AL ESTUDIO PREVIO DOCUMENTO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

LAS COTIZACIONES ALLEGADAS SE ENCUENTRAN ANEXAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP 2.

Elaboro: Lizeth Mejía Rojas, Profesional en gestiones económicas y financieras Dirección Regional Tolima

Reviso: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Profesional G02 – Contratación
VoBo Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Anexo: archivo de cotizaciones allegadas